



**Universidad de Panamá**  
**Facultad de Arquitectura y Diseño**  
**Escuela de Arquitectura**



Propuesta

**Guía para el diseño de parques vecinales  
con perspectiva de género en el distrito de Panamá**

Línea y Sub-línea de investigación

**Asentamientos urbanos, hábitat e inclusión social**  
**Urbanismo y ordenamiento territorial**

Asesor

**Profesor Rodrigo Guardia**

Estudiante

**Cecilia Londoño Sánchez**

8 921 576

**Semestre I**

**2025**

## **FIRMAS DE TRIBUNAL EXAMINADOR**

---

Profesor Rodrigo Guardia (Asesor de tesis de grado)

---

Profesora Tatiana Sousa (Jurado de tesis de grado)

---

Profesor Darién Montañez (Jurado de tesis de grado)

## **DEDICATORIA**

A las niñas: que crezcan con la convicción de que ningún sueño está fuera de su alcance.

A las jóvenes: que perseveren en la lucha de sus derechos, elevando su voz y actuando con firmeza.

A las mujeres profesionales, madres, tías y abuelas: desde cada uno de los espacios que ocupan, poseen el poder de incidir y transformar. No abandonen ese compromiso.

A todas ellas, a las panameñas: que la resiliencia siga siendo su mayor fortaleza.

## **AGRADECIMIENTOS**

La culminación de este trabajo de grado no habría sido posible sin la ayuda y constante apoyo incondicional de mi círculo más cercano: mi familia y amistades íntimas. Gracias por siempre estar y brindarme palabras de aliento que me han acompañado a lo largo de este proceso.

Expreso mi más sincero reconocimiento a cada una/o de las/os docentes/es con quienes he tenido el privilegio de coincidir en mi trayectoria académica, tanto a quienes me brindaron asesoría como a quienes impartieron clases. Cada uno, desde su particular enfoque y estilo pedagógico, contribuyó significativamente a la formación de las herramientas que hoy me permiten alcanzar esta meta. Mi más profundo agradecimiento.

Finalmente, deseo extender un agradecimiento especial a las/os vecinas/os de la comunidad de Villa Lilla, quienes me acogieron con generosidad y brindaron, de manera inmediata, el respaldo necesario para llevar a cabo el proceso de rediseño del parque.

## Índice

### Resumen

### Introducción

#### Capítulo 1. Aspectos Generales

- 1.1 Tema de estudio | Las gafas violetas
- 1.2 Objetivos
  - 1.2.1 Objetivo general
  - 1.2.2 Objetivos específicos
- 1.3 Justificación
- 1.4 Alcances
- 1.5 Metodología de investigación

#### Capítulo 2. Marco Teórico | Introducción al Urbanismo con Perspectiva de Género

- 2.1 Conceptos claves
  - 2.1.1 Ciudad equitativa
  - 2.1.2 Glosario
- 2.2 Estado del arte
  - 2.2.1 Antecedentes
  - 2.2.2 Espacios públicos equitativos
- 2.3 Parques y género
- 2.4 Casos de estudio
  - 2.4.1 Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados)
  - 2.4.2 Parques seguros. Mejorando el acceso a mujeres y niñas
  - 2.4.3 Manual para la planificación y el diseño urbano con perspectiva de género
  - 2.4.4 Frizon + paso subterráneo

#### Capítulo 3. Marco Legal

- 3.1 Políticas públicas y género
- 3.2 Integración transversal del género
- 3.3 Regulaciones para la planificación urbana en el distrito de Panamá

## **Capítulo 4. Propuesta | Guía para el Diseño de Parques Vecinales con Perspectiva de Género**

- 4.1 Lineamientos de diseño
  - 4.1.1 Seguridad
  - 4.1.2 Diversidad y equidad
  - 4.1.3 Accesibilidad
  - 4.1.4 Gestión urbana
  - 4.1.5 Paisajismo, mobiliario y materialidades
  - 4.1.6 Recomendaciones generales

## **Capítulo 5. Proyecto piloto | Parque Villa Lilla**

- 5.1 Análisis de sitio
- 5.2 Programa de diseño
- 5.3 Propuesta
- 5.4 Gestión urbana
- 5.5 Presupuesto

## **Conclusiones**

## **Referencias Bibliográficas**

## **Anexos**

## Resumen

En este trabajo se analiza la incorporación de la perspectiva de género en los espacios públicos, concretándose en una guía para el diseño de parques vecinales en el distrito de Panamá. La propuesta surge ante la falta de espacios urbanos equitativos y la escasa participación de mujeres, niñas, adolescentes y personas del colectivo LGBTQ+.

El estudio se enmarca en un contexto de desigualdad de género reflejado en indicadores y datos tanto nacionales como internacionales. Se destaca que el urbanismo tradicional no se ha desarrollado de forma que priorice el bienestar común, la equidad y la diversidad, ignorando además el enfoque de género. Esto fue cambiando progresivamente desde los años 70 que los movimientos feministas comenzaron a impulsar una mayor presencia de las mujeres en la política y en la planificación de las ciudades.

La investigación busca contribuir al debate local e impulsar cambios concretos a través de la propuesta de una guía de diseño con perspectiva de género, y la implementación de esta en un proyecto piloto. Y, aunque se hace énfasis en las mujeres, el enfoque adoptado es inclusivo y reconoce la diversidad de experiencias de género en el entorno urbano.

## Introducción

El presente trabajo aborda un estudio sobre la aplicación de la perspectiva de género en los espacios públicos, estudio que posteriormente se traslada a una guía para el diseño de parques vecinales con esta perspectiva. Esta guía busca brindar una alternativa de diseño para beneficio de toda la ciudadanía y aumentar la equidad en el uso de los espacios urbanos del distrito de Panamá.

¿Por qué este tema? En la actualidad los parques vecinales en Panamá no satisfacen las necesidades de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las mujeres del colectivo LGBTIQ+, ni se reconocen los problemas experimentados por ellas en estos espacios, como la inaccesibilidad y el acoso callejero. Además, vivimos con escasa representación femenina en las mesas de trabajo y equipos de toma de decisiones, especialmente aquellos que diseñan y construyen el espacio público, generando una gran brecha de desigualdad de género en diferentes partes del mundo, siendo Panamá parte de esta situación.

Cifras reflejadas en el Informe Mundial del WEF (World Economic Forum, 2023) sobre las brechas de género sitúan a Panamá en la posición 58º a nivel global, con un puntaje del 0.724 sobre 1, empeorando en comparación al año anterior. Por otro lado, la Asociación Directoras de Panamá (ADP) obtuvo datos donde se menciona que en el 2023 nuestro país apenas contaba con el 24.15 % de participación de mujeres en el sector público, cuando la Ley 56 de 2017 menciona que para el año 2020 ya se debía haber alcanzado un mínimo de participación del 30 %. “Hay avances, pero son incrementales. Panamá sigue en deuda con las mujeres” (Asociación Directoras de Panamá, 2023).

La perspectiva de género se ha llegado a estudiar en diferentes campos como la política, la migración, la educación y la ciencia. Los estudios en urbanismo ignoraban el género hasta los años 70's, cuando gracias a los movimientos feministas las mujeres demuestran que las ciudades se han planificado de manera desigual y donde se perpetúa la inequidad (Col lectiu Punt 6, 2016). Esto inicialmente se debe a los roles específicos que se le han asignado a cada persona según su género (masculino y femenino) y que llega a reflejarse en el diseño de los espacios públicos.

En Panamá, muy pocos son los estudios que se han realizado anteriormente, con relación a la perspectiva de género en el diseño de los espacios públicos, y esta investigación pretende ser parte de la contribución a la introducción y puesta en práctica en el distrito de Panamá. Por ello, además de la guía, se plantea realizar un proyecto piloto de intervención en el parque vecinal de Villa Lilla, ubicado en el corregimiento de San Francisco, tomando los lineamientos de diseños propuestos como herramienta y siendo una referencia para el resto del país.

Es relevante destacar que, aunque en el presente trabajo se hace mayor referencia a las mujeres, la perspectiva de género también abarca a los hombres y otros colectivos. No obstante, es crucial destacar a las mujeres ya que son quienes mayoritariamente se enfrentan a desigualdades e inequidades en los entornos urbanos, por lo que ignorar la inclusión de género en los procesos de construcción de la ciudad, sería igual a no darle la debida importancia que se requiere.

## Capítulo 1. Aspectos Generales

Tradicionalmente en la planificación de las ciudades se han invisibilizado las experiencias cotidianas de las mujeres, así como las perspectivas de género. En este capítulo se presenta la importancia de integrar esas perspectivas en el diseño de los espacios públicos, colocándose “las gafas violetas”, como menciona Gema Lienas en su libro “El Diario Violeta de Carlota”, para observar y comprender que los entornos necesitan ser intervenidos desde un enfoque más crítico y así garantizar una mejor calidad de vida para todos.

Adicional, se incluyen los objetivos y alcances que se tienen con esta investigación, así como la justificación del por qué trabajar este tema y la metodología empleada, para el desarrollo del documento.

### 1.1 Tema de estudio | las gafas violetas

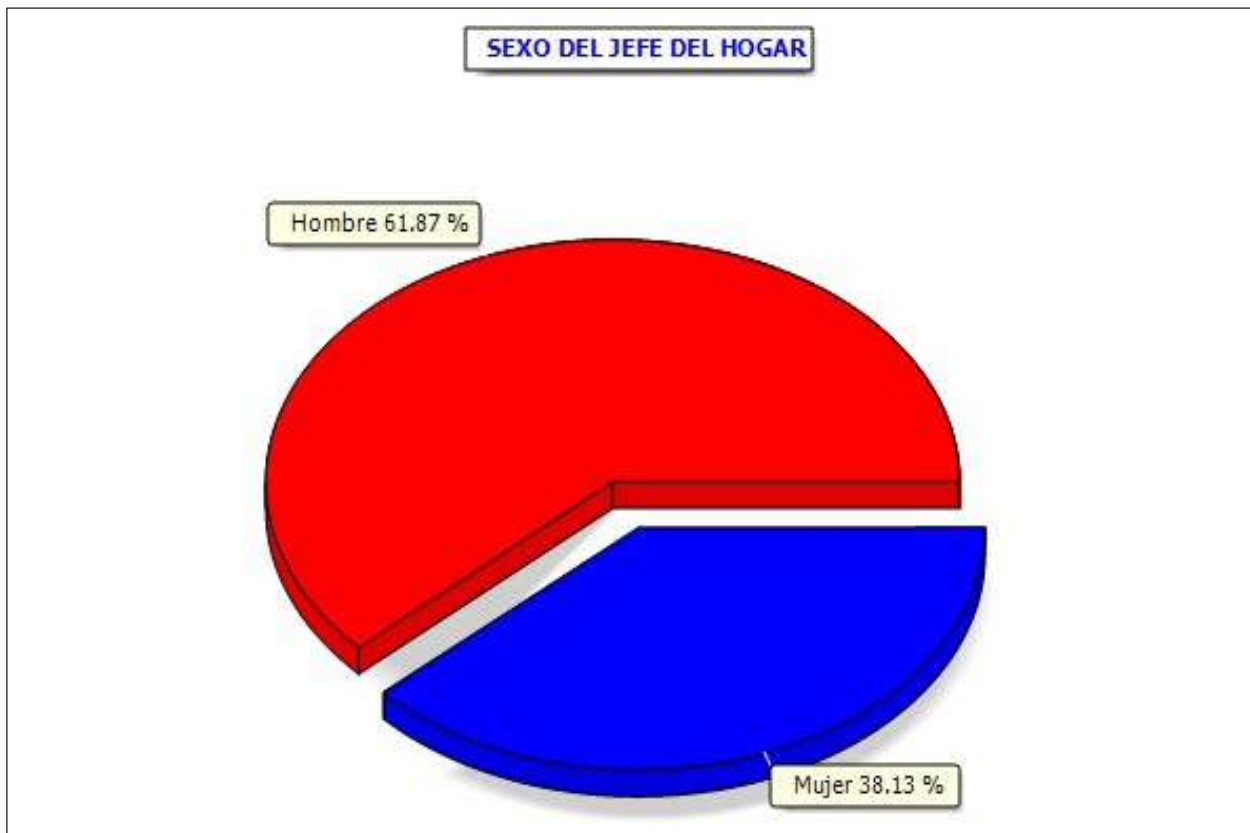
“Una visión femenina a la ciudad le da un giro hacia más inclusión, resiliencia y una movilidad justa asociada a minorías reprimidas” (Escorcia, 2023).

Los espacios urbanos públicos, entre ellos los parques vecinales, son escenarios donde las mujeres experimentan acoso callejero y dificultades para movilizarse, provocando que sea poca la ocupación femenina en estos espacios. ONU Mujeres (2023) indica que esto sucede en todos los países del mundo, por tanto, se entiende que la situación en Panamá no es diferente.

"No se puede entender y estudiar un territorio o un entorno específico sin entender y estudiar las personas que viven, sus especificaciones y sus necesidades diversas" (Muxí, Casanovas, Ciocoletto, Fonseca, & Gutiérrez, 2011). En este contexto, es esencial la incorporación de la

perspectiva de género en los procesos de construcción de las ciudades, como en el diseño de los espacios urbanos.

En el modelo tradicional de familia, conformado por dos figuras, los hombres son los encargados del sustento del hogar, y las mujeres aquellas encargadas de los trabajos de cuidado: limpieza y organización del hogar, llevar a los hijos al colegio y ayudarles en sus tareas, cuidar de algún familiar de la tercera edad, realizar el mercado, entre otras tareas. Sin embargo, este modelo familiar es muy variable en la actualidad. Por ejemplo, existen familias monoparentales, y el 84 % a nivel mundial están compuestas por madres solteras e hijos (ONU Mujeres, 2019). En el caso específico de Panamá, el último censo de 2023 indica que las mujeres son la cabeza de familia en el 38.13 % de los hogares del país.



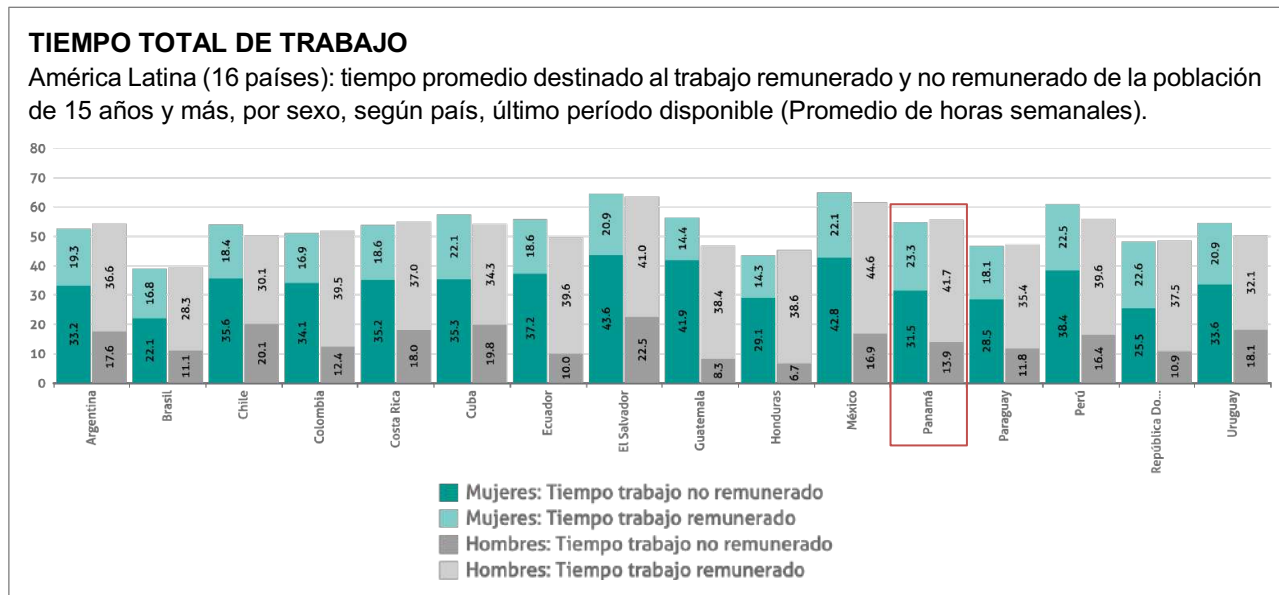
**Imagen 01.** Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2023

El rol de la mujer se ha conceptualizado como “social care” o “atención social”, definido como “las actividades (cuidados) y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales, de niños y adultos dependientes” (Daly & Lewis, 2000). Además, los cuidados se pueden clasificar en actividades personales y relacionales como cuidar de alguien (cuidados directos), y en actividades de organización como cocinar y limpiar (cuidados indirectos). Todos estos son visibles y realizados en distintos espacios sociales: ámbito doméstico y sector público (Universidad Nacional Autónoma De México). Y dado que estas tareas influyen considerablemente en la vida de las mujeres, es importante analizar cómo el diseño de los espacios urbanos complica o facilita la realización de estas.

El trabajo de cuidado no solo tiene efectos en la vida doméstica, sino también en la laboral y en las políticas públicas. Esta fue la conclusión de Astrid Agenjo Calderón (2013) al señalar que “el modelo de reparto de los cuidados se ha basado, a nivel macrosocial, en un tipo de división sexual del trabajo que asigna a las mujeres las tareas de cuidadoras y a los hombres el trabajo asalariado; y a nivel macrosocial, en la imposición de la familia nuclear, que tiene al ‘hombre ganador del pan / mujer ama de casa’ como modelo normativo de organización social, lo cual ha atravesado no solo la estructura de hogares y del mercado laboral, sino también las políticas públicas y la propia construcción de las identidades”.

Según un estudio realizado por la CEPAL en el año 2011 para el Repositorio de información sobre el uso del tiempo de América Latina y el Caribe, en Panamá las mujeres realizan trabajos no remunerados aproximadamente 31 horas a la semana, mientras que los hombres realizan trabajo remunerado aproximadamente 41 horas a la semana (ver imagen 2). "La información que suministran las encuestas de uso del tiempo, permite comprobar que en la región las mujeres destinan más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Esta sobrecarga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres afecta su autonomía económica,

al limitar su participación en el mercado laboral. Entre otras consecuencias, esto reduce sus posibilidades de generar ingresos propios y restringe su acceso a la seguridad social, fuertemente vinculado al empleo formal en la región" (CEPAL, 2019).



**Imagen 02.** Fuente: Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, 2023

Con estos datos en contexto, se refleja la importancia de que la planificación y diseño de los espacios públicos, debe darse contemplando las tareas diarias de las cuidadoras para brindarles mayor apoyo, facilitar su libre movilidad y garantizar la seguridad en la ciudad. Esta planificación además debe tomar en cuenta la sostenibilidad y accesibilidad, puntos que influyen de manera directa y transversal en la vida cotidiana de las mujeres y el resto de la población.



*Imagen 03. Fuente: ONU Hábitat, 2020*

## **1.2 Objetivos**

Los objetivos de este trabajo buscan abordar los problemas relacionados a la seguridad, acceso y uso de los parques vecinales, promoviendo la inclusión y equidad. A continuación, se presenta el objetivo general que enmarca esta idea, seguido de los objetivos específicos que detallan las acciones necesarias para alcanzar esta meta.

### **1.2.1 Objetivo general**

Aumentar la equidad en el uso de los parques vecinales a través de la creación de una guía que incluya la perspectiva de género en el diseño de estos dentro del distrito de Panamá, apoyando así al desarrollo de una mejor calidad de vida para todas las personas.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

1. Introducir el concepto de “urbanismo con perspectiva de género”, demostrando todo lo que puede aportar para mejorar las ciudades, sobre todo en temas como la seguridad, accesibilidad, equidad y sostenibilidad.
2. Definir lineamientos y criterios de diseño con enfoque en el género para la creación de parques vecinales dentro del distrito de Panamá.
3. Incluir criterios para la incorporación de vegetación en parques vecinales para así apoyar en el bienestar tanto físico como psicológico de todos los ciudadanos.
4. Ejecutar un proyecto piloto por medio de la intervención de un parque vecinal en el que se adopten los lineamientos de la guía propuesta.

### **1.3 Justificación**

El diseño de parques vecinales con perspectiva de género tiene un impacto significativo en la sociedad, ya que promueve la inclusión, equidad y seguridad para todas las personas, especialmente a las mujeres. Además, influye positivamente a la elaboración y/o modificaciones de políticas públicas que, a su vez, llevan al mejoramiento de estos espacios públicos y brindan una óptima calidad de vida para toda la ciudadanía.

La creación de una guía contribuye al avance del conocimiento en el área del diseño urbano, en este caso enfocado a los parques vecinales, aportando nuevas teorías y prácticas para el desarrollo de las ciudades del país.

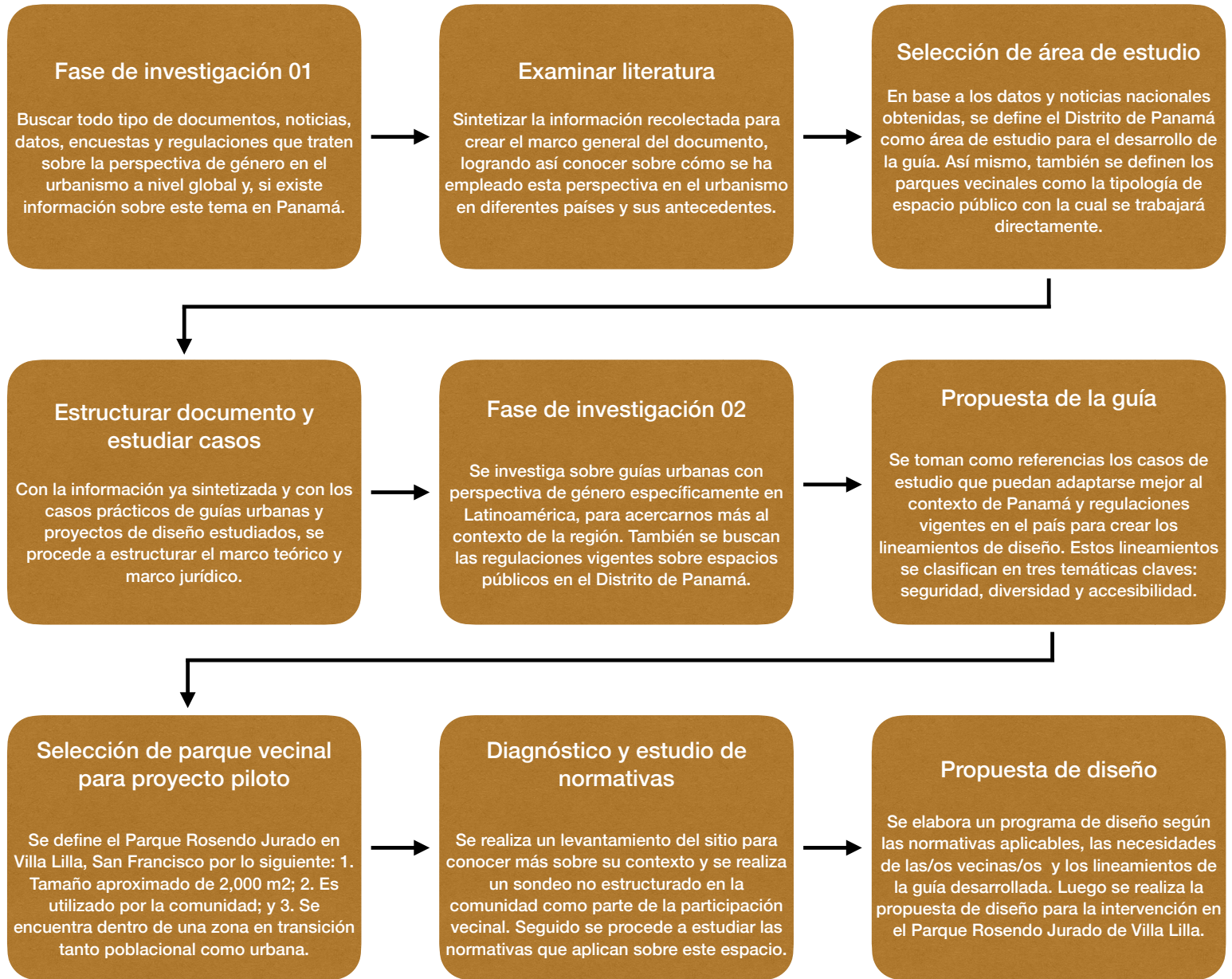
## **1.4 Alcances**

1. Incluir en esta investigación diferentes casos de estudio y referencias con relación al diseño e intervención con perspectiva de género en espacios urbanos.
2. Apoyarse en documentos que contengan criterios para el diseño de espacios urbanos con perspectiva de género y adaptarlos a nuestro contexto.
3. Proponer la aplicación del Plan de Arborización de la ciudad de Panamá del MUPA, principalmente para el levantamiento del inventario, monitoreo y reforestación de los diferentes parques vecinales del distrito de Panamá.
4. Ubicar un parque que cumpla con las características de tipología vecinal según las normativas en el distrito de Panamá y preparar una propuesta de rediseño que incluya planos y vistas 3D.

## **1.5 Metodología de investigación**

Este trabajo de grado está basado en la línea de investigación de “Asentamientos humanos, hábitat e inclusión social”, y se desarrolla desde un enfoque cualitativo. Se utilizaron diversos métodos de recolección de información, sin embargo, se recurrió principalmente a la revisión y análisis de documentos vía internet, para elaborar la parte teórica de este trabajo de grado. Algunos datos fueron extraídos de libros físicos obtenidos en librerías y bibliotecas. Luego, para la fase del proyecto piloto, se requirió implementar otros métodos, como entrevistas no

estructuradas entre la comunidad y observación del sitio a intervenir. A continuación, se reflejan los pasos realizados durante la elaboración del trabajo.



**Imagen 04.** Elaboración propia

## Capítulo 2. Marco Teórico | Introducción al Urbanismo con Perspectiva de Género

La integración de la perspectiva de género en el urbanismo ha resultado ser un tema atractivo para abordar por parte de diversos colectivos sociales desde los años 70's. Esta perspectiva ha permitido visualizar, desde un punto más crítico, la planificación de las ciudades y generar espacios que consideren las particularidades y demandas de los grupos sociales minoritarios.

Este capítulo detalla la evolución de la perspectiva de género en el urbanismo, iniciando por algunos conceptos claves, seguido el desarrollo del estado del arte con los antecedentes históricos y las pioneras, que contribuyeron a promover la igualdad y equidad en la planificación y diseño de las ciudades. También se plantea cómo la situación sobre la desigualdad de género en Panamá afecta en gran medida a la población, resaltando la urgencia de contar con políticas públicas que contemplen las perspectivas de género, para garantizar ciudades más seguras, justas e inclusivas. Además, se desarrolla una sección sobre espacios públicos equitativos, en donde se analizan los equipamientos urbanos que favorecen la vida cotidiana, y la participación comunitaria, haciendo énfasis en el papel crucial de la representación equitativa para la toma de decisiones en el ámbito urbano.

Finalmente, se aborda el uso y diseño de los parques desde la perspectiva de género, enfatizando la importancia de estos espacios verdes en las ciudades, para el bienestar de la población. También se detallan algunos casos de estudio como proyectos y guías de diseño para parques que incorporan la perspectiva de género, en la planificación de estos espacios públicos.

## **2.1 Conceptos claves**

Es importante marcar una clara posición frente a la aplicación del enfoque de género en el diseño de los espacios urbanos, por lo tanto, se detalla a continuación el concepto de ciudad equitativa basado en la investigación que se desarrolla en los próximos capítulos. Seguido se encuentra un glosario para una mejor comprensión del tema.

### **2.1.1 Ciudad equitativa**

Una ciudad equitativa es accesible; cuenta con los equipamientos básicos necesarios como salud, educación y alimentación bien ubicados y que se encuentren cercanos a una comunidad. Incluye una variedad de transporte público como bus, metro, tren, teleférico, y rutas alternas de movilización como ciclovías que conecten lo mejor posible la ciudad. Todo esto brinda a la ciudadanía una mayor accesibilidad a los diferentes espacios urbanos y equipamientos, permitiendo traslados más placenteros y sin dificultades, especialmente para personas con algún tipo de discapacidad, personas con coche de bebé, personas con bolsos de compras, una madre con niños o quien acompaña a una persona mayor.

Una ciudad equitativa también es diversa; proporciona a la ciudadanía una gama de sitios y actividades en donde pueden llegar a interactuar y recrearse, como juegos infantiles, zonas deportivas y de meditación, talleres, exposiciones y conversatorios comunitarios, entre otros. Además, la diversidad también se ve desde la variedad de equipamientos disponibles a los que mujeres, hombres, niñas, niños, personas de la comunidad LGBTIQ+ y otros colectivos, puedan tener acceso. Por ejemplo, baños públicos únicos para niñas y niños, y baños únicos para

personas trans, en los que ambos cuenten con acceso para personas con algún tipo de discapacidad física.

### **2.1.2 Glosario**

**Equidad de género.** La equidad de género busca que se dé un trato justo entre mujeres y hombres aplicando medidas especiales, para compensar el sesgo histórico de discriminación hacia las mujeres (UNICEF, 2017). Al reconocer las diferencias biológicas y sociales entre ambos sexos, se podrán plantear soluciones que brinden mayor equidad para todos.

**Feminismo.** El feminismo es un movimiento social, político e ideológico que lucha desde hace décadas por los derechos de las mujeres y su autonomía dentro de la sociedad. Además, busca la igualdad y equidad en todas las áreas en donde hombres y mujeres se desarrollan y conviven (Instituto Nacional de las Mujeres México, s.f.) (National Geographic, 2024).

**Género.** Se entiende como una construcción social que se le designa a cada persona según el sexo con el que nace: masculino o femenino, creando expectativas y normas específicas de conducta dentro de la sociedad (Universidad de los Andes Colombia, 2023). Por ejemplo, se incentiva a los niños a ser fuertes y dominantes, mientras que a las niñas a ser pasivas y amables.

**Igualdad de género.** Se define como la igualdad entre mujeres y hombres en responsabilidades, oportunidades y derechos, donde se reconoce que existen diferentes grupos de personas y que, por ello, las necesidades e intereses dentro de la sociedad son diversas y se deberán tomar en cuenta para un desarrollo sostenible centrado en las personas (Naciones Unidas Mujeres, s.f.).

**Perspectiva de género.** La perspectiva de género se refiere a la manera en que se visualiza un tema específico. Permite identificar y cuestionar la discriminación, desigualdades y exclusión que afecta a las mujeres, y que se intentan justificar en base a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. México, 2006).

**Transversalización de género.** Se refiere a la incorporación sistemática del género en políticas públicas y privadas, proyectos y programas sociales en todos los aspectos, como por ejemplo en el aspecto económico y urbano, tomando en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y hombres para llegar a la igualdad entre hombres y mujeres (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Chile, s.f.).

**Urbanismo con perspectiva de género.** Se logra visualizar la ciudad desde las experiencias, poniendo la vida cotidiana como centro de todo y trabajando para beneficio de esta, incluyendo políticas y normas inclusivas para dar solución a las necesidades y deseos de la sociedad, comprendiendo que las personas son diversas en género, raza, funcionalidades físicas y mentales, edad, entre otros (Sanz, 2019).

**Vigilancia natural.** Se refiere a una estrategia de diseño que busca aumentar la visibilidad en los espacios públicos y permite a las personas que se encuentran en ellos, observar lo que ocurre a su alrededor. El principal objetivo es disuadir comportamientos delictivos o inapropiados, partiendo de la idea de que alguien que se sienta observado tiene menos probabilidad de actuar de forma ilegal (CPTED Canada). Esto se logra por medio de la disposición estratégica de la vegetación, actividades y mobiliario.

## **2.2 Estado del arte**

La exclusión de las perspectivas de las mujeres, adolescentes y niñas en los espacios públicos ha provocado desigualdades de género y una limitada participación de ellas, en la toma de decisiones relacionadas al diseño urbano. Aún con ciertos avances en busca de la igualdad, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 y 11, las intervenciones urbanas desde una perspectiva de género son escasas, especialmente en países como Panamá.

A lo largo de esta sección se evidencia que el enfoque en el género no solo atiende los problemas de desigualdad, sino que también impulsa el bienestar colectivo y la sostenibilidad en los espacios urbanos.

### **2.2.1 Antecedentes**

A pesar de representar la mitad de la población mundial, las mujeres, adolescentes y niñas continúan experimentando tratos injustos, con relación al diseño de las ciudades (Naciones Unidas, 2022). Estas experiencias negativas suelen estar relacionadas con la accesibilidad, inclusión, *confort* y seguridad, dentro de los espacios públicos, generando que las personas se sientan excluidas y a su vez desencadenando una problemática urbana, que requiere ser reconocida y solucionada colectivamente desde una perspectiva de género.

Antes del siglo XIX las ciudades no se planificaban de manera ordenada y, eran los ingenieros civiles, profesionales de la salud pública y arquitectos, los encargados de organizar la urbe, siendo en su mayoría hombres y existiendo poca representación femenina, o al menos poco reconocimiento a aquellas mujeres que participaban igualmente en el desarrollo de sus ciudades

(Greed, 1994). Posteriormente, en el siglo XIX, el urbanismo se reconoce como disciplina seguida de la necesidad de construir ciudades industriales debido a la revolución industrial. Requerían más espacios habitacionales por el gran número de personas que migraron de los campos hacia las ciudades (además de la llegada de extranjeros), más vías de traslados y más espacios de trabajo. Esto no necesariamente reflejaba una mejor calidad de vida, realmente todo lo contrario, ya que se desplazaron los espacios de convivencia (espacios públicos) al incrementar todo aquello; también que las viviendas eran muy pequeñas e incómodas, la cantidad de horas de trabajo eran mayores, corrían el riesgo de graves enfermedades por insalubridad, entre otros.

Luego, durante el siglo XX entre la década de 1950 y 1960, más países europeos se enfocaron en el desarrollo de sus ciudades desde un punto de vista más expansivo y a las mínimas necesidades básicas que requería la población. Buscaron el desarrollo económico para la actividad industrial y la construcción masiva de viviendas, por la incrementación de la población urbana, sin considerar todo el daño ambiental y que daba más bien una solución cuantitativa vs una solución cualitativa a las necesidades de los habitantes (Sánchez, s.f.). Con el paso de los años las mujeres continuaban apartadas de todos los temas referentes a la planificación urbana, algo evidente que llevó más adelante a buscar soluciones para resolver este problema.

Desde hace algunas décadas en diferentes ciudades alrededor del mundo como Barcelona, Buenos Aires y Viena, han estado trabajando con la perspectiva de género tanto en diseños de espacios públicos como en estudios urbanos y en participación ciudadana, para brindar una mejor calidad de vida a sus ciudadanos. Esto ha sido posible gracias a la constante lucha por la igualdad y equidad en diversos ámbitos sociales, que las mujeres poco a poco logran ser visibilizadas e incluidas en roles decisivos, dentro de los procesos de planificación de las ciudades.

En la actualidad aún persisten los mismos problemas: inseguridad en las calles, femicidios, falta de consideración con el medioambiente, falta de equidad en el uso de espacios públicos, escasa participación ciudadana por parte de los grupos marginados, entre otras. Todo esto lleva a que en diversos países, instituciones, gobiernos y ciudadanos trabajen en conjunto para buscar soluciones, desde una perspectiva de género, reconociendo que la mitad de la población global es la que se ha visto afectada: las mujeres. El Banco Mundial (2021) indica que el 49.7 % de la población global son mujeres; en Panamá, según el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en el 2023, el porcentaje es del 50,43 %.

Como parte de las soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas y reducir en gran medida los problemas urbanos a los que nos enfrentamos diariamente, la ONU (2015) estableció una nueva agenda de desarrollo sostenible conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aplicación universal, fomentando la colaboración entre los estados, las empresas privadas y la sociedad civil. Panamá adoptó los ODS mediante el Decreto N° 393 de 2015. Para esta investigación se ha enfocado la atención en los objetivos 5 y 11, ya que son los más próximos al tema de investigación:

- Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas mediante la eliminación de la discriminación, violencia y explotación hacia ellas, el reconocimiento de las cuidadoras y el trabajo doméstico no remunerado. También promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, y mayor participación en las tomas de decisiones (ONU, s.f.).
- Objetivo 11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras y sostenibles mediante urbanización ordenada e incremento de espacios públicos abiertos, mayor acceso a servicios básicos e infraestructura urbana, mejora de barrios marginales y adopción de

políticas que promuevan la inclusión, el uso eficiente de los recursos y la resiliencia ante los desastres naturales (ONU, s.f.).

El informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2023) menciona que “los avances para aumentar la participación de las mujeres en la gestión y representación política han sido lentos”, y esto empeora debido los impactos de la COVID-19, los conflictos entre estados y el cambio climático. También hacen referencia a que en las ciudades aún persisten los espacios públicos abiertos limitados y que el acceso a estos sigue siendo bajo (ONU, 2023).

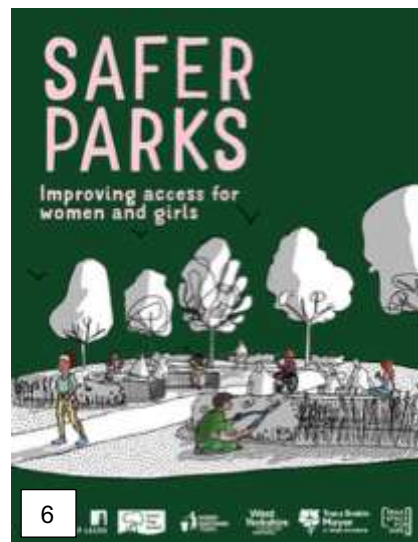
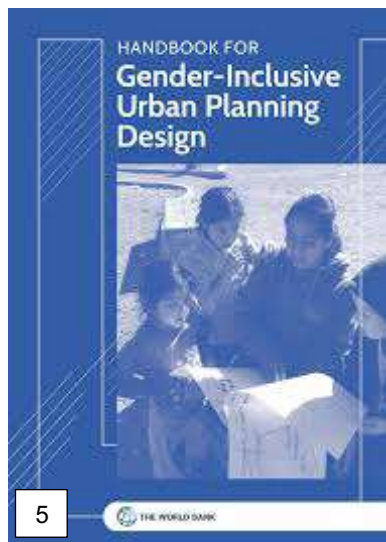
Ambos problemas convergen entre sí ya que, de no contar con mayor presencia femenina en las tomas de decisiones, los procesos de planificación de las ciudades, como el diseño, no conocerán ni contemplarán las necesidades e intereses de las mujeres. Por tanto, el diseño de los espacios públicos podría profundizar las desigualdades, si las diferencias de género no son reconocidas y consideradas en los planes y proyectos (UN Hábitat, 2012).

Otra de las soluciones que se ha implementado es la incorporación transversal del género en las políticas públicas y en el diseño de los espacios públicos, por ejemplo, con la creación de guías y manuales de diseño urbano con esta perspectiva. Así nacen documentos como:

- Manual para la Planificación y el Diseño Urbano con Perspectiva de Género (Banco Mundial, 2020). Este no solo hace énfasis en la necesidad de planificar con esta perspectiva, sino que también recopila y analiza casos de diversas tipologías de proyectos que se han desarrollado en distintos países a nivel mundial, y que incluyen el enfoque de género.
- Parques seguros: mejorando el acceso a mujeres y niñas (2023). Este documento es una guía que demuestra cómo el diseño y gestión de los parques, puede influenciar en que

las mujeres y niñas se sientan seguras y bienvenidas en estos espacios, incluyendo recomendaciones de diseño para mejorar los parques.

- Guía para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados) de la Municipalidad de Cuenca, Ecuador y ONU Mujeres Ecuador (2020). Con esta guía se busca intervenir en espacios públicos específicos como parques y mercados, brindando lineamientos de diseño y criterios de gestión urbana desde la perspectiva de género, además de recalcar la importancia de la participación de las mujeres en las decisiones urbanas de su ciudad.



*Imágenes 05, 06 y 07. Fuente: Imágenes de Google, 2024.*

**2.2.1.1 Situación en Panamá.** En el país poco se conoce sobre la perspectiva de género en el urbanismo y la incorporación de esta en el diseño de los espacios públicos. Si bien existen investigaciones que han brindado datos importantes, que permiten conocer mejor la relación de las personas con la ciudad, desde la perspectiva de género, aún la información es escasa, por lo que no se cuenta con vastas investigaciones.

Debido a la intervención de organismos internacionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas), es que se ha llegado a contar con información más detallada sobre las desigualdades e inequidades de género en Panamá. Esto como resultado de investigaciones enfocadas en estos temas. Como ejemplo se encuentra el documento de Perfil de País Según Igualdad de Género (PPIG) - Panamá, publicado en junio del 2020 por ONU Mujeres, PNUD, FAO, UNFPA y UNICEF que “recopiló y actualizó datos acerca de la realidad de las relaciones sociales, políticas, económicas y ambientales entre hombres y mujeres en el país” (ONU Mujeres, 2021).

Por parte de las instituciones panameñas está la Encuesta de Uso del Tiempo organizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en el año 2011, como compromiso internacional del estado panameño. Mencionan que esta encuesta “servirá como plataforma estadística para visibilizar, medir y valorar el trabajo no remunerado (doméstico y voluntario), dentro de las cuentas nacionales y además, proporcionará información que podrán utilizar diversas instituciones para el fortalecimiento de sus políticas públicas, con equidad de género” (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2013). Sin embargo, diversas de estas investigaciones no suelen actualizarse a medida que pasan los años, o tampoco brindan un desglose más detallado que mencione a las diferentes personas: según raza, edad, condición física, sexo, género, identidad, condición social y otros, quedando igualmente con una escasa información.

Aún con las limitaciones de data, en Panamá se ha explorado la perspectiva de género en el urbanismo gracias a profesionales que desean incorporarla en la planificación y diseño de los espacios públicos de las ciudades. Son las catedráticas Tatiana Sousa y Magela Cabrera quienes han llevado a cabo investigaciones, sobre el tema y publicado sus resultados en medios digitales como revistas y periódicos.

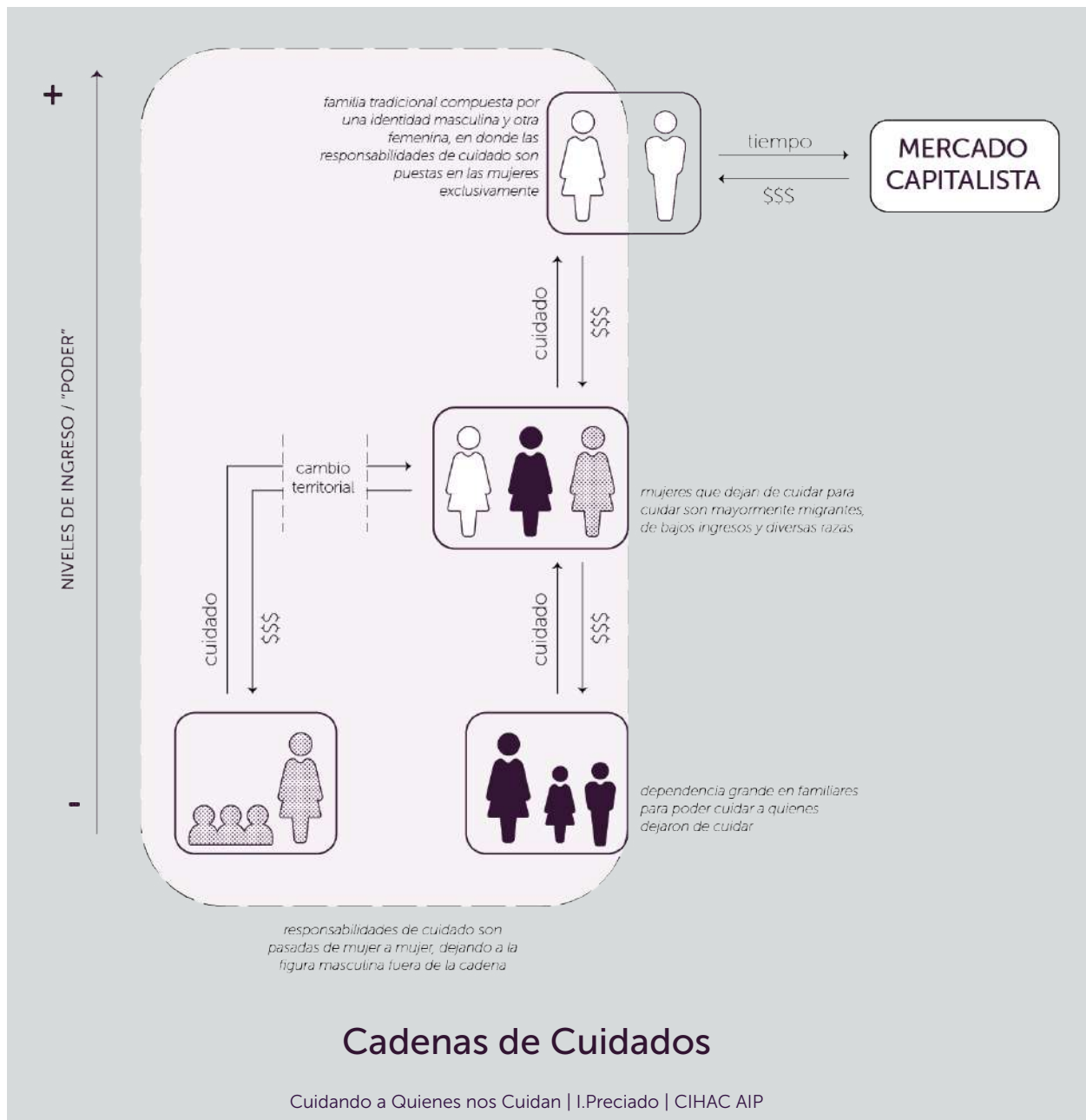
Desde un enfoque de implementación del género en la planificación urbana, Sousa (2024) menciona: “Incluir la dimensión del género en el diseño de espacios abiertos de uso público implica, no solo comprender los niveles de *confort* y seguridad para las mujeres, sino también para los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Bajo la premisa de que es a través de la población femenina que mucha de esta población vulnerable asiste o hace uso de estos espacios abiertos, ya que las mujeres son, en nuestra sociedad, las que principalmente asumen el *rol* de cuidadoras dentro de la familia”. Por otro lado, Cabrera (s.f.) menciona: “Si miramos las ciudades con perspectiva de género, seremos capaces de percibir problemáticas que, aunque aparecen invisibilizadas, se vuelven evidentes para entender la vida de las mujeres y sus experiencias en la urbe. Así se verá cómo se urbaniza y por qué. Y hasta qué punto el patriarcado ha calado en todas las estructuras sociales, inclusive, en la planificación urbana”. Ambas llevan a analizar desde otro enfoque las ciudades y los diseños de los espacios públicos que la conforman.

También se destaca la arquitecta Isabel Preciado, quien fue seleccionada como residente de investigación del Centro de Investigaciones Históricas Antropológicas y Culturales (CIHAC AIP), en 2023 para realizar una investigación a la cual tituló “Cuidando a Quienes nos Cuidan: Espacios Públicos y Cuidados Maternos en Panamá”. Su presentación se enfocó en las metodologías de investigación aplicadas y los hallazgos encontrados, que buscaban conocer cómo los recursos y espacios urbanos influyen en la distribución de las tareas de cuidado de menores de edad, en los territorios de Villa Grecia, Villa Guadalupe y Brisas del Norte. Algunos de los hallazgos encontrados fueron:

- El cuidado es considerado como una “ayuda” en el caso que se le remunere a la persona que lo realiza, y si no, es considerado como una “contribución familiar”. Nunca como un trabajo.

- La ausencia de la figura masculina como “apoyo” en las tareas de cuidado dicta a que sean exclusivamente las mujeres quienes tomen esta responsabilidad.
- Los recursos más anhelados por las cuidadoras de las comunidades participantes estaban relacionados a infraestructura pública y apoyo por parte del gobierno.
- Las cuidadoras encuestadas mencionan que realizan entre 4 a 24 horas de cuidado a menores de edad, siendo una media de 12 horas al día.
- Ya se habían acostumbrado al encierro por la pandemia, lo que provocó que entre más tiempo encerradas, más desconectadas e inseguras se sentían al interactuar en el exterior.
- Existen sentimientos de soledad entre las cuidadoras; perciben falta de apoyo entre ellas y que, son pocas las actividades cotidianas que se llevan de manera colectiva.

Preciado (2024) indica que “no hay territorio que parta desde cero. El cuidado existe en todos lados y mucho depende de los recursos y costumbres locales”. Además, que “(los) sistemas de cuidados no pueden ser vistos como una canasta de servicios, sino como una acción social colectiva”. Finalmente recalca la importancia del trabajo colaborativo junto a la comunidad para poder brindar espacios que sean apreciados y exitosos en su uso.



**Imagen 08.** Fuente: presentación Isabel Preciado, 2024. Relación de la cadena de cuidados según los niveles de ingresos

Además de las experiencias negativas relacionadas al diseño de los espacios públicos, las mujeres también sufren tratos injustos que llegan a catalogarse como violencias de género, que afectan el uso de los espacios públicos. En Panamá, una investigación realizada por el Instituto

de la Mujer (INAMU) reflejó que más del 80 % de las mujeres en Panamá sufre acoso callejero, siendo una de las violencias de género más normalizadas (Batista, 2023).

Como parte de las soluciones para disminuir el acoso callejero en Panamá, se presentaron propuestas de ley como el anteproyecto de Ley 177 presentado por la exdiputada Ana Matilde Gómez en el año 2015, el cual "previene, prohíbe y sanciona el hostigamiento, acoso callejero, acoso sexual, acecho, favoritismo, sexismo y racismo en todos los ámbitos", y el anteproyecto de Ley (que modifica a la Ley 82 del 2013), "que tiene como objetivo perfeccionar el tipo penal en beneficio de las víctimas de acoso, hostigamiento, acecho y discriminación sexual en todas sus posibles formas", presentado en el año 2020 por el exdiputado Juan Diego Vásquez y su suplente Yahaira Perén. Sin embargo, ninguno de estos fue aprobado, mientras que en otros países latinoamericanos como Perú (2015), Argentina (2016), Uruguay (2017) y Chile (2019) sí sancionaron en sus ordenamientos jurídicos esta tipología de acoso (Miranda, Barraza, Rojano, Palacio, & Yenica, 2020).

Tanto el modelo de diseño actual de los espacios públicos como las violencias de género que ocurren en estos, han generado que la ciudad se sienta insegura e inaccesible para cualquier persona, especialmente para las mujeres: "En las ciudades panameñas es evidente cuáles son los lugares estipulados para las mujeres y cómo se les expulsa de los espacios públicos. Solo hay que ver la ausencia de baños en los parques, la oscuridad de las calles, las aceras en mal estado y, especialmente, la inseguridad en lugares públicos y el acoso en el transporte". (Cabrera, s.f.).

Aunque existen esfuerzos para mejorar la accesibilidad e inclusión en los parques de nuestro país, como lo han sido algunas intervenciones urbanas, la realidad es que estos espacios públicos aún no cuentan con la infraestructura adecuada para cumplir con estas características.

Ilina Urieta (2019) opina que “les es muy difícil a las personas con discapacidad ir solas a los centros comerciales con comodidad, a un cine para disfrutar de una buena película o contemplar en un parque las aves, debido a que no se cuenta con las adecuaciones y diseños necesarios para que todas las personas, sin discriminación de condiciones, puedan disfrutar los espacios sin limitaciones”. Además, la falta de un inventario para conocer la cantidad exacta de los parques existentes y sus condiciones actuales (Rodríguez, 2024), y la ausencia de implementación de procesos de participación ciudadana, dificulta saber qué tipos de intervenciones son las adecuadas en cada parque.

En conclusión, Panamá no ha incorporado medidas y/o regulaciones que contemplen la perspectiva de género en la ciudad y sus diferentes espacios urbanos mediante el diseño, paisaje urbano y la participación equitativa. Siendo así más complejo pensar en la posibilidad de llegar a la igualdad y equidad de género, que promueva la convivencia en espacios públicos seguros e inclusivos. Es por esto que resulta fundamental investigar de manera más amplia la situación real de las mujeres, ya que de lo contrario se complican las fases de investigación para desarrollar proyectos urbanos desde la perspectiva de género.

**2.2.1.2 Pioneras y sus aportes.** Hasta la fecha, no se ha identificado ni documentado con precisión a una figura única como “la primera mujer”, en abordar los temas de género en el ámbito urbano. La mayoría de las referencias existentes apuntan a colectivos de mujeres, lo que evidencia que el trabajo colaborativo y comunitario ha sido fundamental, en la construcción de propuestas urbanas desde la perspectiva de género. Esto a su vez ha permitido plantear objetivos orientados al bienestar común, enfatizando en la inclusión y reconocimiento de los derechos de grupos marginados.

Gran parte de la información obtenida para esta sección se ha extraído del libro “Urbanismo Feminista” (2019) del colectivo catalán *Col Lectiu Punt 6*. El libro cuenta con una recopilación extensiva de las pioneras que a continuación se presentan. A partir de este texto se descubren autoras como la arquitecta y activista social Ana Falú, de quien el colectivo aprende la importancia de trabajar en red y que “juntas y organizadas somos más fuertes y tenemos mayor capacidad de incidencia política” (Las latinoamericanas, p. 49).

El *Col Lectiu Punt 6* está conformado por mujeres de diferentes regiones y diversas profesiones; llevan trabajando desde el 2005 proyectos como la creación de guías para la planificación y diseño de ciudades desde la perspectiva de género, intervenciones urbanas, procesos participativos equitativos, entre otros. Gracias a que es un grupo interdisciplinario, con arquitectas, urbanistas, sociólogas y educadoras, su trabajo se ha extendido a los procesos de construcción de las ciudades, abordándolos completamente y superando los límites de la arquitectura.

Los trabajos de las autoras a continuación han sido valiosos para la comprensión de cómo el género y las teorías feministas dentro del diseño urbano, influyen en las maneras en que se experimenta y crean los espacios públicos, impulsando una mayor inclusión y equidad en la planificación de estos espacios en las ciudades.

**2.2.1.2.1 Norteamérica.** Jane Jacobs suele ser de las primeras nombradas cuando de urbanismo y de activismo feminista se trata. Aportó grandes ideas para una mejor construcción de las ciudades, reclamando el derecho a las calles, aceras, parques y al barrio como los espacios de socialización que son. En el año 1961 publicó su obra "Muerte y vida de las grandes ciudades", en donde proponía aproximación entre manzanas, economía local, uso mixto de los

espacios, entre otros. Todas estas ideas han sido de gran apoyo para aquellos que construyen las ciudades desde entonces.

También se destaca Dolores Hayden, actualmente profesora de arquitectura, urbanismo y estudios americanos en la Universidad de Yale. Se le reconoce por su trabajo en la intersección de género y urbanismo que ha realizado durante varios años, impulsándola a escribir uno de sus más destacados libros, "*The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes, Neighborhoods, and Cities*" (1981). En este libro Hayden argumenta que las mujeres han sido parte fundamental del desarrollo y mantenimiento de las comunidades, pero que sus aportes han sido pasados por alto, manteniéndolas únicamente en el ámbito doméstico (privado) y no incluyéndolas en lo público. El libro ha sido un gran aporte para el urbanismo feminista, que brinda una perspectiva innovadora para la planificación de la ciudad y el diseño del hogar, incluyendo por ejemplo servicios comunitarios de guardería, cocina y otras tareas domésticas.

**2.2.1.2.2 Europa.** En Reino Unido, las británicas fueron de las primeras mujeres en introducir la perspectiva de género en los estudios urbanos de Europa, principalmente por medio de investigaciones. En los años 80's se desarrollaron diversos trabajos con esta temática, coincidiendo dentro del contexto con las luchas obreras, conflictos nacionales y protestas del movimiento LGTBIQ+.

Desde este mismo contexto, en Londres surgió uno de los primeros grupos de mujeres arquitectas feministas denominado "*Matrix Feminist Design Cooperative*" en el año 1980. El solo hecho de utilizar el término "feminista" causó polémicas porque ningún grupo de arquitectura en el país se había declarado de tal forma anteriormente. Estas mujeres buscaban analizar la relación entre mujer-entorno (espacios urbanos) y la relación entre mujer y el ejercicio profesional

de la arquitectura. Uno de sus primeros trabajos expuestos fue el libro "*Making Space. Women and the Man Made Environment*", en donde investigan el contexto sociopolítico del diseño y realizan críticas feministas acerca del diseño urbano.

Para la misma época de "*Matrix Feminist Design Cooperative*", en España las catalanas son las principales propulsoras de la perspectiva de género dentro del territorio español. Cuentan con la arquitecta Anna Bofill, quien se considera una de las principales referentes, ya que en su conferencia "Mujer y arquitectura", realizada durante las "Primeras Jornadas de Feministas Independientes de 1980", expresó una forma distinta de visualizar los entornos desde otra perspectiva y la relación entre la estructura patriarcal y la forma de las ciudades. Bofill ha sido el punto de partida de estas teorías feministas dentro del urbanismo y la arquitectura, que posteriormente fueron captadas por otras profesionales dentro de este ámbito laboral.

Posteriormente, surgen mujeres con la misma intención de plasmar sus ideas, investigaciones y experiencias enfocadas a los espacios públicos de sus ciudades, desde una perspectiva de género y con teorías feministas, como la profesora Clara Greed con su libro "*Women Planning. Creating Gendered Realities* (1994). En este texto Greed analiza la participación de las mujeres en los procesos de planificación urbana desde la filosofía, la práctica y la política, cuestionándose para quién realmente se están planificando las ciudades (Col lectiu Punt 6, 2019).

En Cataluña para el año 1996 la arquitecta Anna Bofill se une a la historiadora Isabel Segura y a la geógrafa Rosa Dumenjó para llevar a cabo un proyecto europeo titulado "Mujeres y la ciudad", el cual buscaba "responder a las necesidades de las mujeres a través de su participación en la planificación urbana" y del cual surge la publicación de un libro titulado "*El llibre blanc. Les dones i la ciutat*" (El libro blanco. Las mujeres y la ciudad), con sugerencias para intervenir en las ciudades catalanas desde una perspectiva de género, enfocándose en los ámbitos de vivienda,

espacio urbano, movilidad, accesibilidad, seguridad y participación ciudadana (Col lectiu Punt 6, 2019).

También se puede mencionar a Inés Sánchez Madariaga, arquitecta y urbanista española, quien, en el año 2004 junto al Instituto Andaluz de la Mujer, publicó una de las primeras recopilaciones de conceptos claves, sobre la perspectiva de género en el urbanismo, un libro titulado "Urbanismo con perspectiva de género", el cual abarca temas como la planificación participativa y la integración del género en el urbanismo para la creación de espacios urbanos más equitativos, seguros y sostenibles. Además, participó en la inclusión del género en la ley de Suelo y Rehabilitación urbana de 2008 (Col lectiu Punt 6, 2019).

Finalmente, en países como Holanda y Austria no solo se realizaron investigaciones sobre la perspectiva de género, sino que también fueron de los primeros países en incorporarla a diversos proyectos urbanos. Por ejemplo, la ciudad de Viena contaba con un entorno político favorable, que alentaba la inclusión de la transversalidad de género en las áreas de políticas públicas. La arquitecta Doris Damyanovic, formó un equipo de trabajo en el departamento de paisaje de BOKU, Austria (Universidad de Recursos Naturales y Ciencias de la Vida), en donde han trabajado para incorporar la perspectiva de género en la planificación urbana y territorial. Iniciaron sus investigaciones a principios del año 2000 y es uno de los colectivos que ha mantenido mayor constancia desde entonces (Col lectiu Punt 6, 2019).

El equipo de trabajo de Damyanovic también ha desarrollado proyectos que buscan la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y mayor apoyo a las mujeres en ámbitos sociales. Uno de los proyectos más recientes es "Inteligencia a través del género+" (en inglés: "SmartThroughGender+"), el cual se creó reconociendo que las ciudades se enfrentan a cambios constantes relacionados a población, necesidades y demandas debido a las transformaciones

sociales, la urbanización y presiones migratorias, presentando así desafíos al momento de planificar una ciudad, especialmente en la integración del género en la misma. Es por ello que se desarrollan herramientas digitales que incorporan el género y la interseccionalidad, en la planificación urbana para análisis y simulaciones socioespaciales, que tengan en cuenta los requisitos específicos del género. Con estas herramientas cualitativas realizarían pruebas con un estudio de caso realizado en la ciudad de Linz, Austria para poder identificar necesidades y áreas de acción, esperando que el resultado sea un amplio conjunto de herramientas que apoyen a pequeñas y medianas ciudades, a lograr una planificación urbana equitativa, es decir, incluyendo la interseccionalidad de género (Damyanovic, Grimm-Pretner, Reinwald, & Weichselbaumer, 2021).

**2.2.1.2.3 Latinoamérica.** En diversas ocasiones cuando se plantea la teoría y práctica urbanística, se llegan a idealizar referencias provenientes del norte global y profesionales de estos contextos, sin considerar que estas propuestas cuentan con características propias del contexto en donde se desarrollan y, por tanto, puede ser complicado aplicarlas en otros sitios donde problemas sociales como la inequidad de género, desigualdad, contaminación e inaccesibilidad a servicios públicos son mayores y se presentan de otra forma en el desarrollo urbano de la ciudad. Con esto no se busca desviar la importancia de aquellas referentes del contexto anglosajón, sino más bien resaltar la importancia de comprender cuáles son las circunstancias en las que se encuentra el sitio dentro del contexto, para poder integrar una propuesta adecuada al mismo.

Los inicios del urbanismo con perspectiva de género en América Latina nacen en Uruguay y Argentina. En esta última región se destaca a la arquitecta y activista social Ana Falú, quien es una de las precursoras y figuras más renombradas del urbanismo con perspectiva de género, dentro de América Latina y que ha trabajado desde el movimiento feminista, para introducir esta

perspectiva en la academia y agendas urbanas internacionales. Falú es además coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, gracias a la organización que fundó en 1985 en Córdoba, Argentina: CISCOSA (Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur), la cual se enfoca en el derecho sobre las ciudades que también tienen las mujeres a través de mesas de trabajo, talleres, conversatorios, entre otras actividades. También se reconoce a Zaida Muxí, arquitecta y urbanista graduada de la Universidad de Buenos Aires. Muxí es especialista en género, lo cual le permite obtener un punto de vista distinto sobre la arquitectura y las ciudades, siendo reconocida por sus trabajos teóricos sobre esta perspectiva. Actualmente es catedrática en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, España.

Desde Uruguay se encuentra la arquitecta Silvana Pissano, otra referente que desde su posición en la política siendo directora del Departamento de Dirección de Desarrollo Urbano en la Intendencia de Montevideo (2015-2020) y actualmente alcaldesa del Municipio B de Montevideo, ha sido reconocida por incluir la perspectiva de género como una prioridad en la construcción de las ciudades. También se hace énfasis en su gestión sobre los espacios participativos y proyectos relacionados a nuevas formas de habitar, desde la inclusión y el feminismo (Municipio B Montevideo). Un gran ejemplo es el proyecto que creó durante su cargo en la intendencia titulado “FINCAS”, el cual busca la recuperación de espacios públicos y de inmuebles abandonados, para convertirlos en bienes públicos y destinarlos a viviendas de interés social, proyectos sociales y culturales (Intendencia de Montevideo, 2019). Actualmente el proyecto continúa desarrollándose.

Por otro lado, en México surgen también algunas profesionales como la arquitecta María de Lourdes García Vázquez, quien se destaca por su proyecto denominado “Laboratorio Hábitat social: participación y género” (LAHAS) del 2009, donde se trabajan temas como el derecho a la vivienda y a la ciudad, considerando transversalmente el género (Arana, 2015). Este proyecto

desarrolla actividades de formación para el ejercicio profesional desde una perspectiva de género, dentro de un espacio académico en donde se concretan investigaciones, talleres y cursos bajo esta misma perspectiva. Cuentan además con tres líneas de trabajo: (a) formación y capacitación, (b) investigación, y (c) consultoría y asesoría (LAHAS, s.f.).

### **2.2.2 Espacios públicos equitativos**

“El espacio público puede mejorar vecindarios residenciales, salvaguardar los valores de la propiedad, aumentar el atractivo para los turistas y aumentar la actividad comercial minorista” (ONU-HABITAT, 2018). A esto también se puede agregar que los espacios públicos al convertirse en lugares que promuevan la equidad, permitirán que diversas personas los ocupen y crearán un mayor sentido de pertenencia hacia los ciudadanos. Para brindar espacios públicos más equitativos hay que tomar en cuenta la accesibilidad, la diversidad y el desplazamiento de las personas en la ciudad

Hay que garantizar que las personas puedan transitar libremente y de manera autónoma (sin requerir necesariamente de un auto privado), que se sientan seguras y que cuenten con los equipamientos necesarios para la vida cotidiana. Para ello se debe comprender que cada persona se mueve e interactúa en los espacios de manera distintiva, principalmente las mujeres que llegan a dirigirse hacia distintos lugares en un mismo día, para completar sus diferentes tareas.

“El urbanismo feminista, en relación al espacio público, propone generar estrategias que contribuyan a repensar un urbanismo a escala de las personas y de una ciudadanía, cada vez más diversa y compleja. Para ello es fundamental pensar la ciudad como un todo, en el que se

debe tener en cuenta no solo lo construido, sino en las personas que lo habitan. Y no pensar solo en un ciudadano tipo (varón sano, motorizado, sin responsabilidades familiares), sino en una ciudadanía cada vez más plural y compleja, formada por diversos colectivos con diferentes realidades, necesidades y deseos, en el uso diario y cotidiano del espacio público” (Alzamendi, Osorio, & Vallejo, 2019).

Como plantean Alzamendi, Osorio y Vallejo, es esencial comprender los deseos y necesidades de quienes habitan en un área a intervenir, para conocer cuáles soluciones son las más adecuadas. Esto se logra a través de las herramientas de participación comunitaria, las cuales facilitan crear grupos participativos donde se toman decisiones para el beneficio de todos. La representación deberá ser equitativa, sin ningún tipo de exclusión por raza, edad, género, religión, grupo social, condición física o mental, promoviendo que esta participación se aborde desde una perspectiva de género, considerando las responsabilidades domésticas.

**2.2.2.1 Equipamiento urbano.** Los equipamientos urbanos deben también responder a las mujeres y sus necesidades. Se debe analizar las responsabilidades impuestas según los roles de género. Al reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados, se podrá ofrecer una amplia variedad de equipamientos, que apoyen estas tareas y rompiendo con la marcada separación entre lo público y lo privado. Por ejemplo, equipamientos como lavanderías comunitarias públicas, donde se brinda un espacio accesible para el lavado de la ropa, beneficiando también a quienes no disponen de estos electrodomésticos en casa; espacios seguros y supervisados para el cuidado infantil, donde las mujeres que atienden niños puedan dejarlos mientras ellas realizan otras actividades en los alrededores, como descansar, socializar o hacer compras; mercados de abasto al aire libre, permitiendo también que mujeres emprendedoras participen en la economía local. Estos equipamientos, integrados con los espacios públicos, contribuirían significativamente al bienestar de toda la población, así lo mencionan las autoras Muxí, Casanovas, Ciocoletto, Fonseca y Gutiérrez (2011):

"El espacio de los equipamientos necesita entretenerse al espacio público de la ciudad con la máxima permeabilidad y flexibilizando su utilización, para maximizar la utilización de los espacios. Su distribución en el territorio con relación a los usos y redes de movilidad garantiza la calidad de vida, porque los convierte en estrategias para fomentar redes sociales, generar intercambio de servicios y posibilitar diferentes tiempos de uso, acercando su funcionamiento a la complejidad de la vida cotidiana".

Por otro lado, explorar la posibilidad de que aquellos espacios abiertos que generan ciertas edificaciones de uso privado como bancos, oficinas, galerías y otros, se transformen en espacios públicos que las personas puedan ocupar de manera pasiva, incluyendo mobiliario acorde a las actividades permitidas. La conversión de estos espacios podría fomentar el tránsito de personas

en diferentes horarios, mejorando la percepción de seguridad en la ciudad y fortaleciendo redes sociales como mencionan las autoras anteriormente.

**2.2.2.2 Participación comunitaria.** La participación comunitaria es esencial para el desarrollo de cualquier proyecto en un territorio. Este proceso debe implementarse desde las primeras etapas del proyecto, ya que son los usuarios de los espacios a intervenir quienes cuentan con un mayor conocimiento sobre el área, basándose en sus experiencias cotidianas. Además, la participación incrementa el sentimiento de pertenencia y satisfacción ya que permiten que las personas, especialmente grupos minoritarios como las mujeres, se expresen y tomen decisiones que favorezcan sus intereses y derechos como ciudadanas (Ortiz, Ciocoletto, Fonseca, Casanovas, & Valdivia).

Durante los procesos de participación ciudadana se han utilizado diversas herramientas, adaptadas según el contexto en el que se trabaja. Entre las más comunes se pueden mencionar las consultas ciudadanas, encuestas y/o sondeos, reuniones públicas, talleres, entre otras. Estas herramientas están contempladas en la legislación panameña, por lo tanto, se deben aplicar “en el ámbito de la planificación, programación, presupuestos de inversiones, evaluación y descentralización de la gestión pública territorial” (Alcaldía de Panamá, s.f.). Sin embargo, en varias ocasiones esto no se cumple, lo que genera un constante descontento entre los ciudadanos con relación a sus espacios urbanos.

Por ejemplo, en Panamá se cuenta con un Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), el cual fue aprobado en el año 2021 y obtuvo algunos comentarios mostrando gran desacuerdo hacia el mismo. La Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) manifiesta su posición sobre el resultado de esta aprobación mediante un comunicado (2021), del cual se extraen los siguientes puntos:

- “...no ayuda a la paz social de la nación, máxime, en un tema directamente vinculado con la calidad de vida de los residentes del distrito capital.
- Ponderamos el espíritu de apertura y participación que debió ser consistente hasta la aprobación final del PLOT, lo cual no sucedió.
- La trascendencia de este Plan de Ordenamiento Territorial en la calidad de vida de sus residentes demanda su participación en las decisiones”.

Uno de los casos más recientes es el de Minera Panamá, First Quantum, ubicada en Donoso, provincia de Colón. Si bien no está relacionado directamente con el desarrollo urbano de la ciudad de Panamá, puede ser uno de los temas más sensitivos que existe en la actualidad en cuanto a participación ciudadana. Desde años atrás son varios los grupos ambientalistas, civiles y activistas en Panamá que han estado exigiendo el cierre de esta mina, debido a que está afectando la biodiversidad del país, y porque se creó sin ningún tipo de consultas a las comunidades aledañas y/o al país entero.

En octubre del 2023 se generaron protestas y marchas masivas durante semanas ya que en marzo de ese mismo año el gobierno panameño llegó a un acuerdo con Minera Panamá para que esta continuara operando por 20 años más, nuevamente, sin consultar a la ciudadanía de todo esto. “Se hicieron tres debates en la Asamblea Legislativa y se consultó a los pueblos relacionados con la actividad extractiva, quienes expresaron su profundo y generalizado rechazo. El gobierno devolvió el contrato con algunas mejoras, en vez de derogarlo. Al final, la Asamblea aprobó la Ley 406 en 72 horas y la noche del 20 de octubre el presidente la promulgó, desconociendo la voluntad de la gente”, explicó Banfield a BBC News Mundo (2023). Las

protestas continuaron hasta finales de noviembre de ese mismo año, cuando la Corte Suprema declarara inconstitucional el contrato existente y exigiera el cierre de la mina, hecho que estuviese sucediendo de manera gradual. Un logro realizado únicamente por la unión del pueblo panameño.

Todo esto indica la importancia de la participación de todos los actores urbanos en la planificación, diseño y gestión urbana de nuestra ciudad; convivimos, somos y transitamos dentro de esta gran área metropolitana, por ende, el derecho a proponer ideas y soluciones deberá ser siempre primordial en todos los proyectos a realizar, y en las regulaciones a aprobar en el distrito de Panamá y en todas las partes del país.

Es fundamental también que la participación comunitaria se aborde desde un enfoque de género, asegurando una representación equitativa de hombres y mujeres, en los espacios de tomas de decisiones. También es importante garantizar la diversidad en los grupos participativos, no excluyendo a nadie por edad, raza, creencias, etc. Para lograrlo, las herramientas y metodologías de participación deben ser atractivas, diversas, comprensibles e inclusivas para la mayoría de las personas. Un ejemplo innovador que trabaja con este enfoque es el uso del videojuego *Minecraft* en países como Perú, México, Kenia y Nigeria, junto a la organización UN Hábitat. *Minecraft* se convirtió en una herramienta de participación comunitaria que ha sido de gran apoyo para las personas en los talleres, que buscan desarrollar ideas de diseño en los espacios urbanos de sus comunidades.

Incluir un videojuego en los procesos de participación es un claro ejemplo de cómo se pueden implementar otras herramientas para involucrar diversas personas, como jóvenes y niños, en el desarrollo de un espacio urbano que le darán un mayor uso dado que sus necesidades y sus aportes fueron valorados y tomados en cuenta.



*Imágenes 09 y 10. Fuente: Using Minecraft for Community Participation Manual*

### **2.3 Parques y género**

Los parques son esenciales para todos, ya que pueden apoyar a la salud y el bienestar, así lo mencionan en la guía *Safer Parks* (2023). También refiere que en el Reino Unido se estima que 27,000 parques y espacios verdes proporcionan un lugar para estar activo, socializar, jugar y relajarse, sin embargo, estos beneficios no se encuentran fácilmente al alcance de las mujeres.

Existen restricciones que limitan significativamente el uso de los parques por diversas personas, como las mujeres, niñas y adolescentes, provocando que en muchos casos sea mayor la presencia de hombres que de mujeres en estos espacios públicos (Camargo, 2020). Algunas de estas restricciones son los horarios de uso, cerramientos perimetrales, exclusividad de actividades y deficiencias en la accesibilidad e infraestructura. También pueden existir exclusiones con respecto a las tipologías de mobiliario e instalaciones que ofrecen los parques. Por ejemplo, las bancas no suelen ser diseñadas pensando en la ergonomía y antropometría;

las máquinas de ejercicios para personas con discapacidad son casi nulas, así como los juegos infantiles; y las canchas deportivas que se ofrecen suelen ser para deportes tradicionales como fútbol y baloncesto, sin pensar en la posibilidad de que a las adolescentes les interesen otros tipos de deportes. Por esto, es importante incluir mobiliario e instalaciones que fomenten la equidad de género e inclusión, aplicando siempre la participación comunitaria para conocer las necesidades y deseos de los usuarios, así como integrarlos en el diseño, planificación y gestión.

Los horarios de uso limitados son adoptadas por muchos parques, por ejemplo, en la ciudad de Bogotá se ha restringido la permanencia y concentración de personas en los parques, corredores ambientales y plazas entre 10:00 p.m. y 4:00 a.m., bajo la justificación de conservar la seguridad en la ciudad (El Nuevo Siglo, 2024), pero, la realidad es que la percepción de inseguridad puede sentirse a cualquier hora, especialmente para las mujeres. Una encuesta realizada por la Veeduría Distrital en Bogotá (2022) refleja que el horario donde las mujeres jóvenes entre 18 y 29 años experimentan mayor acoso callejero es en las tardes (12p.m.-6p.m.), un tipo de delincuencia que igualmente se puede trasladar a los parques ya que en la encuesta se muestra que un 57,7 % de las participantes perciben estos espacios como inseguros.

En cuanto a los cerramientos perimetrales en espacios públicos, Juan Castañeda (2023) expresa que son una necesidad social que existe debido a la inseguridad urbana, no obstante, estos pueden limitar quiénes son admitidos en los parques, provocando la exclusión de grupos minoritarios como el colectivo LGBTIQ+, el cual ya ha sufrido de gestos discriminatorios en países latinoamericanos como Ecuador, donde en un estudio de caso se registra que el 60,8 % de los participantes experimentan exclusión en espacios públicos (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2013). Edgar Goyeneche, expresidente de la Mesa Distrital de Propiedad Horizontal de Bogotá, indica que el cerramiento deberá ser un acompañante en la vida urbana y hacerse de manera afectuosa con el espacio público, siendo parte de los elementos del mobiliario

urbano (Castañeda, Las Ciudades Cercadas. El caso de Bogotá, 2023). Esto podría ser considerado para diseñar parques públicos más accesibles, que inviten a diferentes personas a ocuparlos; que donde sea necesario cercar, no se genere una barrera y se prioricen elementos de baja escala como los arbustos.

Con relación a la exclusividad de actividades que se desarrollan en los parques, en muchos se priorizan canchas deportivas y juegos infantiles, generando un mayor interés a hombres, adolescentes y niños, dejando a un lado los intereses de otras personas. Esto se corrobora en una investigación realizada en Bucaramanga, Colombia, donde además se menciona que las plazuelas en los parques son utilizadas mayoritariamente por mujeres jóvenes, y que prefieren los columpios y estar en las zonas arboladas (Camargo, 2020). Por otro lado, en el caso de Ecuador, “en numerosas ocasiones se prioriza la ubicación de canchas de fútbol y/o de ecua-vóley (en el caso de Ecuador), las cuales ocupan entre 600 y 800 m<sup>2</sup> en el primer caso, y 160 m<sup>2</sup> en el segundo. La principal consecuencia de esta situación es que todo ese espacio se destina únicamente a pocas personas, los jugadores, y es común que los usuarios de estos espacios pertenezcan al género masculino, lo que genera desigualdad en el uso de los parques”. (Hermida & Palacios-Jerves, 2020).

Por último, sobre las condiciones de accesibilidad e infraestructura, son muchos los parques que carecen de un diseño adecuado que brinde una fácil movilidad y acceso, hacia las diferentes instalaciones y zonas de actividades que se pueden encontrar en estos espacios públicos. En un caso de España, Ana María (s.f.), por medio del portal web “Os Oigo”, comenta que los parques son espacios de ocio donde los infantes se divierten, pero estos no incluyen juegos para niños con discapacidad, vulnerando así su derecho fundamental al juego. Menciona también que “se necesitan espacios recreativos con elementos específicos para acceder son sillas de ruedas, arneses, en el que no existan barreras arquitectónicas excluyentes”. Por otro lado, en el estudio

mencionado anteriormente, realizado en Bucaramanga, refleja que las condiciones de infraestructura en un parque son relevantes para el uso por parte de los usuarios: a los adultos les interesa encontrar sombra sobre senderos, zonas verdes irrigadas, fuentes de agua e instalaciones deportivas, mientras que a los adolescentes les importa la iluminación alrededor de canchas y servicios, los senderos, baños públicos, zonas para *picnic* y barbacoa, así como grandes cantidades de árboles (Camargo, 2020).

Para transformar los parques en entornos inclusivos, seguros y equitativos, será importante reconocer la existencia de estas restricciones y lo mucho que limitan la accesibilidad, disfrute y uso por parte de los grupos minoritarios antes mencionados, para así poder implementar estrategias que consideren las preferencias de los usuarios, como: la diversificación del mobiliario, desarrollo de actividades no estereotipadas y creación de infraestructura accesible.

## **2.4 Casos de estudio**

Ha sido fundamental incluir los casos de estudio que han aportado a la elaboración del proyecto final de este trabajo de grado, proporcionando un respaldo adicional a la inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo y su aplicación práctica. A continuación, se presentan guías de diseño y proyectos urbanos con perspectiva de género, desarrollados en países como Ecuador, Inglaterra y Austria.

### **2.6.1 Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados)**

Este documento fue desarrollado en el marco del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas, y son el resultado de un trabajo colaborativo entre el gobierno

local de Cuenca y asociaciones internacionales. Surge como respuesta a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el urbanismo, resaltando que aún en la actualidad diversas ciudades continúan diseñando sus espacios urbanos, desde un enfoque que no incluye las necesidades y vulnerabilidades de las mujeres, y proponen lineamientos de diseño que tienen como objetivo transformar los espacios públicos como mercados y parques, para garantizarle a la ciudadanía mayor accesibilidad, seguridad y equidad en estos entornos.

Gracias a los testimonios, entrevistas con expertas en la materia y sesiones con grupos focales, lograron estructurar las guías y conocer qué tipos de soluciones se pueden brindar, para resolver los problemas experimentados por las mujeres. Así mismo, el documento se organiza en torno a varios criterios claves, entre ellos la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y gestión, seguridad urbana, la equidad de uso en los espacios públicos y accesibilidad a equipamientos urbanos.

Dado que el presente trabajo de grado se enfoca en los parques vecinales, pondrá énfasis en la guía para parques, específicamente en la sección relacionada a la escala vecinal. Siendo así, se detallan a continuación los criterios de diseño y recomendaciones generales propuestos para un óptimo diseño, desde la perspectiva de género. Estas recomendaciones abarcan temas como la equidad y diversidad de espacios, la vigilancia social e inclusión en los espacios de juegos.

Los parques vecinales son comprendidos como áreas de influencia directa en un barrio ya que las personas que habitan en los alrededores acceden generalmente a pie, por ello la accesibilidad y seguridad son temas claves que se abarcan en esta guía (Hermida & Palacios-Jerves, 2020).

Algunas de las consideraciones que se mencionan son las siguientes:

- Para garantizar la seguridad personal, los parques deberán rodearse mínimo por tres lados con calles o fachadas con actividad en su planta baja. También es importante que cuenten con dos ingresos/salidas para evitar aglomeraciones.
- En cuanto a la gestión urbana, es esencial proponer diversas actividades que impulsen el uso equitativo en los diferentes espacios. Este punto tiene mayor relevancia en los parques vecinales, ya que por su tamaño se deben buscar estrategias flexibles, por ejemplo, considerar establecer horarios para ciertas actividades, según las necesidades del barrio.
- Para asegurar la accesibilidad y garantizar la seguridad vial, se recomienda que las aceras de las calles aledañas cuenten con un ancho mínimo de 2 metros, y una franja de protección entre la vía y la acera de 0.50 metros. Además, se sugiere limitar la velocidad vehicular a 20km en estas mismas calles.
- Distribuir de manera equitativa los juegos infantiles e incluir suficiente mobiliario para el disfrute de más niños en el parque, agregando áreas lúdicas y artísticas en el diseño y juegos inclusivos, que permitan a otros niños utilizar a pesar de cualquier condición física o mental.
- Incluir señaléticas que permita a los usuarios conocer dónde se encuentra un equipamiento específico o estar anuentes, sobre la existencia de cámaras de vigilancia y recordatorios de normas básicas de buena convivencia.
- En cuanto al mobiliario, los parques deberán contar con elementos que inviten a las personas a tomar asiento, formando parte de la dinámica del sitio y no que solo sea un lugar de paso. Estos elementos serán variados, permitiendo un uso diverso de los espacios por diferentes usuarios y las dimensiones de estos, se basarán en la antropometría del sujeto latinoamericano.

Todos los criterios y recomendaciones presentados en la sección de parques vecinales han sido un gran apoyo para la elaboración de la guía propuesta que se presenta más adelante, ya que abarca precisamente la tipología de parques con la que se trabajará: parques vecinales. Además, se desarrolla desde un contexto latinoamericano, lo que permite contar con una referencia más próxima y adaptable a nuestro país.

En conclusión, esta sección de parques vecinales destaca la importancia de crear espacios públicos que no solo fomentan la accesibilidad e inclusión, sino también que permita la participación de mujeres y niñas, y garanticen su seguridad y bienestar, asegurando un uso equitativo en los parques, en donde las necesidades y deseos de todas las personas se valoren. Y, además de contribuir a una mejor calidad de vida, también fomenta la convivencia comunitaria y la creación de entornos sostenibles y seguros para todos.

### **2.6.2 Safer Parks. Improving access for women and girls | Parques Seguros. Mejorando el acceso a mujeres y niñas**

Esta es una guía que ha sido elaborada en el Reino Unido por la Universidad de Leeds y la autoridad local de la región de West Yorkshire. Su principal enfoque es repensar la forma en que se diseñan los parques, donde se tomen en cuenta las perspectivas y experiencias de las mujeres y niñas, para así garantizar una mayor percepción de seguridad y que se sientan bienvenidas en todo momento, ya que como se menciona en el documento: “diseñar parques seguros es importante para todos, sin embargo, las perspectivas y experiencias de las mujeres y jóvenes requieren una consideración específica”.

A lo largo de este documento se presentan resultados de un estudio realizado en 2022 por la Universidad de Leeds, el cual explora las percepciones de seguridad en los parques desde el

punto de vista de las mujeres y niñas. Trace Brabin, alcaldesa de West Yorkshire menciona que las palabras de las participantes le permitieron comprender cómo el acoso y misoginia afectan la vida diaria de estas mujeres. A partir de este estudio se desarrolla la presente guía, desafiando al gobierno local a “cambiar la sociedad” y a replantear el concepto de los parques.

La guía se organiza en torno a tres principios clave, los cuales son utilizados como base para desarrollar a detalle los lineamientos de diseño y recomendaciones, para la gestión de los parques. Estos principios son:

- Ojos en el parque

Este término, similar al concepto planteado por la escritora Jane Jacobs, hace referencia a cómo incrementa la percepción de seguridad, cuando se fomentan diversas actividades en las calles de la ciudad, generando mayor presencia de personas. Este principio aborda temas como el flujo y diversidad de personas, la activación de espacios y la presencia de figuras de autoridad en los parques. Se proponen recomendaciones que buscan brindar espacios donde las mujeres y niñas se sientan seguras. Algunas de las recomendaciones son: promover constante actividad mediante la incorporación de equipamientos que sean interesantes a las mujeres como cafeterías y gimnasios al aire libre; y que estos sean ubicados en áreas con alto tránsito de personas. Esto último es importante ya que parte de los resultados del estudio, indican que las mujeres y jóvenes prefieren la presencia de personas a solo cámaras, por tanto, se debe incentivar el uso de los parques en diversos momentos del día y la noche. También se debe asegurar que el personal de seguridad del parque sea visible y que patrullen en los diferentes espacios, especialmente en horarios que las mujeres han indicado que sienten mayor inseguridad.

- Conciencia espacial

En este punto se aborda el tema de seguridad, pero desde un enfoque de diseño, ya que la investigación de West Yorkshire refleja que en lugares públicos las mujeres constantemente se encuentran escaneando sus alrededores, en caso de existir una amenaza, por lo que el diseño de los parques debe mejorar para que ellas cuenten con la capacidad de ver y ser vistas con facilidad en sus entornos.

Como parte de las soluciones en este principio, se menciona que, mediante la adecuada gestión de la vegetación en los diferentes espacios del parque, se puede generar una mayor apertura y visibilidad, colocando, por ejemplo, los arbustos en los laterales de los caminos y mantenerlos podados. La percepción de seguridad también se incrementa cuando se ofrecen múltiples rutas y entradas/salidas visibles, y sin obstáculos en caso de necesitar escapar. Igualmente, con la iluminación adecuada para peatones, especialmente en las áreas del parque donde se concentran las mujeres y niñas.

El diseño de los caminos debe ser simple y fácil de seguir, logrando una conexión entre los diferentes espacios y actividades del parque. También debe incluir una clara señalización que permita a las personas conocer sobre las rutas, puntos de interés y salidas.

- Inclusión.

Este principio busca garantizar que diversas personas, en especial de mujeres y niñas, se sientan bienvenidas y seguras en los distintos espacios que ofrece un parque. A partir de ello se desarrollan algunas sugerencias que buscan promover el sentido de pertenencia con la diversidad de usuarios, por ejemplo, representación femenina en los nombres de caminos; sugieren crear espacios enfocados en las mujeres y niñas, como mobiliario para socializar y columpios apropiados para adolescentes; también es

importante asegurar equidad en los espacios, donde no solo predominen hombres y niños; y fomentar la participación de las mujeres en el diseño y gestión del parque, considerando sus necesidades desde el inicio.

Esta guía está dirigida a todas las personas involucradas en los parques y busca ser implementada en el diseño y gestión de estos espacios públicos, creando ambientes más equitativos, seguros e inclusivos. Para conocer cómo aplicar esta guía, en el documento se detalla una lista de medidas a tomar en cuenta según los grupos de personas que generalmente intervienen en los parques, como los administradores del parque, concejales, profesionales de diseño y desarrolladoras, la comunidad, policías, personal de planificación y organizaciones benéficas. Cada persona es clave para una óptima planificación de los parques que busque el beneficio de mujeres y niñas.

A pesar de no estar dentro de un contexto urbano similar, como lo fue la guía anterior de Ecuador, este documento es un gran complemento para la propuesta de la guía, ya que no solo menciona temas de diseño de parques, sino también diversas recomendaciones desde la gestión urbana que podrán ser incluidas, para los puntos sobre mantenimiento y activación de los parques.

### **2.6.3 Manual para la planificación y el diseño urbano con perspectiva de género**

Este manual fue creado por el Banco Mundial y publicado en el año 2020. Su propósito es identificar y abordar las desigualdades de género que se viven en el entorno urbano mediante la incorporación de procesos participativos inclusivos en el diseño que consideren las necesidades de niñas y mujeres, minorías sexuales, de todas las edades y capacidades. También se incluyen casos de estudio que evidencian el impacto positivo de estas estrategias, en diferentes espacios públicos a nivel global.

Algunos de los desafíos identificados han sido el acceso limitado a servicios y espacios públicos para mujeres y minorías, equipamientos y movilidad urbana que no priorizan la seguridad ni las necesidades de cuidado, deficiencias en recolección de datos desagregados por género y un urbanismo históricamente excluyente y segregador. En respuesta a esto, el documento plantea algunas metodologías, como:

- Participación comunitaria activa, donde las voces de minorías sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de construcción de las ciudades.
- Identificar las desigualdades estructurales que afectan el uso de los espacios públicos
- Diseño participativo junto a las comunidades
- Evaluar y dar seguimiento continuo a las intervenciones, conociendo sobre el impacto de estas y garantizando mejoras hacia los espacios y la comunidad.
- Enfoque holístico y transversal para garantizar que los espacios públicos tengan un impacto positivo en múltiples dimensiones (movilidad, seguridad, acceso, etc.).

En el penúltimo capítulo de este manual se detallan algunas guías para tomar como recomendaciones al momento de ejecutar planes urbanos de diseño, con perspectiva de género y proyectos de infraestructura. Estas son consideradas herramientas flexibles y abiertas que pueden ser utilizadas por cualquier persona o entidad, que trabajen en procesos de consultoría de proyectos a nivel global. Estas guías se dividen en guía de procesos, guía de planificación y guía de proyectos.

La guía de procesos y actividades establece pasos esenciales para incorporar la perspectiva de género en la planificación y diseño urbano a través de estrategias claves como: 1. Crear

principios de género al inicio de cada proyecto, asegurando que se consideren las necesidades de las mujeres y minorías; 2. Formar grupos asesores con una representación equitativa de género, incluyendo expertos en la materia; y 3. Implementar marcos de monitoreo y evaluación que incluyan indicadores desagregados por género para medir resultados y ajustar al diseño según las necesidades identificadas.

La guía de planificación tiene como propósito desarrollar estrategias urbanas integradoras con perspectiva de género. Para lograrlo, se plantean algunas recomendaciones como evitar modelos tradicionales que perpetúan desigualdades de género, promover viviendas asequibles y diversas e incorporar estándares mínimos para mejorar la accesibilidad, movilidad y seguridad en entornos urbanos diversos.

Por último, en la guía de proyectos se proponen criterios claves para el diseño y ejecución de intervenciones en la ciudad. Estos criterios abarcan temas como la vivienda, el transporte público, paisajes urbanos, espacios públicos, servicios urbanos básicos, higiene, gestión de residuos y otros. Cada uno está compuesto por las recomendaciones alineadas a cada tema que son adaptables a diferentes contextos culturales y físicos, asegurando flexibilidad y efectividad en su implementación.

Gracias a este manual se logra obtener más información sobre la aplicación de las perspectivas de género en el ámbito urbano, brindando un mayor respaldo a la propuesta de la guía y siendo de gran ayuda para conocer sobre la aplicación de algunas de las herramientas de participación comunitaria que se mencionan, para así tomarlas en cuenta e implementarlas en el proceso de intervención que se realizará en el parque de Villa Lilla, San Francisco como proyecto piloto.

## 2.6.4 Frizon + paso subterráneo

En la ciudad de Umea, Suecia han desarrollado diferentes proyectos enfocados en la incorporación del género en el diseño urbano. Uno de estos es la instalación de una infraestructura en el parque Arstidernas llamada “Frizon” (Free Zone), la cual fue diseñada para y por chicas jóvenes. El diseño se llevó a cabo por medio de varios talleres junto a chicas de la localidad, arquitectos y artistas, brindando no solo una llamativa estructura en medio de un parque, sino también un espacio práctico e inclusivo donde sentarse, socializar y/o simplemente estar. Está ubicado en una de las áreas transitadas del parque para que las chicas puedan visualizar quiénes están a su alrededor o se aproximan a ellas y el sentimiento de seguridad sea mayor, incluso en las noches.

Frizon cuenta con protección contra el clima invernal sueco y asientos ergonómicos pensados en la antropometría de las chicas adolescentes. Linda Gustafsson, oficial de Igualdad de Género en la ciudad de Umea, menciona: diseñar para mujeres ayuda a crear un sentido de pertenencia y seguridad que hace que “personas de diferentes generaciones y diferentes orígenes” se sientan bienvenidas. Si no trabajamos con la igualdad de género, no vamos a tener una ciudad donde la gente quiera vivir.



**Imágenes 11 y 12.** Fuente: *Make Space for Girls*, 2024

Además, próximo al parque Arstidernas, se realizó otra intervención, que fue en un estrecho y oscuro paso subterráneo para peatones y ciclistas, el cual mujeres y adolescentes consideraban inseguro por lo que el gobierno local buscó una solución para este problema. El rediseño consistió en mejorar la iluminación con luces en la parte superior del túnel y agregando en la alargada pared paneles que se iluminan con diseños que caracterizan a la ciudad; reducir formas rectas de las entradas a curvaturas para evitar escondites; también se adicionó otra salida en el medio del túnel, en caso de que las mujeres y/o adolescentes se sientan inseguras o incómodas por algo puedan salir inmediatamente, y no tener que llegar al otro extremo del túnel. Además, esta tercera salida permitió un mayor ingreso de luz natural al túnel. “Trabajar con una perspectiva de género en este proyecto significó generar conciencia sobre temas de poder en los espacios públicos, la violencia de los hombres hacia las mujeres y cómo la ciudad es percibida como consecuencia de la violencia, el miedo experimentado y también la accesibilidad”. (The Gendered Landscape).



*Imágenes 13 y 14. Fuente: imágenes de Google, 2024*

Estas intervenciones urbanas ofrecen una comprensión más práctica de la aplicación de la perspectiva de género, más allá de la teoría, pudiendo ser igualmente aplicadas a la propuesta de la guía como sugerencia, en caso de contar con parques vecinales donde los usuarios requieran espacios de encuentro como “Frizon”.

### Capítulo 3. Marco Legal

Para este trabajo de grado se considera importante mencionar las políticas vigentes que abordan temas de violencias y derechos relacionados a los grupos minoritarios en Panamá, como recordatorio a que estas regulaciones deben ser visibilizadas, controladas y aplicadas por aquellos que intervienen sobre los espacios públicos. Por ello, en el presente capítulo se incluyen leyes y decretos nacionales e internacionales que buscan la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo el derecho de las mujeres a la protección ante la ley, al trabajo justo remunerado y a la participación en la política.

#### 3.1 Políticas y género

A continuación, se reflejan las regulaciones que mayor relación tienen a la perspectiva de género en términos generales, y no necesariamente abarcando el ámbito del urbanismo con esta perspectiva, ya que para esta particularidad aún en Panamá no se han aprobado o adoptado regulaciones.

REGULACIONES INTERNACIONALES ADOPTADAS POR PANAMÁ			
DOCUMENTO	PAÍS	AÑO	DESCRIPCIÓN
LEY 12. CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	BRASIL	1995	Se reconocen diferentes tipos de violencias hacia las mujeres, como el acoso en el trabajo. Se menciona el derecho que tienen las mujeres a la igualdad de protección ante la ley y de participar en asuntos públicos y de toma de decisiones.
LEY 17. PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.	ONU	2001	Establece un mecanismo para que individuos o grupos presenten quejas sobre violaciones a sus derechos al "Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer", el cual a su vez solicita a los Estados Parte asumir medidas de protección a las víctimas mientras se estudian los casos.

LEY 29. CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS. ADOPTADO POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.	SUIZA	2015	Se reconocen los derechos laborales de las personas que realizan trabajos domésticos remunerado, optimizando un buen ambiente laboral, acceso a la seguridad social, protección contra cualquier tipo de abuso, violencia y/o acoso. Así también el acceso a la justicia y recursos para que las trabajadoras y trabajadores puedan presentar quejas.
DECRETO N° 393	ONU	2015	Adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la ONU para el desarrollo nacional, designando al Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Metas y Presidenciales y a la Concertación Nacional para el Desarrollo como responsables del cumplimiento de este decreto.
<b>REGULACIONES NACIONALES</b>			
<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
LEY 4. POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.	ASAMBLEA NACIONAL	1999	Busca integrar la perspectiva de género en las políticas públicas y que esta sea aplicada en los programas sociales a desarrollar con niñas para obtener datos más desglosados. Adicional, se mencionan “grupos de especial interés” para trabajar de manera más directa con niñas, adultas mayores, con algún tipo de discapacidad; también mujeres afro-panameñas, indígenas y campesinas.
DECRETO N° 53. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LEY N° 4 DE 29 DE ENERO DE 1999, POR LA CUAL SE INSTITUYE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	2002	Este decreto busca ampliar conceptos, crear mecanismos institucionales y generar los procedimientos que ayuden a interpretar mejor la Ley 4 de 29 de enero de 1999, para esto se aborda la perspectiva de género desde diferentes áreas temáticas como desarrollo humano, familia, política, educación, vivienda, entre otros. Adicional, se mencionan algunas instituciones que deberán involucrarse por medio de ciertas acciones a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en Panamá.

DECRETO N° 36. POR EL CUAL SE MODIFICAN Y DEROGAN ARTÍCULOS DEL DECRETO EJECUTIVO N° 31 DE 16 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO (SNCG).	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	2009	Menciona la creación del SNCG y que la finalidad de este es reforzar la incorporación de la perspectiva de género a corto-mediano-largo plazo mediante capacitaciones y sensibilizaciones en género a instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Todo esto para que esta perspectiva sea aplicada en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y otros, enfocado en la igualdad de oportunidades para las mujeres.
LEY 82. TIPÍFICA EL FEMICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	ASAMBLEA NACIONAL	2013	El objetivo de esta ley es garantizar el derecho a una vida libre de violencias hacia las mujeres y proteger a quienes sean víctimas de estas violencias, tanto en el ámbito privado como en el público.
LEY 56. QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS ESTATALES.	ASAMBLEA NACIONAL	2017	Busca garantizar la participación de las mujeres en las tomas de decisiones en entes públicos y privados, exigiendo como mínimo un 30 % de representación femenina en los cargos de juntas directivas.
RESOLUCIÓN N° 018. SE INSTITUYE EL INFORME NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN PANAMÁ, DENOMINADO CLARA GONZÁLEZ.	INSTITUTO DE LA MUJER	2018	Establece que anualmente, en el mes de marzo, se presente el informe que indique la situación socioeconómica, jurídica y de desarrollo humano de las mujeres en Panamá. Con esto se puede obtener información mucho más precisa y clara sobre las condiciones de vida que afectan a las mujeres y que son distintas a la de los hombres.

En el año 2017 Panamá publica el “Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado. Panamá 2030”, el cual fue desarrollado principalmente por el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND) con apoyo de diversas instituciones tanto públicas como privadas, ONG, grupos cívicos, entre otros.

### 3.2 Integración transversal del género en el urbanismo

En el siguiente cuadro se presenta una comparación entre las regulaciones que incluyen de manera transversal el género en el desarrollo urbano de algunas ciudades latinoamericanas

como Ciudad de México, Medellín y Santiago de Chile; logrando visualizar las diferencias y las formas de incorporación del género según cada regulación. También se menciona a Panamá para determinar las carencias que presenta nuestro país, con relación a estos temas y conocer cómo lograr una ciudad más equitativa para todos.

CIUDAD	POLÍTICA CON ENFOQUE DE GÉNERO	AÑO	INCORPORACIÓN TRANSVERSAL EN EL URBANISMO	OBSERVACIONES
Ciudad de Panamá	No hay una política urbana específica con enfoque de género. El INAMU impulsa planes nacionales de acción, pero no a nivel urbano.		No existe una transversalización formal del género en los planes de ordenamiento urbano o de diseño.	Oportunidad para desarrollar políticas municipales integrales.
Medellín	Política Pública para la Igualdad de Géneros de las Mujeres Urbanas y Rurales.	2003	-Incorporación del género en los planes de ordenamientos territorial.  -Enfoque en periferias vulnerables y territorios rurales.	Se reconoce al género como un eje que estructura el desarrollo urbano de la ciudad.
Ciudad de México	Política Pública Operativa: Sistematización de la experiencia de las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPÍAS) y el Sistema Público de Cuidados de la Alcaldía Iztapalapa.	2024	-Incorporación en el diseño de infraestructura urbana con servicios para el cuidado.  -Intervenciones urbanas priorizando iluminación, accesos y seguridad.  -Equipamientos públicos (lavanderías, casas de día, etc.), diseñados para reducir las cargas de trabajo no remunerado.	Existe una integración del enfoque de género en el diseño, operación y gestión de los espacios públicos, tomando el urbanismo feminista como modelo.

Santiago de Chile	Guía “Ampliando Derechos, Género y Diversidad. Conceptos y Criterios de Diseño en la Edificación Pública.	2025	<p>-Políticas que reconocen las brechas género en vivienda, espacios públicos y transporte/movilidad.</p> <p>-Inclusión de infraestructura para cuidados, accesibilidad universal y seguridad mediante iluminación y visibilidad.</p> <p>-Promueve la participación de mujeres y personas diversas en el diagnóstico y formulación de proyectos.</p>	Cuenta con un marco normativo consolidado y está alineada con la Política de Género Institucional del MOP (2024).
-------------------	---	------	--	---

A partir de lo anterior, se evidencia que Panamá carece de normativas locales y planes urbanísticos que incorporen de manera transversal la perspectiva de género, representando una gran debilidad dentro del marco institucional vigente de la república. Sin embargo, esto plantea una oportunidad para avanzar hacia un urbanismo más equitativo, tomando como referencia las experiencias de otras ciudades latinoamericanas. Para esto, será crucial generar vínculos que permitan una coordinación entre instituciones claves como lo son el Instituto de la Mujer (INAMU), el Municipio de Panamá (MUPA) y la Dirección de Planificación Urbana (DPU), en busca de desarrollar políticas públicas y normativas técnicas, que respondan a las diversas realidades y necesidades de la población panameña.

**3.3 Regulaciones para la planificación urbana en el distrito de Panamá**

En el presente apartado se expone un análisis sobre las disposiciones contenidas en los documentos técnicos y normativos relevantes, para la planificación y diseño de parques vecinales en el distrito de Panamá, específicamente el Plan Local de Ordenamiento Territorial del 2021 (PLOT), elaborado por el Municipio de Panamá (MUPA), y la Resolución N° 160-2002 del 22 de

julio de 2002, la cual establece los códigos de zona y normas de desarrollo urbano para el área del canal, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT). Ambos instrumentos han sido considerados como casos de estudio por las siguientes razones:

1. La Resolución N° 160-2002 es pertinente por su alineación con los principios de diseño para parques equitativos, ya que incorpora criterios de sostenibilidad y contempla espacios recreativos accesibles para todas las personas, contribuyendo así a la configuración de entornos urbanos más justos e inclusivos;

2. El PLOT constituye el marco legal regulatorio en el área distrital ya que regula el uso del suelo y establece directrices para el crecimiento urbano, protección ambiental y ordenamiento del espacio público a nivel distrital. Además, porque este plan adopta las normativas de las resoluciones establecidas por el MIVIOT, como la antes mencionada, con el objetivo de posteriormente ser adaptadas a los códigos de uso de suelo dentro de este PLOT.

Si bien dichos instrumentos se encuentran estrechamente relacionados, estos no presentan una uniformidad en cuanto a las regulaciones prediales o restricciones aplicables, a los lotes destinados a parques vecinales. Por un lado, la resolución del MIVIOT establece parámetros concretos como dimensiones de superficie mínimas y máximas para dichos parques, así como criterios para su ubicación y accesibilidad (ver imagen #15). Por otro lado, el PLOT no detalla concretamente dimensiones máximas de superficie ni mobiliario urbano necesario (ver imagen #16). En cuanto a los usos permitidos, la resolución del MIVIOT se limita a actividades típicas y habituales en áreas recreativas, mientras que el PLOT amplía las posibilidades de uso incorporando apartados para infraestructuras y actividades comerciales en estos espacios públicos.

## Parque Vecinal

**ARTICULO 32:** Para la categoría Parque Vecinal (Pv), se establecen los siguientes requisitos:

**Objetivo Específico:** Normar actividades en espacios abiertos que den oportunidad de recreación para todo tipo de personas que residan dentro de un barrio o comunidad, preservando siempre el equilibrio entre el desarrollo y el entorno natural, y manteniendo el carácter de Ciudad Jardín.

**Carácter:** Espacio abierto destinado a la recreación vecinal al cual se accede peatonalmente y sirve a los residentes inmediatos de todas las edades. Cuenta principalmente con áreas de juegos y zonas ajardinadas de descanso, se caracteriza por ser un espacio seguro y de superficie suave.

### Usos Permitidos:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Actividades primarias:</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos infantiles</li> <li>• Cancha de baloncesto, tenis o voleibol y similares</li> <li>• Veredas peatonales</li> </ul> |
| <b>Actividades complementarias:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caseta de mantenimiento</li> <li>• Refugio contra sol y/o lluvia</li> </ul>  |

Restricciones del Lote	Mínimo	Máximo
Superficie de lote:	500 m <sup>2</sup>	5000 m <sup>2</sup>
Frente de lote:	17 mts	-----
Retiro frontal, lateral y posterior:	Ninguno	-----
Superficie dura o impermeable:	20%	30%

Superficie suave o permeable:	70%	80%
Area de construcción cerrada:	-----	2%
Altura:	-----	1 planta
Estacionamiento:	Ninguno	-----
<b>Mobiliario urbano:</b>		
Asientos:	1 cada 30m <sup>2</sup> de lote	-----
Juegos infantiles:	2 cada 500 m <sup>2</sup> de lote	-----
Basureros:	1 cada 200 m <sup>2</sup> de lote	-----
Fuente de agua:	1	-----
Caja de arena:	1	-----
Caseta telefónica:	1	-----
Deportes:	1 cancha multiuso por lote	-----
Estac. de bicicletas:	1 espacio por cada 200m <sup>2</sup> de lote.	-----
Otros:	Area cubierta, kiosco, gazebo, pérgolas y/o similares	-----

Imagen #15. Fuente: Gaceta Oficial N.º 24,645, 2002

## USO DE SUELO ESPACIOS RECREATIVOS ABIERTOS

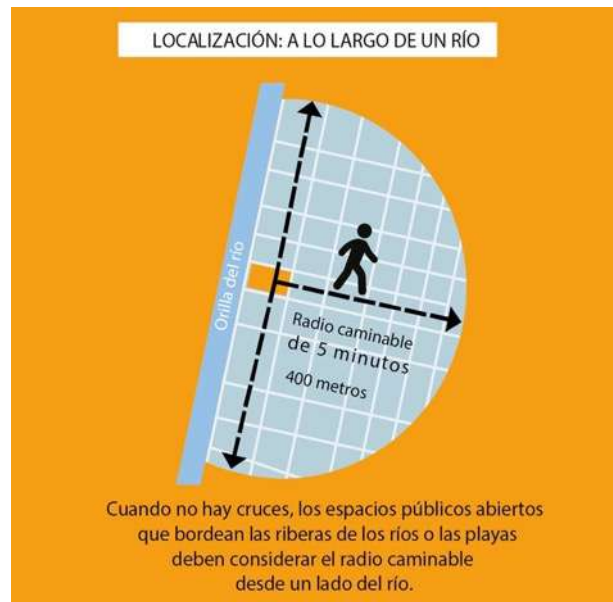
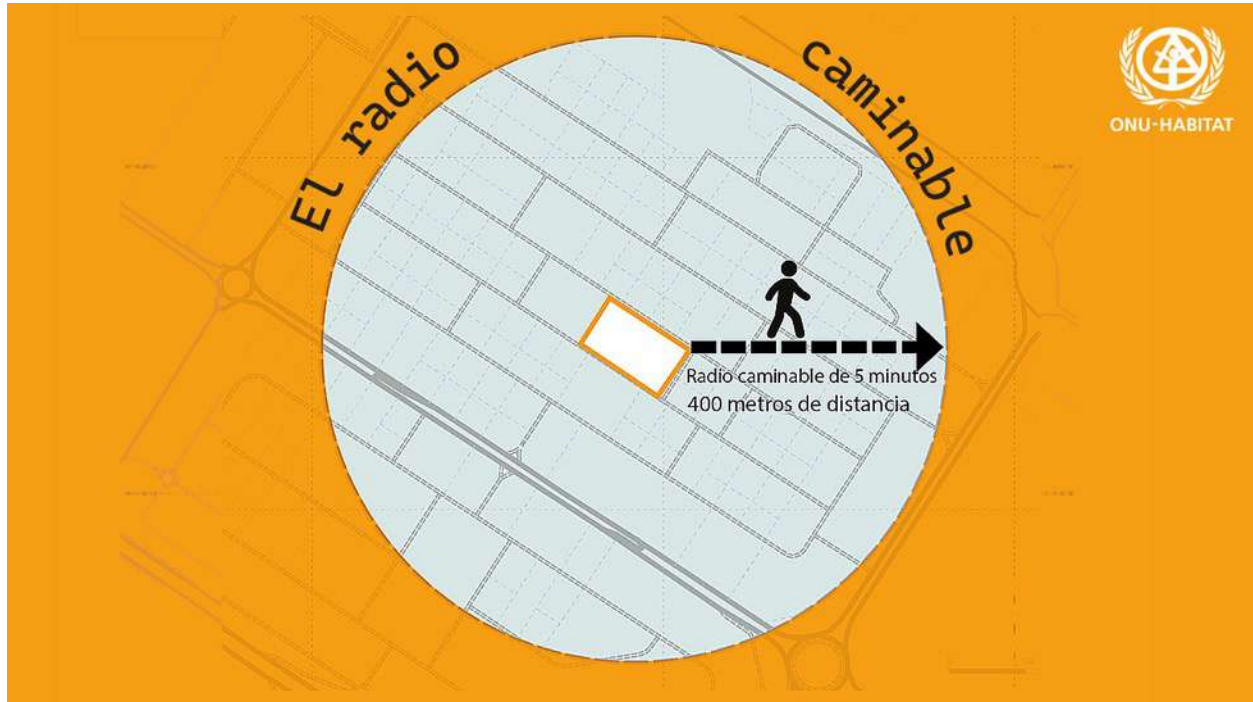
TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	PARQUE VECINAL	<b>PV</b>	N/A	N/A
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
RESIDENCIAL	N/A			
COMERCIAL	Comercio vecinal			
TERCIARIO O SERVICIOS	Restaurantes, bares y cafeterías, espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A			
INSTITUCIONAL	N/A			
EDUCATIVO	N/A			
ASISTENCIAL	N/A			
CULTURAL	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos y museos			
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos, estadios, piscinas			
INFRAESTRUCTURA URBANA	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	2,000 m <sup>2</sup>			
Frente Mínimo	N/A			
Fondo Mínimo	N/A			
Ocupación Máxima	5%			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	▪ Según categoría de vía			
Lateral	N/A			
Posterior	N/A			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	N/A			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
	N/A			
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	Según categorización vial vigente			

PV  
N/A

**Imagen #16.** Fuente: Plan Local de Ordenamiento Territorial, 2021

Con relación a la accesibilidad a los parques vecinales, la Resolución N° 160-2002 señala que esta tipología de parques deberá servir a un radio máximo de 250m (Ministerio de Vivienda, 2002). No obstante, se sugiere que esta distancia sea variable según la densidad urbana y las características de la comunidad para garantizar un acceso efectivo a las/os vecinas/os. En este sentido, se propone ampliar el radio hasta 400m, equivalente a 5 minutos de caminata, de acuerdo con lo recomendado en el documento *Public space site-specific assessment* elaborado

por UN-HABITAT (2020). Como resultado, se cuenta con un radio aproximado entre 250m y 400m de distancia, el cual a su vez también podrá variar de forma según la localización en que se encuentre el parque vecinal y las vías de conexión (ver imagen #17).



**Imagen #17.** Fuente: Public space site-specific assessment, UN-HABITAT, 2021

Además, es importante señalar que estos instrumentos no incorporan la transversalidad del enfoque del género en el diseño ni en la planificación de los parques vecinales. Dado que este aspecto está estrechamente relacionado con los objetivos de este trabajo de grado, resulta pertinente proponer su aplicación ya que este permite incorporar aspectos de gestión y uso, es adaptable y flexible, integra diversidad y desigualdades, tiene en cuenta la dependencia y la vida comunitaria y se basa en la sostenibilidad de la vida (Col lectiu Punt 6, 2019). Esta perspectiva se puede ir incluyendo en los documentos normativos mediante regulaciones que exijan, por ejemplo, diseños adecuados de iluminación en todo el parque, distribución equitativa de las actividades y procesos participativos que involucren a mujeres, niñas/os, adultos mayores y personas de otros grupos minoritarios en las etapas de planificación, diseño y gestión de estos espacios públicos.

Del análisis realizado se resalta que si bien la Resolución N° 160-2002 como el PLOT del 2021 son instrumentos fundamentales para la planificación y diseño, de parques vecinales en el distrito de Panamá, persisten diferencias normativas que pueden limitar la comprensión y aplicación de las mismas sobre estos espacios públicos. En este sentido, se sugiere armonizar y actualizar ambos documentos normativos para definir criterios claros de diseño, superficie y equipamiento de los parques vecinales, integrando estándares internacionales y la perspectiva de género de manera transversal.

## **Capítulo 4. Propuesta | Guía para el diseño de parques vecinales con perspectiva de género**

El diseño del entorno urbano tiene una influencia directa sobre la forma en que las personas interactúan entre sí y con los espacios. Existe una relación mutua entre el espacio construido y sus usuarios. Es decir, así como el diseño puede moldear el comportamiento y la experiencia de las personas, también son estas quienes, con su presencia y uso, definen el carácter de un entorno. Por ello, las cualidades físicas de los espacios públicos deben ser pensadas para responder a las necesidades y deseos de todos los grupos sociales, garantizando así un acceso equitativo y una apropiación inclusiva del entorno urbano (Ceylan, 2020). En este contexto, el siguiente capítulo presenta la propuesta de una guía, orientada al diseño de parques vecinales que incorpora la perspectiva de género como eje transversal.

La presente guía surge como resultado del análisis de fuentes teóricas, guías internacionales y estudios técnicos, los cuales se han adaptado al contexto del distrito de Panamá. Consta de lineamientos de diseño que permitirán orientar a profesionales del diseño urbano, autoridades locales y comunidades organizadas en la planificación de parques vecinales y también a repensar la forma en que se diseñan estos espacios, buscando desde la perspectiva de género, crear espacios comunitarios donde todas las personas se sientan incluidas, seguras y representadas culturalmente.

### **4.1 Lineamientos de diseño**

Los lineamientos que conforman esta guía constituyen una herramienta técnica y conceptual para el diseño de parques vecinales. Cada lineamiento plasmado se propone como una guía flexible y adaptable, que pueda ser aplicable en distintos contextos, tanto en el distrito de Panamá

como a nivel país, respetando siempre las particularidades sociales, espaciales y culturales de cada barrio.

La estructura de los lineamientos se organiza en cinco ejes temáticos fundamentales: seguridad, diversidad-equidad, accesibilidad, gestión urbana y paisajismo-materialidad. Cada eje aborda dimensiones específicas del diseño urbano, desde un enfoque de género. Por ejemplo, se plantean criterios para el diseño de iluminación peatonal, la disposición estratégica de mobiliario, la incorporación de juegos infantiles accesibles, el reconocimiento de la identidad cultural, y la incorporación de materiales adecuados a las necesidades de todas las personas usuarias. Además, se incluyen recomendaciones generales que complementan a los lineamientos principales.

#### 4.1.1 Seguridad

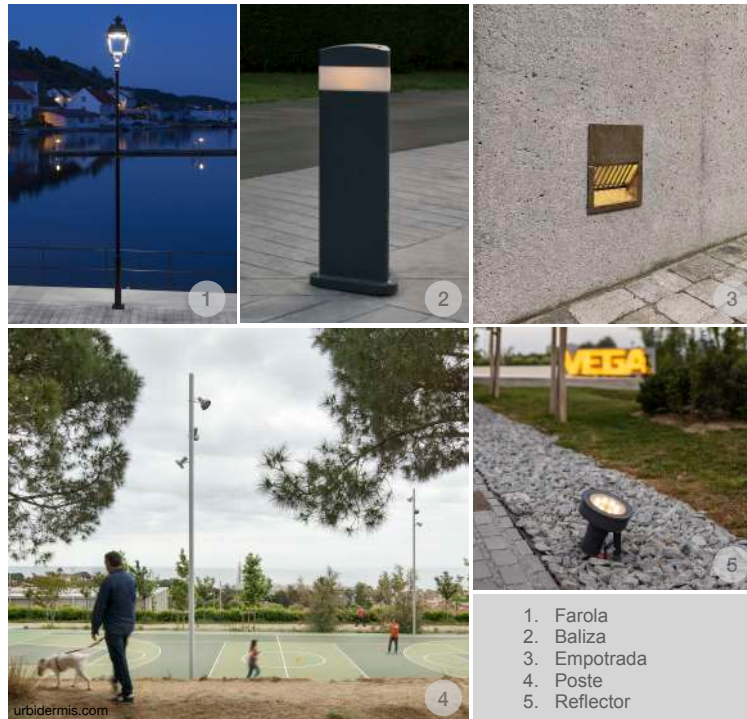
Con el objetivo de garantizar la seguridad en los parques vecinales, y que a su vez las mujeres, niñas, adolescentes y demás personas se sientan seguras y tranquilas al transitar y/o estar en el parque, se plantean los siguientes lineamientos:

1. Se deberá crear un diseño de iluminación a nivel peatonal tanto en las aceras aledañas al parque como en los caminos internos, especialmente aquellos cubiertos por vegetación. Se considerarán las siguientes tipologías de iluminarias: postes, balizas, reflectores, farolas y empotradas (ver imagen #19); priorizando la energía solar y focos LED como aporte al ahorro



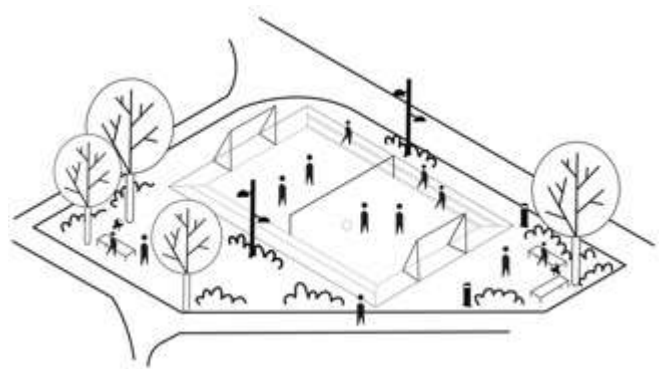
*Imagen 18. Elaboración propia*

energético y reducción de fallas como suele pasar con las luces convencionales (Luminarias con enfoque de género, 2023).



**Imagen 19.** Fuente: Urbidermis. Recomendaciones de luminarias

2. Incorporar la iluminación necesaria en las áreas donde se desarrollarán actividades nocturnas, como zonas deportivas y de ocio. De esta forma se incita el uso del parque durante las noches y aumenta la presencia de diversas personas, la cual resulta importante para las mujeres ya que les brinda mayor percepción de seguridad. Se tomará en cuenta las mismas tipologías de iluminación que se mencionan en el punto 1.



**Imagen 20.** Elaboración propia

3. En cuanto a las alturas y distancias entre luminarias, se tomarán en cuenta las reflejadas en el cuadro #01 que se presenta a continuación. Estas dimensiones variarán según el ángulo de apertura (ver imagen #21) y la cantidad de lux que cada área requiere durante las noches (ver cuadro #02). Además, se recomienda utilizar luz blanca con temperatura de color entre 4000k – 5000k ya que permite mayor nitidez de las formas (como facciones de rostros) y visualizar mejor los colores (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2021).

TIPOLOGÍA	ALTURA APROXIMADA	DISTANCIA APROXIMADA ENTRE CADA LUMINARIA		OBSERVACIONES	USOS
		MÍNIMO 20 LUX			
		ÁNGULO 45°	ÁNGULO 120°		
FAROLA	3.00m - 5.00m	2.00m - 3.30m	8.30m - 13.90m		Iluminar caminos internos y mobiliario.
BALIZA	0.50m - 1.00m	N/A	N/A	Distancia sugerida de 4.60m - 9.00m por Ledyi Lighting (2023).	Iluminar caminos peatonales.
EMPOTRADA	N/A	N/A	N/A	Puede ubicarse tanto a nivel de suelo como en altura. Distancia aproximada según nivel de iluminancia de <b>mín. 5 LUX</b> : 0.70m.	Acentuar fondos.
REFLECTOR	N/A	N/A	N/A	Ubicado a nivel de suelo.	Directo hacia vegetación, esculturas y acentuar fondos.
POSTE PEATONAL	3.00m - 5.00m	2.00m - 3.30m	8.30m - 13.90m		Iluminar aceras y caminos internos.
PROYECTOR	6.00m - 8.00m	N/A	N/A	Utilizar <b>100 LUX mín.</b> Distancia sugerida de 5.00m - 6.00m por MKLights.	Iluminar canchas deportivas y áreas activas.

**Cuadro 01.** Elaboración propia con información de artículos de casyoo, ledyi lighting y mklights, y del documento técnico para la iluminación peatonal de la Subsecretaría de Prevención del Delito de Chile (2021)



**Imagen 21.** Fuente: Term 2030

ÁREAS	NIVEL DE ILUMINANCIA
ACERAS PERIMETRALES Y CAMINOS INTERNOS	MÍN. 20 LUX
CANCHAS DEPORTIVAS Y ÁREAS DE ACTIVIDADES	MÍN. 100 LUX
ALUMBRADO GENERAL (DE FONDO)	MÍN. 5 LUX
ELEMENTOS	NIVEL DE ILUMINANCIA
ÁRBOLES, ARBUSTOS Y MACIZOS FLORALES	ENTRE 20 -100 LUX
ESCULTURAS O FIGURAS DECORATIVAS	ENTRE 35 - 150 LUX
<b>1 LUX = 1 LUMEN x m2</b>	

**Cuadro 02.** Elaboración propia con información de Iluminación artificial de las zonas verdes por José Ballester-Olmos, 2006

4. Será importante contar con sistemas de videovigilancia que incluyan audio, reconocimiento facial y videos en alta resolución, para reforzar la percepción de seguridad y tomar medidas en caso de algún incidente, como cámaras y botones de ayuda.

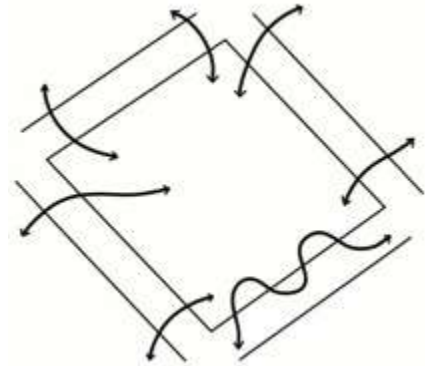
Se priorizará su instalación bajo una misma red que a su vez forme parte de los sistemas

de CCTV de la ciudad. Y, tal cual la iluminación, deberá existir un diseño estratégico para colocar estos sistemas de videovigilancia, enfocándose en esquinas cerradas, puntos ciegos, zonas recreativas y áreas con frondosa vegetación.



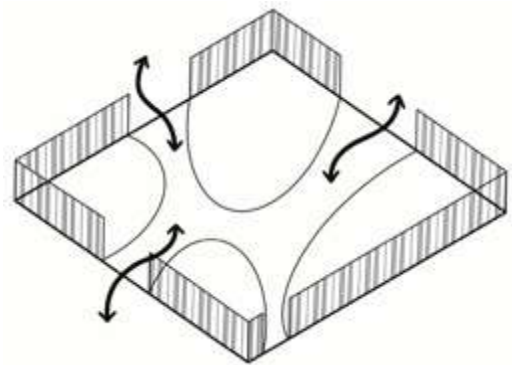
**Imagen 22.** Elaboración propia

- Se recomienda que los parques cuenten como mínimo con tres lados abiertos hacia las calles o hacia fachadas activas en su planta baja, como locales comerciales y/o de oficinas, con el objetivo de garantizar el libre acceso y uso del espacio por parte de todas las personas. Esta configuración facilita la vigilancia natural, disminuyendo posibles situaciones de riesgo hacia las mujeres y asegurando que el espacio permanezca abierto e inclusivo para la comunidad.



*Imagen 23. Elaboración propia*

- En el caso de que se requiera un cerramiento perimetral en el parque, se priorizará el diseño de accesos amplios, visibles y fácilmente identificables desde cualquier punto del interior del parque. Esta medida con el fin de promover un entorno seguro que responda a situaciones de emergencia como la necesidad de escapar y/o evacuar del parque.



*Imagen #24. Elaboración propia*

- Es preferible ubicar las áreas de juegos infantiles a una distancia mínima de 10m con respecto a las calles vehiculares, creando una zona de amortiguamiento (Russell Play). No obstante, en aquellos casos en que el espacio no permita cumplir con esta separación, se deberá colocar un tipo de cerramiento para evitar que las/os niñas/os puedan



*Imagen #25. Elaboración propia*

dirigirse fácilmente hacia las calles vehiculares. El uso de “cerca viva” (vegetación) es una gran opción, solo se debe asegurar que, al crecer, no sobrepase los 0.50 cm de altura y así evitar generar espacios donde personas con malas intenciones puedan esconderse (Hermida & Palacios-Jerves, 2020). También pudieran ser de otra tipología, siempre y cuando sean permeables visualmente.

8. En conjunto a las zonas infantiles, se incluirá mobiliario de descanso como bancas (ver imágenes #27 y #28) para que las/os cuidadoras/es que acompañan a las/os niñas/os en el parque puedan supervisar.



**Imagen #26.** Elaboración propia



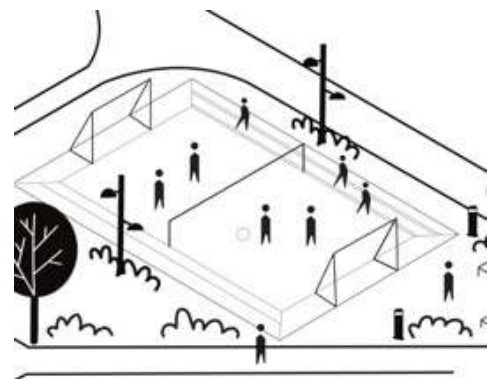
27



28

**Imágenes 27 y 28.** Fuente: Estudio Cabeza

9. En el caso de poder incorporar instalaciones deportivas, estas deberán ser diseñadas de manera que la vigilancia sea de forma natural y serán ubicadas cercanas a áreas con flujo medio-alto de usuarios. Las entradas a estas instalaciones deberán ser amplias y, de contar con cerramientos, estos



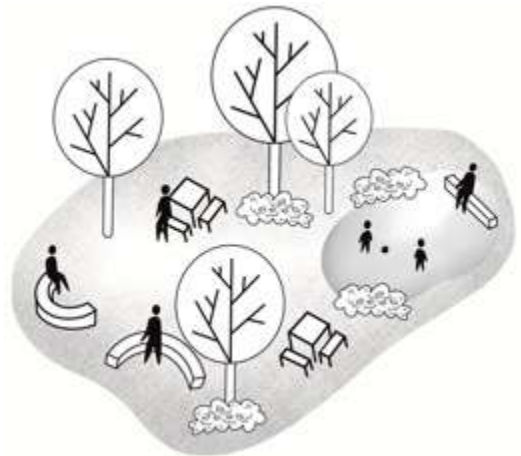
**Imagen #29.** Elaboración propia

permitirán la permeabilidad visual. Además, estas instalaciones no deberán estar completamente rodeadas de árboles u otra vegetación de gran altura que impida la visibilidad.

#### 4.1.2 Diversidad y equidad

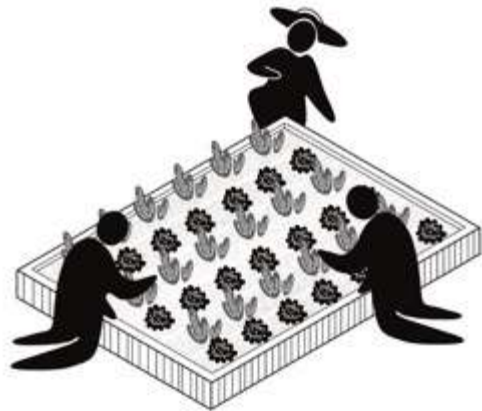
Para crear un parque más diverso y equitativo, es esencial considerar la variedad de tipologías de personas que hacen uso de este espacio, así como sus deseos y necesidades. Este enfoque debe integrar aspectos relacionados con la identidad cultural y de género, las distintas etapas de la vida, las capacidades sensoriales, entre otros. En respuesta a esto se detallan los siguientes lineamientos:

10. Los parques incluirán zonas recreativas y de ocio que sean del interés de la comunidad vecina, distribuyéndolas de forma equitativa dentro del espacio. Los elementos para incorporar variarán según las preferencias de las/os vecinas/os. Por ejemplo, si en una comunidad existe mayoritariamente una población adulta que infantes y/o adolescentes, se priorizará mobiliario y actividades que respondan a la mayoría, pero sin excluir al resto, creando un diseño más equitativo.



*Imagen #30. Elaboración propia*

11. En el caso de que el parque cuente con un reducido espacio (menos de 500 m<sup>2</sup>) para desarrollar diferentes zonas, se implementará un diseño más flexible y multifuncional, incluyendo espacios libres para descansar y realizar reuniones, zonas para ejercicios pasivos como yoga y tai chi y/o un jardín/huerto comunitario. Además, será crucial un plan de actividades para impulsar el uso y disfrute por parte de la comunidad.



*Imagen #31. Elaboración propia*

12. Es importante que el parque permita a diferentes niñas y niños disfrutar de los espacios infantiles de manera autónoma, independientemente de su edad o condición física y/o mental. Para esto se recomienda diseñar zonas de juegos según las etapas de vida basado en la teoría de desarrollo cognitivo de Jean Piaget (Díez, 2024): para



*Imagen #32. Elaboración propia*

niños entre 0 - 7 años (etapas sensoriomotora y preoperacional) crear espacios con superficies de suelo suaves como pavimento de caucho reciclado donde se les facilite gatear, sentarse y/o rodar, así como también incluir juegos didácticos y no complejos que les permita explorar: domos, cajas de arenas y/o paneles interactivos con letras, números e instrumentos musicales (ver imagen #33); para niños entre 7 - 12 años (etapas de operaciones concretas y formales) se podrán implementar juegos como sube y bajas, columpios y resbaladeros. Además, algunos juegos deberán ser apropiados para que

las/os niñas/os con algún tipo de discapacidad, puedan también utilizarlos y disfrutar de ellos (ver imagen #34).



**Imagen #33.** Fuente: Lanscape Structures



**Imagen #34.** Fuente: Lanscape Structures

13. Identificar la necesidad de crear una zona de juegos y esparcimiento para mascotas. Esta contará con un cerramiento perimetral no menor a 1.60m de altura y deberá ser permeable visualmente; se priorizará el uso del césped natural y no gravilla u otro material que pueda lastimar las patas de las mascotas (Asociación Nacional de parques y recreación de México, s.f.). En cuanto al mobiliario, se podrán incluir fuentes de hidratación, estación con bolsas para recoger desechos, chorros de agua o estanque, basureros y juegos donde puedan trepar, deslizarse, saltar y balancearse.



*Imagen #35. Elaboración propia*

14. Los espacios de encuentro o “social seating” son espacios donde las personas que llegan al parque puedan sentarse y/o acostarse (dependiendo del mobiliario) y entablar conversaciones. El mobiliario de descanso, como bancas, suelen estar muy separadas unas de otras, o los diseños de estas no son



*Imagen #36. Elaboración propia*

adecuados, lo que dificulta la cercanía entre las personas. Se recomiendan los asientos con diseños cóncavos y ubicados de manera que invite a las personas a conversar, como también hamacas y tumbonas (ver imagen #37). Incluso, dependiendo del área disponible en el parque, se podrá diseñar un equipamiento que incluya asientos, mesas y protección del clima, como gazebos.



**Imagen #37.** Fuente: imágenes de Google, 2024. Recomendaciones de mobiliario de descanso

15. Se debe tomar en consideración la identidad cultural de las personas que habitan en el barrio donde se ubica el parque, para brindar elementos con los que se sientan identificados, creando un mayor sentido de pertenencia y uso del espacio (Safer Parks. Improving access for women and girls, p. 93). Por ejemplo, si un barrio se identifica con una cultura en particular, como la afroantillana, se podrán incluir esculturas, monumentos, murales y/o mobiliario que tengan relación a esta identidad.



**Imagen #38.** Elaboración propia

16. Las personas con sensibilidades sensoriales diferentes, como personas con trastorno del espectro autista, requieren de entornos tranquilos donde puedan interactuar, explorar y recibir ciertas estimulaciones (Martínez, s.f.). Para lograr esta inclusión, se deberán diseñar zonas que permitan a las personas experimentar el parque desde múltiples sentidos. Por ejemplo: incluyendo flores y plantas de diversos colores y olores agradables; priorizar elementos naturales como la madera, el pasto y la arena; sonidos con frecuencias auditivas confortables, tubos para hablar, y de ser posible, textos sencillos para ampliar el vocabulario y promover la lectura (Mancuso, 2018).



*Imagen #39. Elaboración propia*

17. Incluir mobiliario e instalaciones que permitan un uso más diverso del parque, como mesas para comer y jugar, bebederos de agua con varios niveles para adultos, infantes y mascotas, pequeñas bibliotecas para intercambio de libros, canchas deportivas donde se puedan practicar deportes que también llamen la atención de niñas y adolescentes, gazebos con bancas y mesas, entre otros.

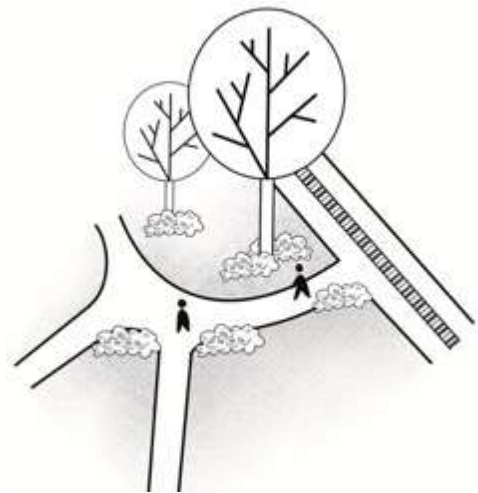


*Imagen #40. Elaboración propia*

### 4.1.3 Accesibilidad

El rol de la/os cuidadoras/es deberá también ser considerado en el diseño e intervención de los parques, dado que son quienes suelen estar a cargo de infantes, personas con algún tipo de discapacidad y/o adultos mayores, y con los que pueden llegar al parque caminando, en bicicleta u otro medio no motorizado. Esto requiere incorporar condiciones que aseguren una accesibilidad adecuada, segura y cómoda, permitiendo el pleno uso y disfrute del parque vecinal. En este sentido, resulta fundamental el cumplimiento de las normativas vigentes que dicta la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS). Adicional, se detallan algunos lineamientos que apoyan estas normativas:

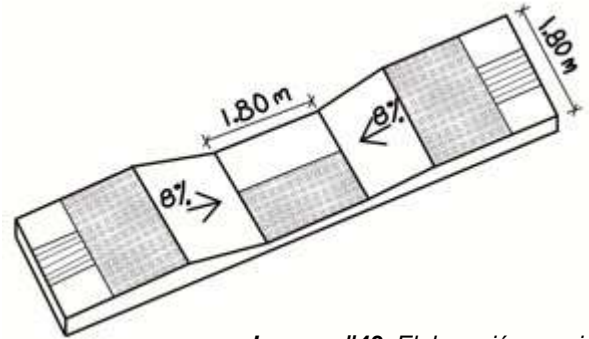
18. Los caminos internos del parque deberán ser en doble sentido de circulación y amplios, para evitar choques físicos indeseados. Estos no deberán llevar a un punto sin salida ni presentar interrupciones, obstáculos, peldaños o pendientes mayores a 8 %. Se recomienda que el ancho mínimo de los caminos internos del parque sea de 1.52m, basado en la dimensión antropométrica de una persona en silla de ruedas (76cm x 2).



*Imagen #41. Elaboración propia*

Adicional, en los perímetros del parque deberán existir aceras con estas mismas características de circulación, para que durante la noche no sea obligatorio atravesar el parque, sino poder también rodearlo. El ancho mínimo de las aceras perimetrales será de 2.40m (Manual de Acceso. Tercera Edición).

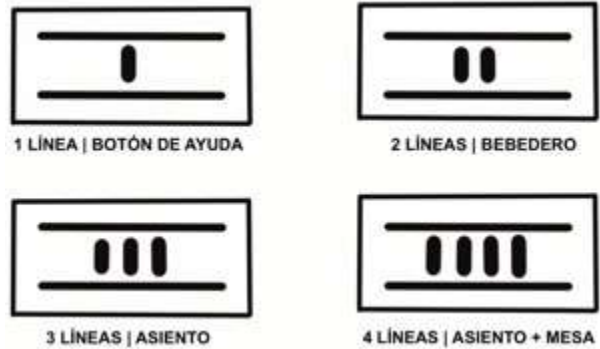
19. En caso de requerir vados peatonales en las aceras y caminos del parque, estos deben tener planos inclinados con una pendiente longitudinal de máxima de 8 %, una pendiente transversal no superior al 2 %, sin desnivel entre calle y acera y un



**Imagen #42.** Elaboración propia

ancho mínimo de paso de 1.80m (Manual de Acceso. Tercera Edición).

20. Las aceras tanto perimetrales del parque como las internas contarán con superficies podotáctiles, implementando baldosas que permitan a las personas con discapacidad visual ubicar mobiliario como botones de ayuda, bebederos de agua, asientos y mesas. Brindándoles así



**Imagen #43.** Elaboración propia

una mayor autonomía de movilidad en el parque y sus alrededores. Se recomienda que las baldosas podotáctiles sean diseñadas bajo la idea del proyecto “Veredas que guían” de Cemento Sol, Perú (2024), las cuales cuentan con líneas que, según la cantidad, indican un equipamiento o mobiliario urbano (ver imagen #44).

## 9 LÍNEAS / TELEFONÍA

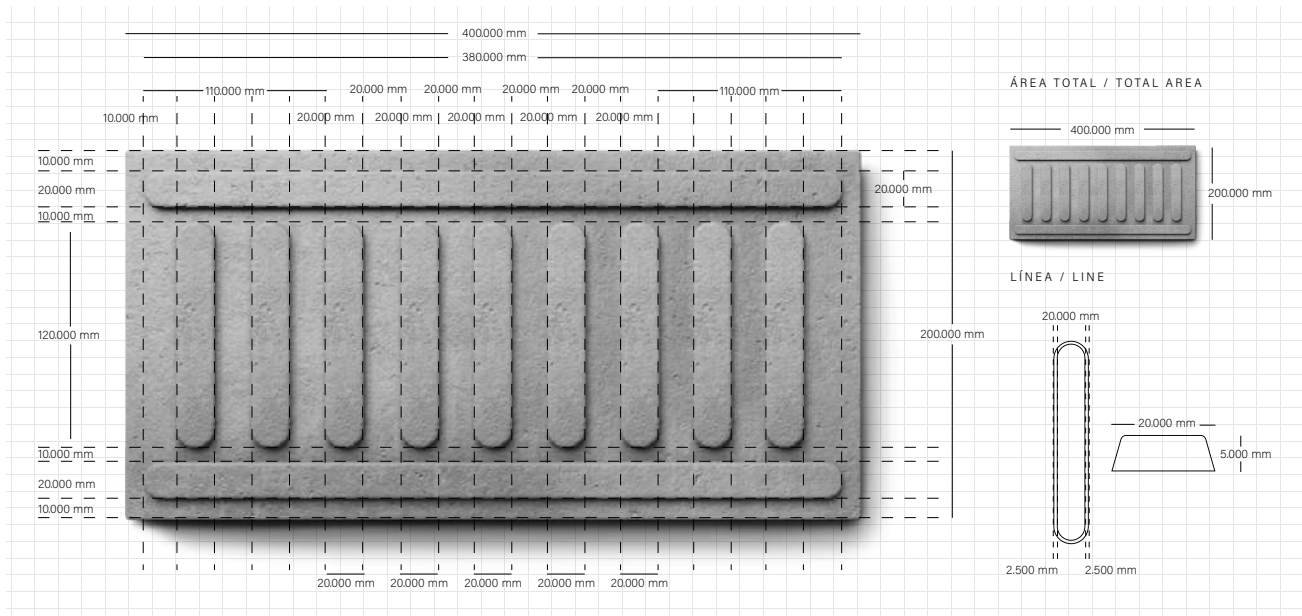


Imagen #44. Fuente: Cemento Sol, 2024

Esta es una imagen extraída del documento “Veredas que Guían” del proyecto de la empresa Cemento Sol Perú, donde se detalla la idea principal y los dibujos técnicos de uso libre y gratuito, que permite ser implementado en cualquier ciudad.

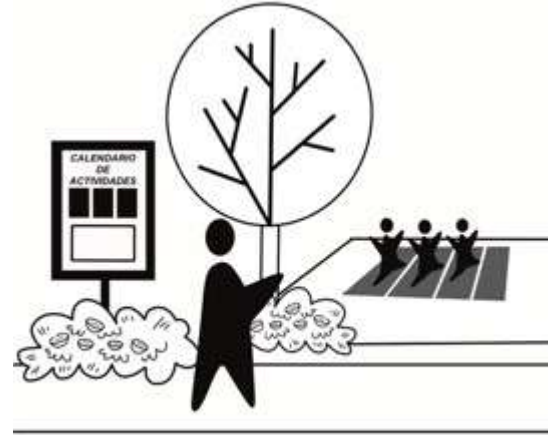
### 4.1.4 Gestión Urbana

El parque deberá brindar y permitir diversas actividades en sus distintas áreas. “Esta aseveración tiene mayor relevancia en los parques vecinales, ya que por su tamaño deben buscar estrategias de flexibilidad para alcanzar la diversidad de usos”. (Hermida & Palacios-Jerves, 2020). A través de una adecuada gestión urbana es posible fomentar una mayor activación de estos espacios, promoviendo su uso frecuente y que más personas lo puedan disfrutar. En función a ello, se proponen las siguientes recomendaciones:

21. Crear un calendario flexible de actividades que promueva el uso y disfrute del parque.

Estas actividades variarán según los intereses de la comunidad cercana al parque, por ello es necesario realizar consultas comunitarias y mesas de toma de decisiones, para

abarcar la mayoría de las necesidades. Algunos ejemplos que se podrán incluir son: clases de yoga y meditación, de boxeo, de artes, juegos de mesa, entre otros. Además, promover que la ocupación de los espacios sea de manera equitativa, estableciendo un horario para cada actividad según las necesidades de la comunidad (Hermida & Palacios-Jerves, 2020) y considerando las diversidades de género, capacidades físicas y edades.



**Imagen #45.** Elaboración propia

22. Considerar las manifestaciones culturales como parte de las actividades en el parque, las cuales pueden ser organizadas junto a la asociación vecinal. Por ejemplo, la realización de ferias, bailes, clubes de lectura, bazares y/o exposiciones artísticas (Hermida & Palacios-Jerves, 2020).



**Imagen #46.** Elaboración propia

23. La junta comunal deberá encargarse del mantenimiento periódico del parque: poda de la vegetación, limpieza de todo el mobiliario, confirmar que los sistemas de CCTV y botón de ayuda funcionen correctamente, recolección general de desechos, limpieza de la zona de



**Imagen #47.** Elaboración propia







mascotas, así como la reparación de cualquier elemento que lo necesite. No obstante, la participación de la comunidad es igualmente fundamental en esta gestión. Por tanto, resulta importante que la junta comunal promueva iniciativas orientadas a la organización y tareas de mantenimiento del parque. Para esto, se sugiere crear una asociación vecinal que pueda administrar un fondo o patronato, destinado a la coordinación y óptimo funcionamiento del parque.








#### **4.1.5 Paisajismo, mobiliario y materialidades**

Desde la perspectiva de género, el paisajismo, mobiliario y las materialidades a considerar en el diseño de parques es relevante ya que va más allá de lo estético. Este también actúa de manera directa en la accesibilidad, seguridad, equidad de uso y en la sostenibilidad. Por ello es fundamental incorporar criterios que favorezcan la visibilidad, que garanticen recorridos seguros y accesibles, que promuevan una distribución equitativa de las actividades y que se reduzcan las cargas de mantenimiento del parque. A continuación, se detallan algunos lineamientos que apoyan lo antes mencionado:

24. Incorporar vegetación de gran escala como árboles para brindar mayor frescura en los espacios y protección del sol, así también arbustos como barreras protectoras y que pueden funcionar para identificar un área específica del parque. Algunas de las especies que se podrán contemplar para los parques se pueden encontrar en el documento “Guía 3. Manejo del bosque urbano” del Municipio de Panamá, en la sección de Arborización Urbana. Es importante escoger especies de vegetación que puedan ser mantenidas fácilmente y que sean resistentes a las inclemencias del tiempo (ver cuadro #03).

ESPECIE (NOMBRE COMÚN)	TIPO	IMAGEN
CASCO DE VACA	ARBUSTO	
TUYA	ARBUSTO	
JAZMÍN	ARBUSTO	
AYER, HOY Y MAÑANA	ARBUSTO	
CHEFLERA	ARBUSTO	
LUVIA DE ORO	ARBUSTO	
TROMPETA AMARILLA	ARBUSTO	
CAMPANILLO	ARBUSTO	

ESPECIE (NOMBRE COMÚN)	TIPO	IMAGEN
JACARANDA	ÁRBOL	
GUAYACÁN	ÁRBOL	
LLUVIA ROSA	ÁRBOL	
CASUARINA	ÁRBOL	
MARÍA	ÁRBOL	
OLIVO	ÁRBOL	
FLAMBOYÁN	ÁRBOL	
ALMENDRO	ÁRBOL	

ESPECIE (NOMBRE COMÚN)	TIPO	IMAGEN
PALMA MACARTHUR	PALMA	
PALMA ROJA	PALMA	
PALMA ROEBELEN	PALMA	
PALMA ARECA	PALMA	
PALMA TRIANGULAR	PALMA	
PALMA COLA DE ZORRO	PALMA	
PALMA CANARIA	PALMA	

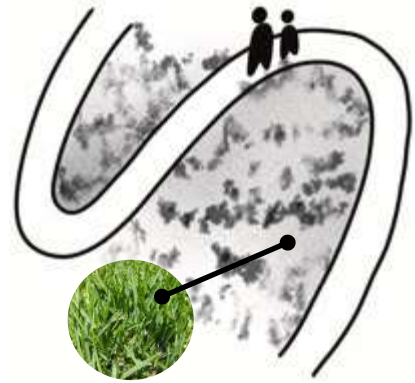
**Cuadro 03.** Fuente. Elaboración propia con información de la Guía 3 del Manejo del Bosque Urbano por el Municipio de Panamá, 2019

25. Los árboles, arbustos y/o palmeras no deberán interrumpir el camino de las personas. Se recomienda que los árboles y palmeras cuenten con una altura mayor a 2.50 m. (Guía de diseño urbano, 2017), y que los arbustos se mantengan podados correctamente sin sobrepasar hacia la acera y/o camino.



**Imagen #48.** Elaboración propia

26. Se deberá priorizar el uso de césped natural por sobre el sintético. Este último tiende a alcanzar temperaturas superficiales significativamente más altas debido a su baja capacidad de dispersar el calor, lo cual puede generar incomodidad para los usuarios. El césped natural no sólo brinda una mejor estética, sino que también ayuda a filtrar las aguas pluviales y regula las altas temperaturas (Guía de diseño urbano, 2017). Se recomienda el césped San Agustín por su alta tolerancia a climas tropicales como el de Panamá y requiere poco mantenimiento.

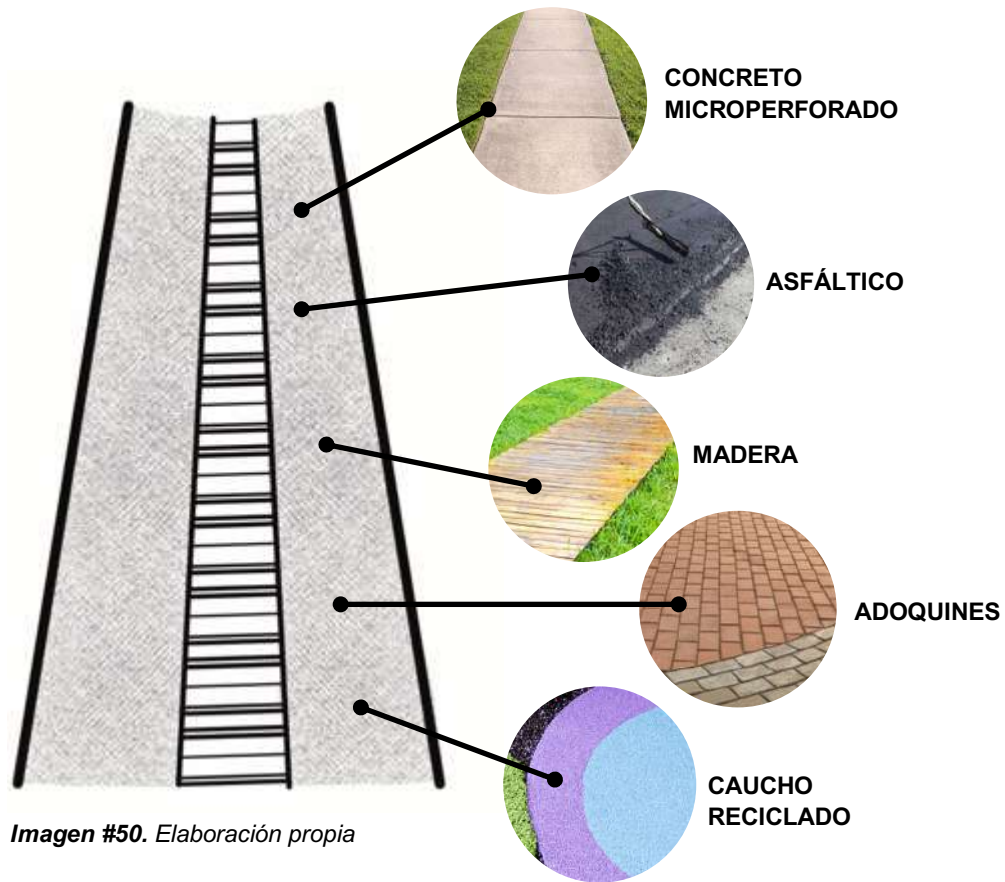


*Imagen #49. Elaboración propia*

27. Las tipologías de pavimentos deberán considerar la diversidad de calzado femenino, tomando en cuenta que muchas mujeres suelen utilizar zapatos de tacón. Para ello se sugieren superficies firmes, continuas y antideslizantes en seco y mojado. Así como también utilizar superficies permeables con características que eviten el efecto de “isla de calor”. Por ejemplo:

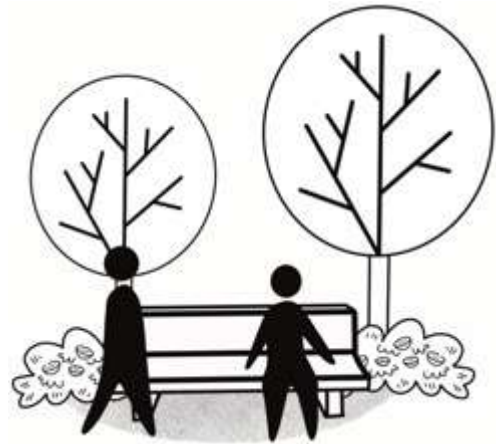
- Concreto microperforado. Asegurarse que sea liso pero antideslizante y sin brillos
- Pavimento asfáltico. Garantizando un buen drenaje si cuenta con la pendiente adecuada
- Madera. Las piezas deben colocarse en sentido perpendicular a la circulación y las juntas no mayores a 1.50 cm.
- Adoquines. Asegurar una buena instalación para evitar asentamientos e irregularidades
- Caucho reciclado. Pavimentos de seguridad para amortiguar caídas en zonas infantiles y deportivas.

Evitar pintar los pavimentos o utilizar grava y arena ya que aumenta el riesgo de tropiezos (Safe City. Accessibility, s.f.).



*Imagen #50. Elaboración propia*

28. En cuanto a los materiales a utilizar para mobiliario como bancas, mesas y juegos infantiles, se considerarán el hormigón, el plástico reciclado y la madera. Por otro lado, en el caso de incluir un gimnasio al aire libre, se recomienda priorizar equipamientos fabricados en acero inoxidable, acero galvanizado o HDPE (Polietileno de alta densidad). Es importante que siempre que



*Imagen #51. Elaboración propia*

sea posible el mobiliario esté protegido del sol y que su superficie sea permeable, lisa, de alta durabilidad y fácil mantenimiento; en ninguna ocasión se permitirán superficies filosas, resbaladizas o puntiagudas.

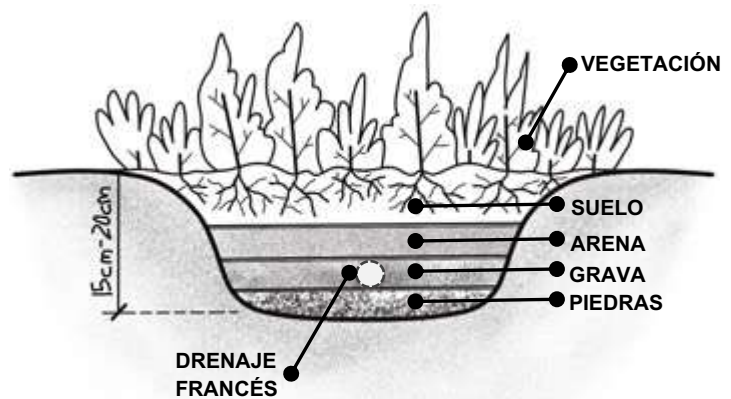
29. La señalética en el parque será equitativa, es decir que, así como existen letreros y nomenclaturas con figuras, nombres y palabras referidas al género masculino, deberá también existir referencias al género femenino. Esto llega a expresarle a mujeres y niñas que también son bienvenidas e incluidas en los parques. Esta señalización será



*Imagen #52. Elaboración propia*

inclusiva y uniforme, utilizando colores y formas sencillas de identificar y comprender, así como audio para quienes poseen poca visión o nula o algún trastorno de lectura. ¿Qué deberán informar estas señaléticas?: la existencia de cámaras de videovigilancia y botones de ayuda, puntos de encuentro en caso de emergencias, advertencias requeridas como de niñas/os jugando y sobre la presencia de personas mayores, normas de buena convivencia y cualquier otro servicio que sea necesario informar.

30. Considerar sistemas de recolección de agua pluvial para uso en riego de vegetación y mantenimiento general del parque. Se sugieren los jardines de lluvia con drenaje francés. Además de aportar una



*Imagen #53. Elaboración propia*

agradable estética a los espacios, funciona también para redirigir las corrientes de agua de lluvia y poder evitar estancamientos de agua indeseados. Los jardines de lluvia pueden ocupar desde el 7 % al 20 % de la superficie impermeable, por tanto, para conocer las dimensiones requeridas se recomienda multiplicar el área impermeable (m<sup>2</sup>) x 7 %

(TECPA, 2021). Por ejemplo, si el parque cuenta con 2,000 m<sup>2</sup> y esto se multiplica por 10 %, el resultado será de un jardín de lluvia con 200 m<sup>2</sup>, definiendo un tamaño de 40m de largo x 5m de ancho. En cuanto a profundidad, se recomienda una excavación de 15cm – 20cm; y para la vegetación se incentiva el uso de plantas autóctonas y altamente resistentes a la humedad (TECPA, 2021).

Es crucial no colocar el jardín de lluvia cerca o junto a muros de contención, paredes, cuerpos de agua existentes como pozos y ríos, y/o sistemas de servicios públicos. Se deberá mantener una distancia mínima de 3m de estos elementos (Wisconsin Standards Oversight Council, 2018).

#### **4.2.6 Recomendaciones generales**

En esta sección se presentan algunas recomendaciones generales que deben ser consideradas al momento de diseñar los parques vecinales. Estas sugerencias complementan los lineamientos temáticos desarrollados previamente y abordan aspectos claves, que permiten un diseño óptimo de estos espacios públicos, facilitando su apropiación por parte de la comunidad.

31. Diferenciar cada zona del parque por medio de la incorporación de vegetación de baja densidad como arbustos con flores de colores, cambios de niveles o utilizando diferentes tipologías de superficies.
  
32. En busca de fomentar una movilidad más amigable con el ambiente y que a su vez promueva la salud de la ciudadanía, se recomienda colocar estacionamientos para bicicletas, *scooter* y patinetas, donde puedan estar visibles, seguros y cercanos a entradas y salidas del parque.

33. Incluir cestas para separar desechos materiales que puedan ser reciclados, reutilizados o reusados, como cartón, vidrio, *tetrapack*, papel, plástico, y otros.
  
34. En caso de que el parque se encuentre próximo a un cuerpo de agua natural, será fundamental realizar un estudio topográfico, y procurar su conservación en la medida de lo posible. Esto ayudará a mitigar cualquier riesgo de inundaciones severas en caso de que el caudal del cuerpo de agua se desborde.

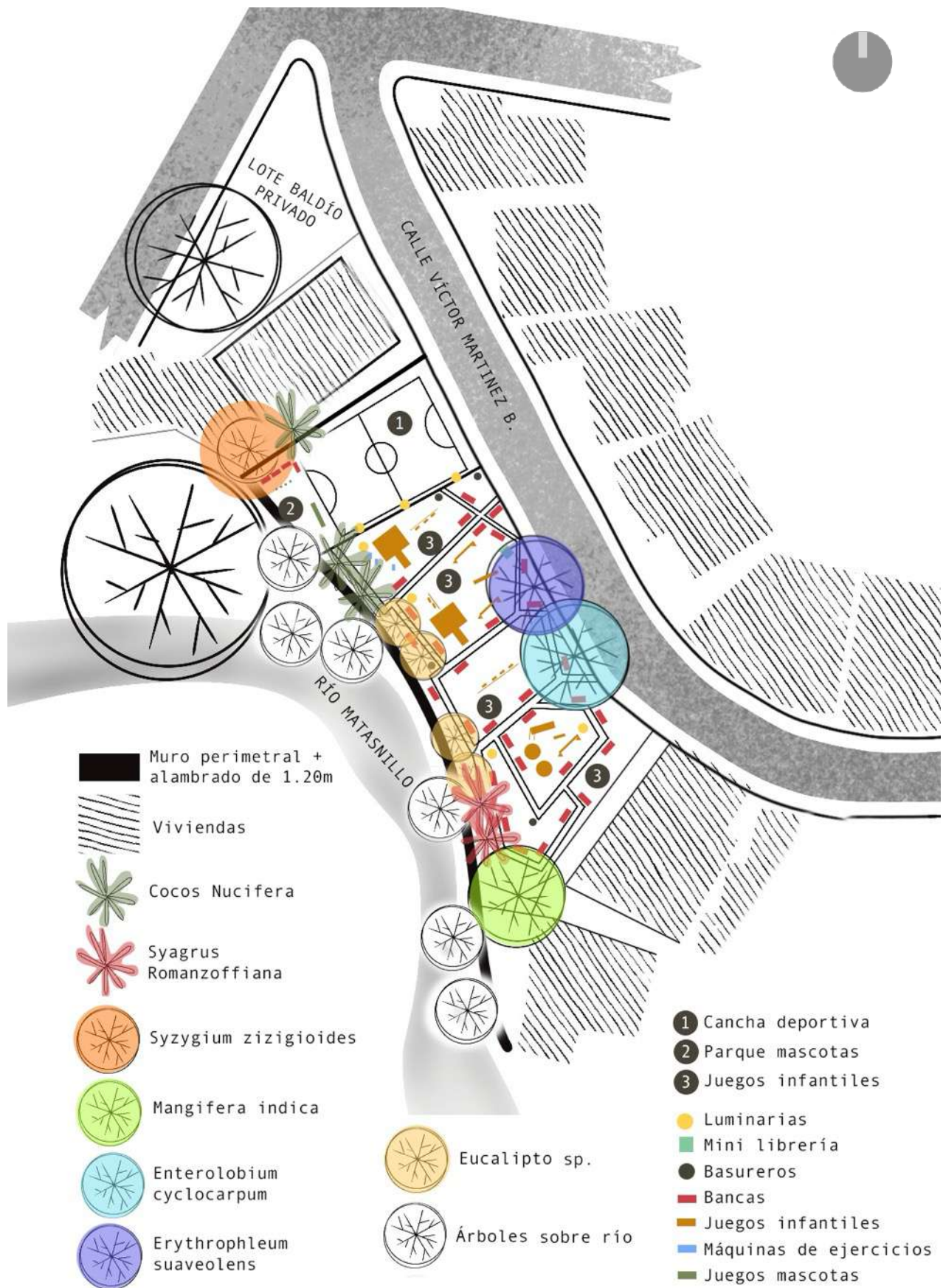
## Capítulo 5. Proyecto Piloto | Parque Villa Lilla

Como parte de la propuesta metodológica que se encuentra en la guía para el diseño de parques vecinales con perspectiva de género, este capítulo presenta el desarrollo de un proyecto piloto de intervención urbana en la aplicación práctica de los lineamientos previamente establecidos. El estudio se centra en el parque de Villa Lilla, en el cual se llevaron a cabo diversos análisis técnicos, espaciales y sociales orientados a identificar los problemas existentes dentro y en el entorno del parque. A partir de estos diagnósticos, se generan estrategias de diseño que responden a las necesidades prioritarias detectadas, con el objetivo de transformar este espacio público en un sitio más seguro, inclusivo y equitativo para todas/os las/os usuarias/os.

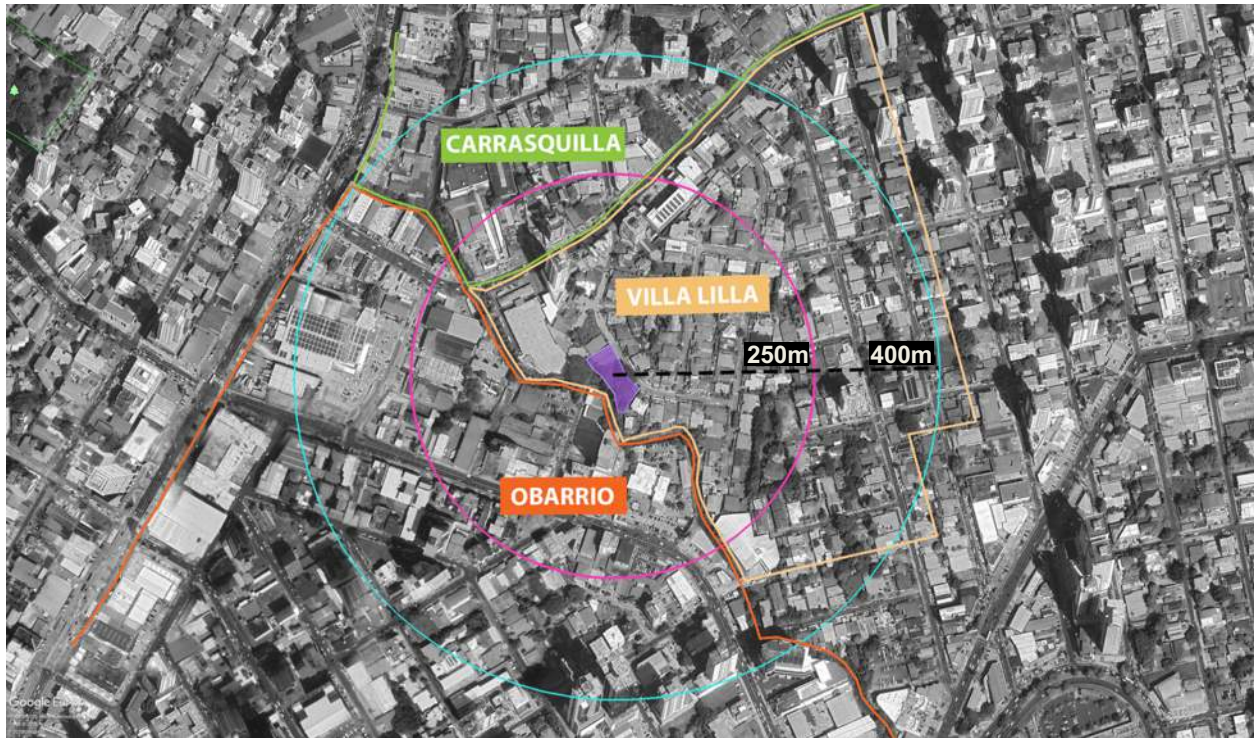
### 5.1 Análisis de sitio

El parque de Villa Lilla se encuentra ubicado dentro del corregimiento de San Francisco, posee un metraje de 2,100m<sup>2</sup> aproximadamente y está nombrado en honor al ex-político Rosendo Jurado (1879-1950). Actualmente, este espacio público cuenta con una cancha de baloncesto, máquinas de ejercicios, juegos infantiles, un parque para perros y mobiliario de descanso como bancas; también se encuentra el Río Matasnillo en la parte posterior del parque y una residencia para adultos mayores llamada “Hogar Bonaire” (ver imagen #54).

Este espacio público no sólo es utilizado por los vecinos de la comunidad (de los cuales gran parte han sido identificados como adultos mayores), sino también por personas visitantes que trabajan en los alrededores y/o residentes de otros barrios cercanos como Carrasquilla y Obarrio (ver imagen #55).



Imágen #54. Elaboración propia. Levantamiento del parque de Villa Lilla



*Imágen #55. Elaboración propia con información satelital de Google Earth. Visualización de radios de proximidad*

Por otro lado, como parte del análisis del entorno y para comprender cómo se percibe el parque, se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas con los vecinos de la comunidad, en donde manifestaron lo siguiente:

## ESTADO FÍSICO

- Falta de mantenimiento general en el parque.
- Parque de perros no se mantiene limpio y existen reclamos por garrapatas.
- Estudio de árboles sanos y enfermos.
- Zona posterior del parque inundable.
- Juegos infantiles en mal estado y peligrosos.
- Falta de iluminación en la cancha.

## PERCEPCIONES

- Inseguridad en la comunidad.
- Personas en estado de indigencia.
- Robos.
- Mascotas, autos y usuarios que no son de la comunidad.
- “El parque es el foco de la inseguridad”.

## SUGERENCIAS Y SOLICITUDES

- Cerca perimetral en el parque.
- Elevar más el muro posterior.
- Luminarias y cinta de serpentina hacia el muro posterior.
- Cámaras de video-vigilancia en la zona.
- Resaltos en la calle frente al parque.
- Sugerencia de gestión de actividades. Se propuso el ajedrez.
- Recolección de aguas de lluvias.

## USOS

- Autos mal estacionados en la parte frontal del parque y sobre la vía vehicular.
- Parque de mascotas muy pequeño.
- Se exige uso regulado de la cancha. Durante las noches intentan mantenerla cerrada.
- Pocas chicas adolescentes y adultos mayores visitan el parque.
- Cancha de baloncesto utilizado mayoritariamente por chicos adolescentes y hombres.



**Imágen #56.** Fuente: Archivo personal. Vista panorámica del parque de Villa Lilla.



**Imágenes #57 y #58.** Fuente: Archivo personal. Vistas de zonas de juegos infantiles.



**Imágen #59.** Fuente: Archivo personal. Vista del parque para perros.



60



61

*Imágen 60 y 61. Fuente: Archivo personal. Vista máquinas de ejercicio (izq.) y cancha de baloncesto*



62



63

*Imágen 62 y 63. Fuente: Archivo personal. Vista del muro posterior (izq.) y letrero de cancha (der.).*

## Elementos en mal estado



Contenedores de reciclaje



Juegos



Máquinas de ejercicios



Aceras



Muro



Basureros



Grama



Juegos



Juegos

Adicional a las conversaciones con las/os vecinas/os, el parque de Villa Lilla se ha analizado desde una mirada técnica y desde una sensibilidad hacia cómo los espacios públicos deben responder a las diversas necesidades de quienes los habitan y hacen uso de ellos. Desde este enfoque, se observa un diseño excluyente que prioriza ciertos grupos de personas sobre otros, sin una comprensión integral del entorno social que lo rodea.

El parque de Villa Lilla evidencia una marcada orientación hacia usuarios muy específicos: niñas/os y hombres jóvenes/adultos. Esto se ve reflejado en las tipologías de mobiliario y en las zonas con actividades muy particulares que ofrece el parque. Existe una gran cantidad de juegos infantiles, pese a que la comunidad próxima está compuesta en gran parte por adultos mayores, quienes podrían beneficiarse de mobiliario ergonómico o espacios para el descanso y socialización. La cancha deportiva y el pequeño parque canino son útiles para ciertas personas, pero estos tampoco logran satisfacer la variedad de intereses del resto de las/os usuarias/os. Este diseño aislado refleja la ausencia de una visión inclusiva y participativa del espacio.

Uno de los aspectos más preocupantes es la escasa iluminación. Son pocas las luminarias existentes y cuentan con baja luminancia, lo que limita el uso del parque a ciertas horas, afectando especialmente a mujeres, niñas y personas mayores que suelen condicionar su presencia en el espacio según los niveles de seguridad percibida. La falta de luz, sumada a la ausencia de videovigilancia, refuerza una sensación de vulnerabilidad que muchas veces evita que las personas hagan uso de este tipo de espacios públicos en horarios vespertinos y nocturnos.

Adicional es evidente la falta de mantenimiento dentro del parque. Las aceras y caminos internos se encuentran deteriorados (concreto levantado por las raíces de árboles), lo que representa una barrera física real para personas con movilidad reducida, adultas mayores o cuidadoras que

llevan coche de bebé. Estos obstáculos no solo impiden la accesibilidad universal, sino también que perpetúan la exclusión de quienes más dependen de condiciones adecuadas para desplazarse con seguridad.

En relación con la cancha deportiva, esta no responde a los criterios óptimos de orientación solar; al estar mal posicionada, dificulta su uso durante el día debido a la incidencia directa del sol sobre quienes están jugando. A esto se suma un horario de funcionamiento limitado, desconectado de los patrones reales de uso, especialmente de jóvenes y adultos que prefieren o solo pueden hacer deporte en horarios nocturnos.

Por otro lado, el área destinada para perros resulta ser muy pequeña y tampoco cuenta con equipamientos diversos para el disfrute de estas mascotas, por lo que muchas personas optan por soltarlas en otras zonas del parque, provocando tensiones e incomodidad hacia quienes desean recrearse de forma pasiva y segura.

Por último, aunque el muro colindante con el río se encuentra en buen estado, su altura actual no garantiza una protección efectiva frente a posibles desbordamientos que posteriormente provoquen inundaciones. Es importante considerar elevarlo para una mayor prevención ante estos fenómenos naturales.

## **5.2 Programa de diseño**

Será fundamental atender los problemas manifestados por los vecinos de la comunidad y dar respuesta a los requerimientos planteados. No obstante, también es necesario considerar otros aspectos que puedan contribuir al óptimo aprovechamiento del parque de Villa Lilla por parte de

sus diversas/os usuaria/os. Para ello, se identifican las siguientes necesidades prioritarias a resolver:

1. Gestión adecuada del mantenimiento.
2. Incremento de la percepción de seguridad.
3. Promoción de la equidad de usos en el espacio.
4. Fomento de la inclusión social.
5. Organización y gestión de actividades recreativas y comunitarias.

En respuesta a estas necesidades, se propone el siguiente programa de diseño:

- Parque para mascotas.
- Zona de juegos para niñas/os entre 0-7 años.
- Zona de juegos para niñas/os entre 7-12 años.
- Gimnasio al aire libre (máquinas de ejercicio).
- Zonas de descanso/ocio.
- Zona deportiva multiuso.
- Gazebo para reuniones.

### **5.3 Propuesta**

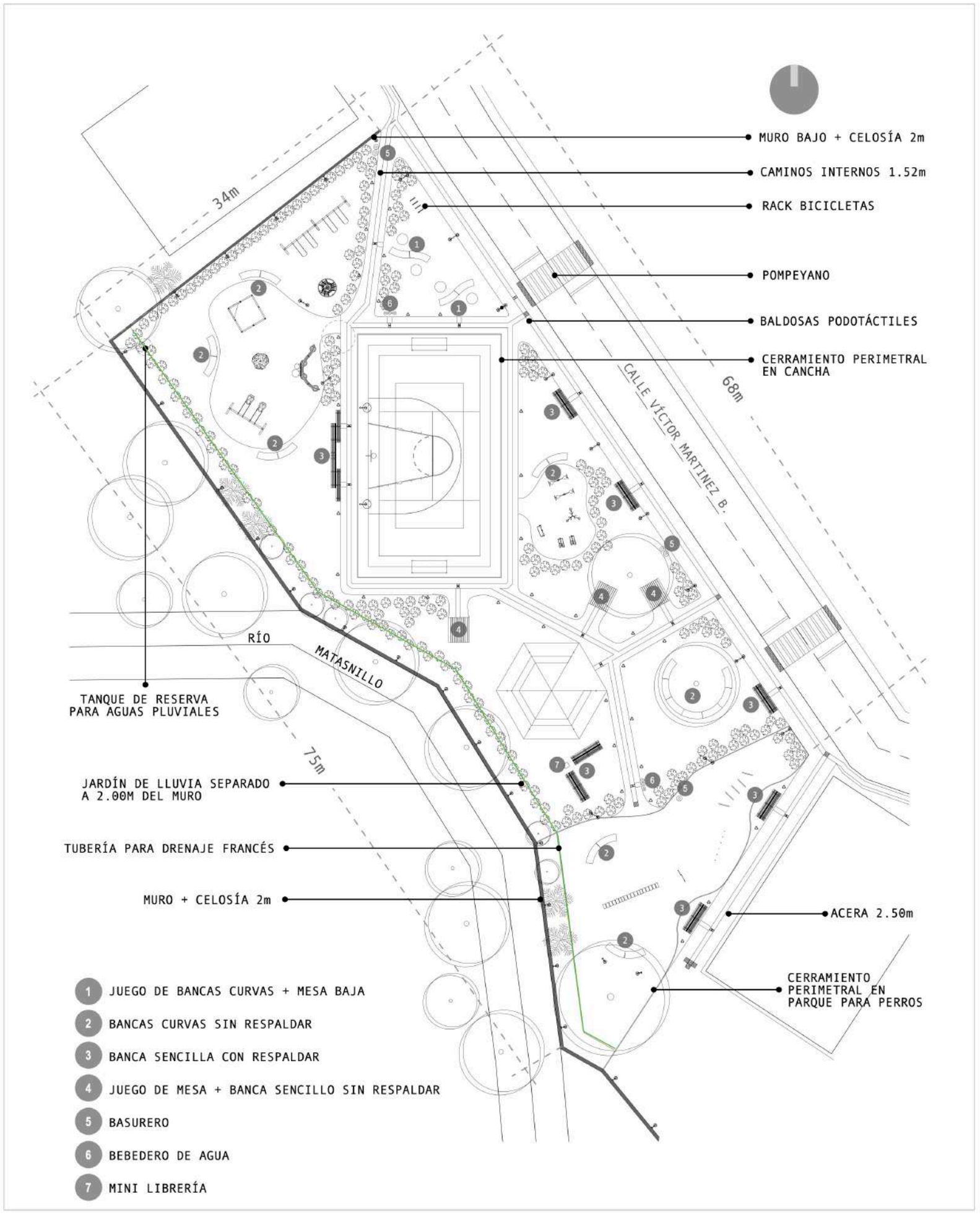
A continuación, se presenta el contenido de la propuesta de diseño para el parque de Villa Lilla, donde se visualizan las plantas junto a las sugerencias para luminarias, mobiliario y vegetación, así como también vistas 3D.



- 1 ZONA INFANTIL 0-7 AÑOS
- 2 ZONA INFANTIL 7-12 AÑOS
- 3 CANCHA DEPORTIVA MULTIUSO
- 4 GIMNASIO AL AIRE LIBRE
- 5 GAZEBO
- 6 PARQUE PARA PERROS

● RECREACIÓN ACTIVA    
 ● RECREACIÓN PASIVA    
 ● RECREACIÓN SEMI-ACTIVA

PLANTA USOS  
ESCALA GRÁFICA



PLANTA GENERAL

ESCALA GRÁFICA



COLUMPIOS



TREPADORA



PANEL INTERACTIVO



COLUMPIOS INCLUSIVOS



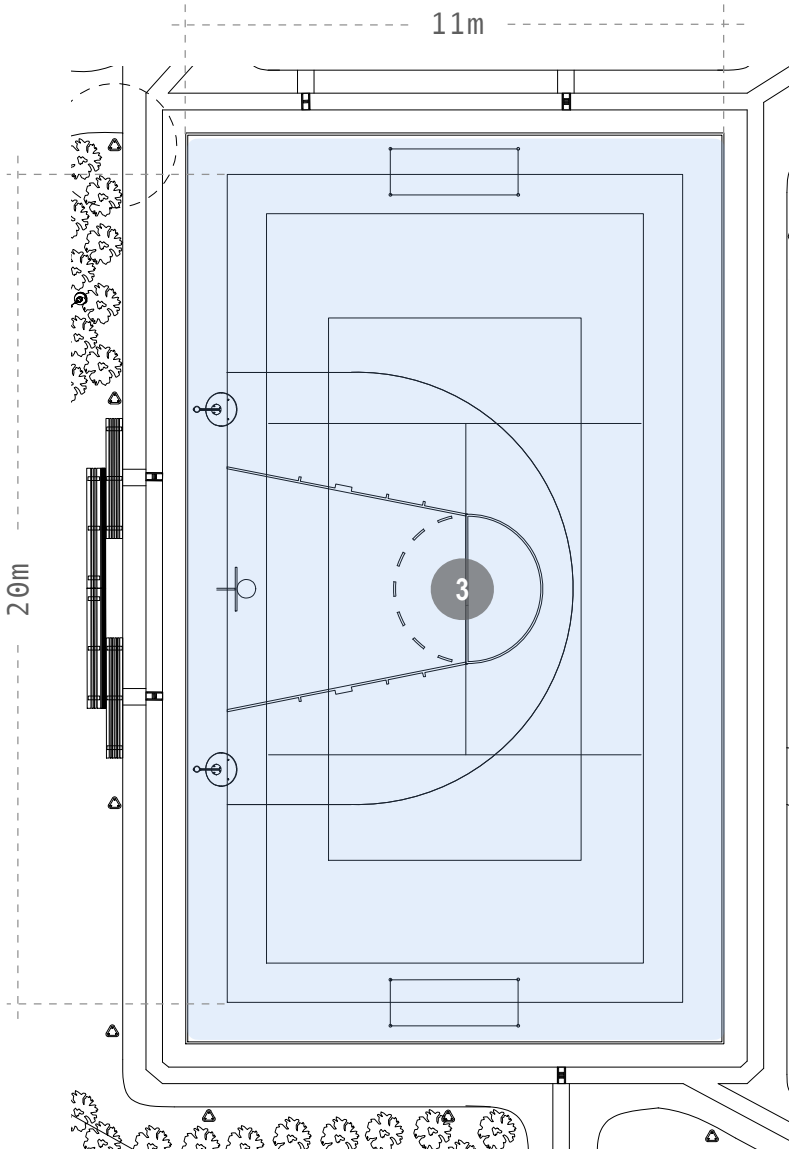
CAJA DE ARENA



DOMO

**RECREACIÓN ACTIVA | JUEGOS INFANTILES**

ESCALA GRÁFICA



RECREACIÓN ACTIVA | CANCHA MULTIUSO

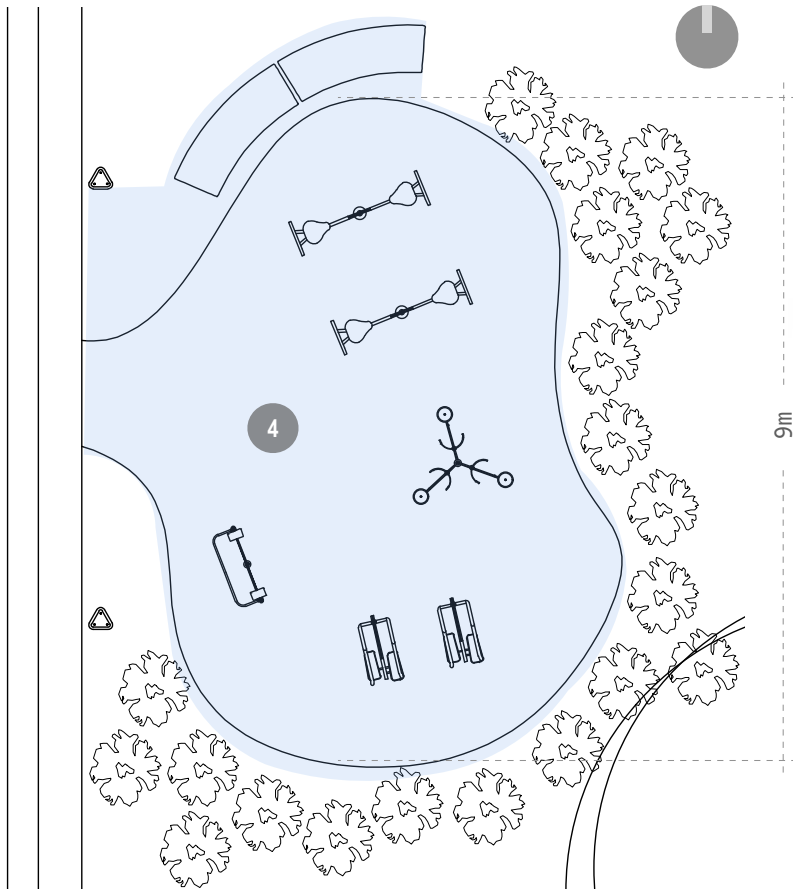
ESCALA GRÁFICA



REFERENCIA | MUGA STEELWAY, UK



REFERENCIA | MATCHA CLUB, DUBAI



FREE RUNNER



HIPEREXTENSOR LUMBAR

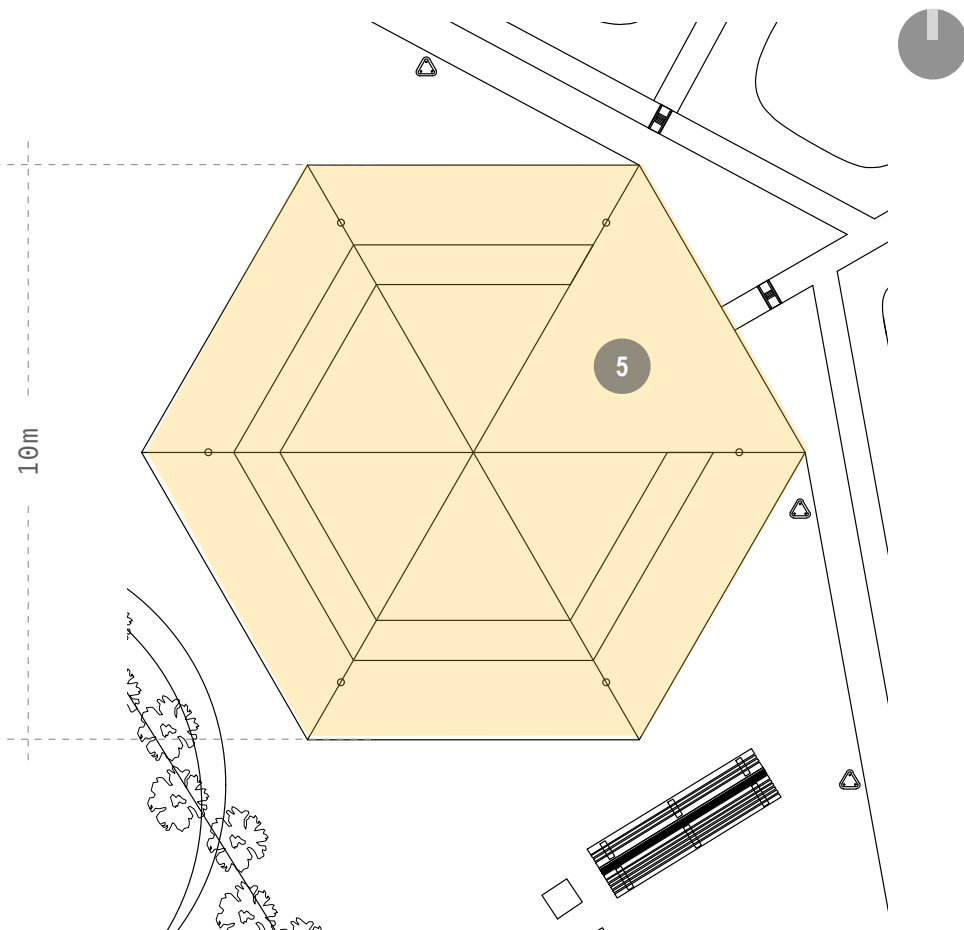


BICLETA ELÍPTICA



ROTACIÓN

RECREACIÓN ACTIVA | GIMNASIO AL AIRE LIBRE  
 ESCALA GRÁFICA



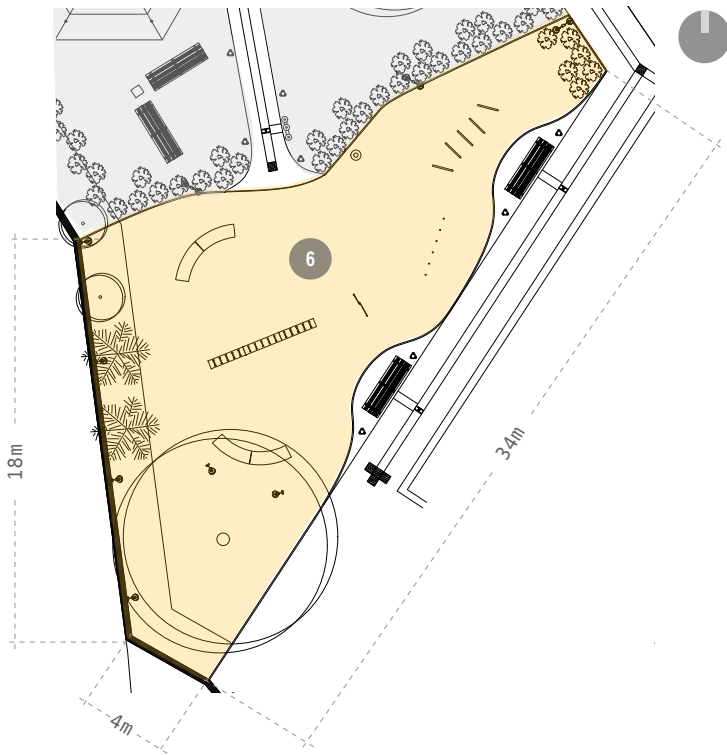
RECREACIÓN SEMI-ACTIVA | **GAZEBO PARA REUNIONES**  
 ESCALA GRÁFICA



REFERENCIA | PARQUE THORNDON, AUSTRALIA



REFERENCIA | COUNTRY LANE GAZEBOS, USA



DOBLE ARO DE SALTO



RAMPA



POSTES FLEXIBLES



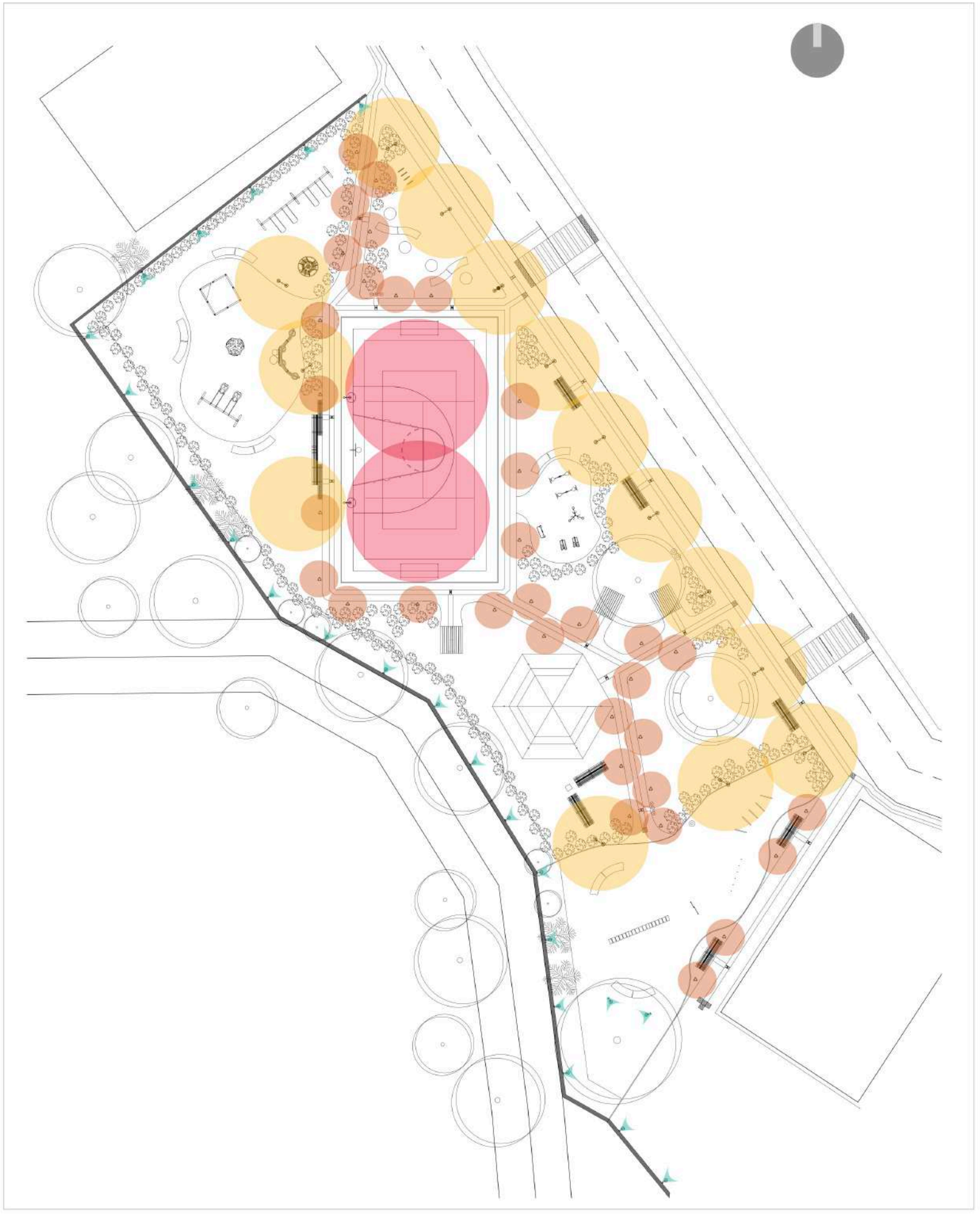
AROS



REFERENCIA CERRAMIENTO | ARCHER & BUCHANAN, USA

RECREACIÓN SEMI-ACTIVA | PARQUE PARA PERROS

ESCALA GRÁFICA



● POSTE PEATONAL



● POSTE PROYECTOR



● BALIZA



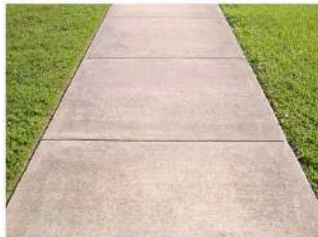
▲ REFLECTOR

PLANTA ILUMINACIÓN

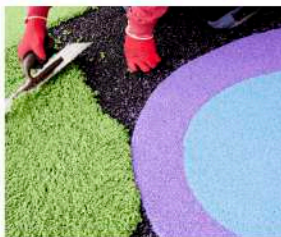
ESCALA GRÁFICA



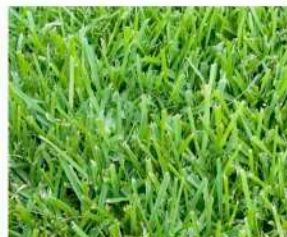
PINTURA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE



CONCRETO MICROPERFORADO



CAUCHO RECICLADO



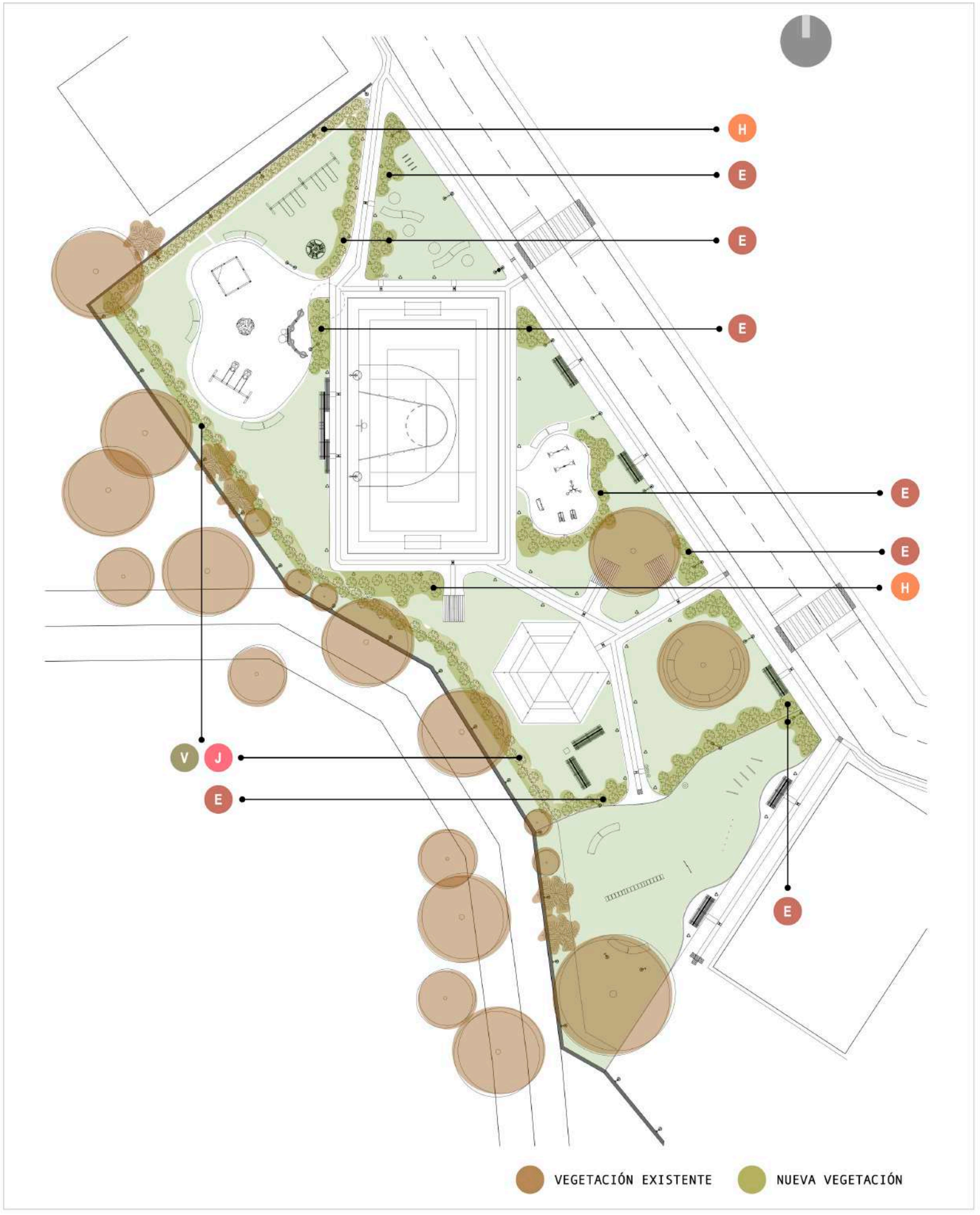
GRAMA SAN AGUSTÍN



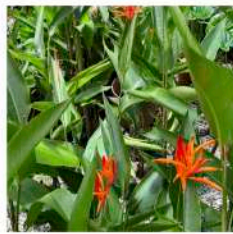
BALDOSAS PODOTÁCTILES

PLANTA SUPERFICIES

ESCALA GRÁFICA



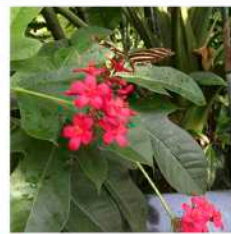
**E** EUGENIA



**H** HELICONIA GALLITO



**V** VETIVER

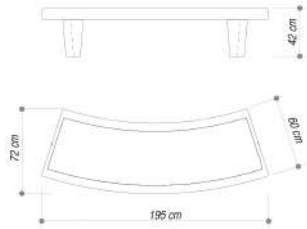


**J** JATROFA

## Sugerencia de mobiliario:



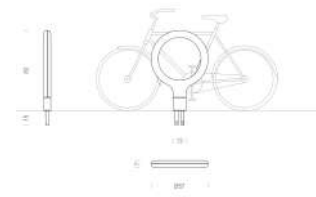
BANCA ARENA | ESTUDIO CABEZA



HECHO EN HORMIGÓN CON INCORPORACIÓN DE RESIDUOS DE FIBRA DE VIDRIO.



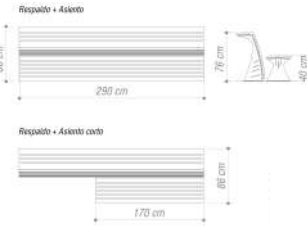
RACK BICI | URBIDERMIS



HECHO EN ALUMINIO CON PROTECCIÓN ANTI-CORROSIVA.



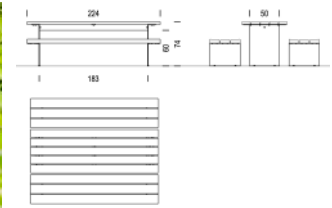
BANCA ACCESIBLE | ESTUDIO CABEZA



HECHO EN MADERA DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.



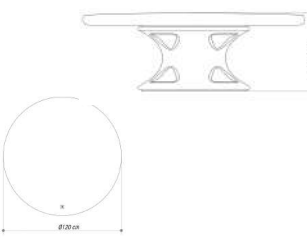
BANCA + MESA | URBIDERMIS



HECHO EN ACERO GALVANIZADO Y MADERA TROPICAL CON CERTIFICACIÓN FSC.



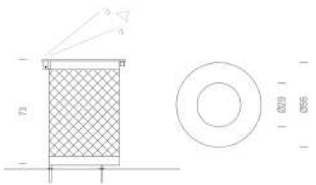
MESA AGUA | ESTUDIO CABEZA



HECHO EN HORMIGÓN CON INCORPORACIÓN DE RESIDUOS DE FIBRA DE VIDRIO.



CESTO | URBIDERMIS



HECHO EN ACERO INOXIDABLE Y POLIETIRENO PE.



PEQUEÑA LIBRERÍA



BOTÓN DE AYUDA



BEBEDERO | DOG ON IT

HECHO EN ACERO INOXIDABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN.

## Recomendaciones generales:

- Priorizar el diseño de cruces peatonales a nivel de acera utilizando por ejemplo pompeyanos. Esto permite una continuidad fluida del paso peatonal e incita a quienes conducen en auto a bajar las velocidades ya que se trata de un resalto para ellos.



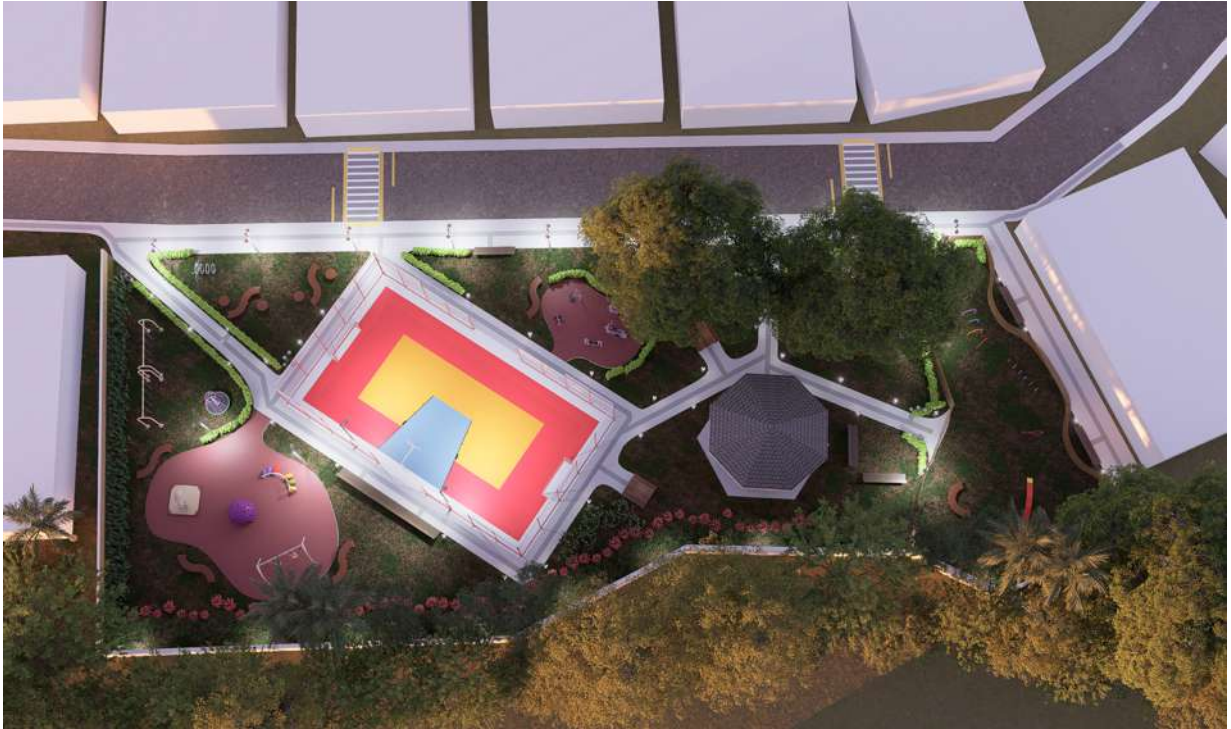
**Imágen #64.** Fuente: Corporación Ciudad Accesible, 2020.

- Crear un jardín de lluvia con un drenaje francés debajo que permita recolectar y redirigir el agua hacia un tanque común, para ser utilizada en el mantenimiento general del parque y el riego.



**Imágen #65.** Fuente: Imágenes de Google. Jardín de lluvia y drenaje francés.

## Vistas 3D



**Imágen #66.** Fuente: *Elaboración propia.* Vista aérea.



**Imágen #67.** Fuente: *Elaboración propia.* Vista desde calle vehicular.



**Imágen #68.** Fuente: *Elaboración propia.* Vista de gimnasio al aire libre.



**Imágen #69.** Fuente: *Elaboración propia.* Vista de juegos infantiles 0-7 años.



**Imágen #70.** Fuente: *Elaboración propia.* Vista de cancha multiuso.



**Imágen #71.** Fuente: *Elaboración propia.* Vista de gazebo.

## 5.4 Gestión Urbana

Se recomienda crear un calendario que incluya diversas actividades que sean del interés de la comunidad, se distribuyan de manera equitativa y que los horarios sean flexibles. A continuación, se presenta una propuesta de calendario:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
<b>MATUTINO</b>	EJERCICIOS DE MOVILIDAD	ENCUENTRO COMUNITARIO	EJERCICIOS DE MOVILIDAD	YOGA / TAI CHI	EJERCICIOS DE MOVILIDAD	TALLERES MANUALES	CAMINATA
<b>VESPERTINO</b>	YOGA / TAI CHI	JUEGOS DE MESA	TEATRO COMUNITARIO	CLUB DE LECTURA	CLASE BALONCESTO	CLASE FUTBOL	JUEGOS DE MESA
<b>NOCTURNO</b>	JUEGO DEPORTIVO LIBRE	CLASE VOLLEYBALL	CONVERSATORIO	CINE COMUNITARIO	CLASE DE BAILE	ENCUENTRO CULTURAL/ MUSICAL	YOGA / TAI CHI
<b>CANCHA MULTIUSO DISPONIBLE DESDE LAS 6AM HASTA LAS 9PM.</b>							
<p style="text-align: center;">----- <b>NOTA</b> -----</p> <p style="text-align: center;">LAS ACTIVIDADES SON INTERCAMBIABLES ENTRE DÍAS O BLOQUES HORARIOS SEGÚN CLIMA, INTERÉS O DISPONIBILIDAD DE LAS/OS VECINAS/OS.</p>							

**Cuadro 04.** Fuente: Elaboración propia.

Además, se sugiere que tanto la Junta Comunal del corregimiento (San Francisco) como la Asociación Vecinal presente en la comunidad de Villa Lilla fomenten encuentros comunitarios extraordinarios en el parque, donde puedan realizar algún tipo de mercadito y/o actividades por ciertos días festivos o conmemorativos, como son por ejemplo el día internacional de los abuelos y el de la mujer.

Por último, se debe resaltar la importancia de la colaboración entre la Junta Comunal y la Asociación Vecinal, para que entre todas/os se logre un óptimo funcionamiento del parque y un mantenimiento periódico del mobiliario, vegetación, equipamiento y demás.

## 5.5 Presupuesto

ÍTEM	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
LIMPIEZA, REPLANTEO Y DEMOLICIÓN	2100 M2	\$11,00	\$23.100,00
RE-UBICACIÓN DE CANCHA	220 M2	\$18,00	\$3.960,00
CREACIÓN DE CAMINOS	418 M2	\$25,00	\$10.450,00
CONSTRUCCIÓN DE GAZEBO	100 M2	\$25,00	\$25.000,00
<b>SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN</b>			<b>\$62.510,00</b>

ÍTEM	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
BANCA CURVA	24	\$800,00	\$19.200,00
MESA REDONDA	2	\$500,00	\$1.000,00
BANCA ACCESIBLE	9	\$550,00	\$4.950,00
JUEGO DE MESA CUADRADA + BANCAS	3	\$325,00	\$975,00
RACK PARA BICILETAS	1	\$975,00	\$975,00
BEBEDERO DE AGUA 3 NIVELES	2	\$3.200,00	\$6.400,00
BOTÓN DE AYUDA	1	\$3.500,00	\$3.500,00
CESTO DE BASURA	3	\$300,00	\$900,00
MINI LIBRERÍA	1	\$200,00	\$200,00
COLUMPIO	2	\$3.000,00	\$6.000,00
DOMO INFANTIL	1	\$1.300,00	\$1.300,00
CAJA DE ARENA	1	\$950,00	\$950,00
PANEL INTERACTIVO	1	\$1.250,00	\$1.250,00
TORRE TREPADORA	1	\$4.650,00	\$4.650,00
MÁQUINAS DE EJERCICIOS	5	\$1.500,00	\$7.500,00
RAMPA CANINA	1	\$1.600,00	\$1.600,00
DOBLE ARO CANINO	1	\$950,00	\$950,00
SET DE POSTES FLEXIBLES CANINOS	1	\$750,00	\$750,00
SET DE ARCOS CANINOS	1	\$650,00	\$650,00
<b>SUBTOTAL MOBILIARIO URBANO</b>			<b>\$63.700,00</b>

ÍTEM	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
POSTE PEATONAL	14	\$800,00	\$11.200,00
PROYECTOR	2	\$2.750,00	\$5.500,00
BALIZA	22	\$225,00	\$4.950,00
REFLECTOR	24	\$135,00	\$3.240,00
<b>SUBTOTAL ALUMBRADO</b>			<b>\$24.890,00</b>

ÍTEM	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
Soterrado de cables eléctricos	100 ML	\$85,00	\$8.500,00
Drenaje pluvial	80 ML	\$53,00	\$4.240,00
<b>SUBTOTAL SISTEMAS</b>			<b>\$12.740,00</b>

ÍTEM	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PAISAJISMO GENERAL	2100 M2	\$20,00	\$42.000,00
<b>SUBTOTAL VEGETACIÓN</b>			<b>\$42.000,00</b>

ÍTEM	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
Servicios profesionales	8%		\$16.467,20
Anteproyecto	10%		\$20.584,00
Administración	15%		\$30.876,00
Permisos municipales	2%		\$4.116,80
Imprevistos	10%		\$20.584,00
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>			<b>\$92.628,00</b>

ÍTEM	SUBTOTAL
CONSTRUCCIÓN	\$62.510,00
MOBILIARIO URBANO	\$63.700,00
ALUMBRADO	\$24.890,00
SISTEMAS	\$12.740,00
VEGETACIÓN	\$42.000,00
COSTOS INDIRECTOS	\$92.628,00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$298.468,00</b>

## Conclusiones

La elaboración de una guía de diseño urbano con enfoque de género representa una herramienta estratégica para avanzar hacia ciudades más equitativas, resilientes e inclusivas. La integración de esta perspectiva permite identificar y corregir desigualdades históricas presentes en la configuración y uso de los espacios públicos. Diversos estudios y experiencias internacionales demuestran que incorporar el enfoque de género en el diseño urbano no solo mejora la seguridad y accesibilidad, sino que también potencia el sentido de pertenencia y uso activo del espacio público por parte de una ciudadanía diversa.

Los análisis de caso y las investigaciones consultadas respaldan la pertinencia de este enfoque, evidenciando cómo los modelos urbanos tradicionales han respondido a necesidades homogéneas y excluyentes. En este contexto, la guía propuesta pretende ser una respuesta técnica fundamentada que se compone de principios claves para diversas intervenciones en parques vecinales. Al ser esta guía adoptada por instituciones académicas, autoridades públicas y profesionales del diseño, se podrán generar transformaciones estructurales en el diseño de los parques vecinales del distrito de Panamá y el resto del país.

La propuesta no se limita únicamente a la equidad de usos en los parques vecinales o a una movilidad accesible, sino que plantea también una visión integral del bienestar físico y psicológico de las personas. Por ello, la incorporación de criterios de diseño paisajístico sensibles al contexto social y ambiental, así como la implementación de planes nacional de arborización, resultan fundamentales para crear espacios urbanos que promuevan la salud, interacción comunitaria y la sostenibilidad ecológica.

Como culminación del proceso investigativo, se desarrolló un proyecto piloto en el parque de Villa Lilla, San Francisco, el cual constituye una primera aplicación práctica de los lineamientos establecidos en la guía. Este ejercicio de rediseño no solo muestra la viabilidad técnica de integrar el enfoque de género en el espacio público, sino que además abre espacios para el diálogo, la reflexión crítica y nuevos cuestionamientos sobre el rol del diseño urbano en la construcción de las ciudades. A través de esta experiencia, se espera contribuir a la transformación del diseño de los parques vecinales y fomentar una cultura urbana más sensible, inclusiva y comprometida a una ciudad equitativa.

## Referencias Bibliográficas

- Asociación Directoras de Panamá. (31 de Octubre de 2023). *ADP PANAMA*. Obtenido de Ley 56 de 2017: <https://www.adpanama.org/ley56>
- World Economic Forum. (20 de Junio de 2023). *WEFORUM*. Obtenido de Publications: <https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023/in-full/benchmarking-gender-gaps-2023/#global-results>
- Escorcia, S. (9 de Julio de 2023). Una visión femenina de la ciudad. *La Estrella de Panamá*. Col letiu Punt 6. (2014). *Col letiu Punt 6*. Obtenido de Libros: <https://www.punt6.org/es/books/mujeres-trabajando/>
- Schleider, T. (2021). Guía para ciudades más seguras. *Herramientas para generar entornos urbanos seguros y libres de miedo desde el enfoque preventivo*. Virtual: Corporación Andina de Fomento.
- Perea, C. (2021). *SPIA: Participación ciudadana debió ser consistente hasta aprobación final del PLOT*. Panamá: Telemetro.
- Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos. (2021). Comunicado al país. Panamá, Panamá, Panamá.
- Sanz, J. (2019). En Á. d. Ayuntamiento de Barcelona, *Manual de urbanismo de la vida cotidiana : urbanismo con perspectiva de género*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona. Obtenido de Manual de urbanismo de la vida cotidiana : urbanismo con perspectiva de género.
- European Institute for Gender Equality. (s.f.). Obtenido de European Institute for Gender Equality: [https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1262?language\\_content\\_entity=es](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1262?language_content_entity=es)
- Greed, C. (1994). *Women and Planning. Creating gendered realities*. London: Routledge.
- Col lectiu Punt 6. (31 de Mayo de 2016). *How does a gender perspective contribute to urban planning?* Obtenido de Ingenere: <https://www.ingenere.it/en/articles/how-does-gender-perspective-contribute-urban-planning>
- 6, C. I. (2014). *Mujeres Trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género*.
- Foran, C. (16 de Septiembre de 2013). *Bloomberg*. Obtenido de How to Design a City for Women: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2013-09-16/how-to-design-a-city-for-women>
- Dannemann, V. (31 de Octubre de 2019). *Deutsche Welle*. Obtenido de Mujeres latinoamericanas quieren conquistar sus ciudades: <https://www.dw.com/es/las-mujeres-latinoamericanas-quieren-conquistar-sus-ciudades/a-51069295>
- Make Space For Girls*. (s.f.). Obtenido de Case Studies - UMEA: <https://www.makespaceforgirls.co.uk/case-studies/umea>
- The Gendered Landscape*. (s.f.). Obtenido de <https://genderedlandscape.umea.se/in-english/>
- Universidad Nacional Autónoma de México*. (s.f.). Obtenido de Escuela Nacional de Trabajo Social: [https://www.trabajosocial.unam.mx/copred/doc/infografia\\_un\\_panorma\\_cuidados.pdf](https://www.trabajosocial.unam.mx/copred/doc/infografia_un_panorma_cuidados.pdf)

- Universidad Nacional Autónoma De México. (s.f.). Obtenido de Escuela Nacional De Trabajo Social:  
[https://www.trabajosocial.unam.mx/copred/doc/infografia\\_un\\_panorma\\_cuidados.pdf](https://www.trabajosocial.unam.mx/copred/doc/infografia_un_panorma_cuidados.pdf)
- Daly, M., & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. En *The British Journal of Sociology: Volume 51, Issue 2* (pág. 285).
- UN Habitat. (2012). Gender and Urban Planning. Issues and Trends. Nairobi, Kenya.
- UN Habitat. (2012). Gender and Urban Planning. Issues and Trends. Nairobi, Kenya.
- Muxí, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M., & Gutiérrez, B. (Junio de 2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? Barcelona, España.
- Banco Mundial. (2020). Manual para la Planificación y Diseño Urbano con Perspectiva de Género.
- Escorcía, S. (9 de Julio de 2023). Una visión femenina de la ciudad. *La Estrella de Panamá*.
- Alzamendi, A., Osorio, M., & Vallejo, M. (2019). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? En *El espacio público desde la perspectiva del urbanismo feminista* (pág. 23). Argentina.
- Damyanovic, D., Grimm-Pretner, D., Reinwald, F., & Weichselbaumer, R. (2021). *BOKU University*. Obtenido de SmartThroughGender+. Integration of a gender+ perspective in digital urban planning tools and development of a tool-set for endorsing gender-sensitive urban planning and development: <https://forschung.boku.ac.at/en/projects/12330>
- Col lectiu Punt 6. (2019). De quiénes hemos aprendidos: Nuestra genealogía del urbanismo feminista. En *Urbanismo Feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida* (págs. 45-46). Barcelona: Virus Editorial.
- Col lectiu Punt 6. (2019). De quiénes hemos aprendidos: Nuestra genealogía del urbanismo feminista. En *Urbanismo Feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida* (págs. 45-46). Barcelona: Virus Editorial.
- La Casa del Libro. (s.f.). *La Casa del Libro*. Obtenido de Andamios para una nueva ciudad: <https://www.casadellibro.com/libro-andamios-para-una-nueva-ciudad/9788437615141/557563>
- Intendencia de Montevideo. (Octubre de 2019). Proyecto Fincas Abandonadas. Hacia una política departamental de recuperación de inmuebles abandonados. Montevideo, Uruguay.
- Col lectiu Punt 6. (2019). De quiénes hemos aprendidos: Nuestra genealogía del urbanismo feminista. En *Urbanismo Feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida* (págs. 53-54). Barcelona: Virus Editorial.
- Col lectiu Punt 6. (2019). De quiénes hemos aprendidos: Nuestra genealogía del urbanismo feminista. En *Urbanismo Feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida* (págs. 52-53). Barcelona: Virus Editorial.
- Municipio B Montevideo. (s.f.). *Municipio B Montevideo*. Obtenido de Arqta. Silvana Pissano: <https://municipiob.montevideo.gub.uy/arqta-silvana-pissano>
- CEPAL. (Octubre de 2019). Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe.
- Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de Acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo->

- sostenible#:~:text=La%20Agenda%202030%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%2C%20aprobada%20en%20septiembre,guía%20de%20referencia%20para%20el
- Muxí, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M., & Gutiérrez, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? Barcelona, España.
- Ortiz, S., Ciocoletto, A., Fonseca, M., Casanovas, R., & Valdivia, B. (s.f.). Movilidad Cotidiana con Perspectiva de Género: Guía metodológica para la planificación y el diseño del sistema de movilidad y transporte. 31-32.
- UN-Habitat. (2016). Using minecraft for community participation.
- Col lectiu Punt 6. (31 de Mayo de 2016). *Ingenere*. Obtenido de How does a gender perspective contribute to urban planning?: <https://www.ingenere.it/en/articles/how-does-gender-perspective-contribute-urban-planning>
- Alzamendi, A., Osorio, M., & Vallejo, M. (s.f.). En *El espacio público desde la perspectiva del urbanismo feminista*.
- Poore, F. (28 de Junio de 2024). ¿Es replicable el modelo de la ciudad de los 15 minutos? *Cenital*.
- Guzman, L., Oviedo, D., & Cantillo-Garcia, V. (2024). Is proximity enough? A critical analysis of a 15-minute city considering individual perceptions. 13-14.
- Birche, M., Jensen, K., & Bilbao, P. (15 de Septiembre de 2021). La ciudad de los 15 minutos y el espacio público de cercanía como elemento clave para el diseño de la ciudad post-pandemia. El caso del partido de La Plata. La Plata, Argentina.
- Hermida, C., & Palacios-Jerves, S. (Noviembre de 2020). Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados). Cuenca, Ecuador.
- Women Friendly Cities Challenge. (8 de Agosto de 2021). *Women Friendly Cities Challenge*. Obtenido de GENDER SENSITIVE HOUSING IN VIENNA – FRAUEN-WERK-STADT (WOMEN-WORK-CITY): <https://womenfriendlycitieschallenge.org/wise-practices/gender-sensitive-housing-in-vienna-frauen-werk-stadt-women-work-city/>
- Alzamendi, A., Osorio, M., & Vallejo, M. (2019). Antecedentes de la perspectiva de género aplicada al urbanismo. En *El espacio público desde la perspectiva del urbanismo feminista* (págs. 48-49). Buenos Aires.
- Rainero, L., & Dalmazzo, M. (2011). Las ciudades, la seguridad urbana y la perspectiva de género: análisis del plan maestro de seguridad. En *Una ciudad al alcance de las mujeres. Herramientas para incorporar el Género en el Ordenamiento Territorial* (pág. 80). Bogotá: Univisual LTDA.
- Rainero, L., & Dalmazzo, M. (2011). Las ciudades, la seguridad urbana y la perspectiva de género. En *Una ciudad al alcance de las mujeres. Herramientas para incorporar el Género en el Ordenamiento Territorial* (pág. 66). Bogotá: Univisual LTDA.
- Rainero, L., & Dalmazzo, M. (2011). Las ciudades, la seguridad urbana y la perspectiva de género: análisis del plan maestro de seguridad . En *Una ciudad al alcance de las mujeres. Herramientas para incorporar el Género en el Ordenamiento Territorial* (pág. 86). Bogotá: Univisual LTDA.
- Hermida, C., & Sofía, P.-J. (2020). Iluminación y seguridad personal. En *Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados)* (pág. 55). Cuenca: ONU Mujeres Ecuador.

- SENADIS. (s.f.). Vados Peatonales. En *Manual de Acceso. Tercera Edición* (pág. 19). Panamá: SENADIS.
- Vision Zero Network. (s.f.). Obtenido de What is vision zero?: <https://visionzeronetwork.org/about/what-is-vision-zero/>
- Hermida, C., & Palacios-Jerves, S. (2020). Accesibilidad y seguridad vial. En *Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados)* (pág. 64). Cuenca: ONU Mujeres Ecuador.
- Hermida, C., & Palacios-Jerves, S. (2020). Guía de parques. En *Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados)* (pág. 50). Cuenca: ONU Mujeres Ecuador.
- Hermida, C., & Palacios-Jerves, S. (2020). Parques de escala vecinal. En *Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados)* (pág. 63). Cuenca: ONU Mujeres Ecuador.
- Hermida, C., & Palacios-Jerves, S. (2020). Actividades. En *Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados)* (pág. 62). Cuenca: ONU Mujeres Ecuador.
- BBC News Mundo. (28 de Noviembre de 2023). *BBC News Mundo*. Obtenido de Corte declara inconstitucional el millonario contrato minero que desató masivas protestas en Panamá: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cg6pgpewkyno>
- Municipalidad de Peñalolen. (2023). *Luminarias con enfoque de género*. Peñalolen: Municipalidad de Peñalolen.
- Alcaldía de Panamá. (2017). *Guía de diseño urbano*. Panamá.
- UNICEF. (2017). Glossary. En *Gender Equality. Glossary of Terms and Concepts* (pág. 3). UNICEF.
- Calderón, A. A. (2013). El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres. Madrid, España.
- Batista, L. (11 de Enero de 2023). Inamu: Más del 80% de las mujeres sufre acoso callejero, es el tipo de violencia más normalizada. *Telemetro*.
- Velazquez, I. (2015). *FUHEM*. Obtenido de Papeles - artículos: [https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/ciudades-para-las-personas-ciudades-para-la-vida-genero-y-urbanismo/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/ciudades-para-las-personas-ciudades-para-la-vida-genero-y-urbanismo/)
- Naciones Unidas. (24 de Octubre de 2022). *UN news*. Obtenido de Making cities safer for women: UN report calls for radical rethink: <https://news.un.org/en/story/2022/10/1129752>
- Naciones Unidas Mujeres. (s.f.). *United Nations*. Obtenido de Equality between women and men (gender equality): <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>
- Sánchez, I. (s.f.). En *Urbanismo con Perspectiva de Género* (pág. 8). Andalucía.
- Cabrera, M. (s.f.). La Rebelión de Caperucita Roja. *Concolón*.
- Alcaldía de Panamá. (s.f.). Obtenido de Alcaldía de Panamá: <https://participa.mupa.gob.pa/mecanismos/>
- Keep Britain Tidy; Make Space for Girls; University of Leeds; West Yorkshire Combined Authority. (2023). En *Safer Parks* (pág. 9). West Yorkshire.
- El Nuevo Siglo. (2 de Marzo de 2024). ¡Pilas! Restricciones horarias en parques y bares de Bogotá. *El Nuevo Siglo*.
- Cabrera, M. (s.f.). *La rebelión de Caperucita Roja*. Obtenido de Concolón: <https://revistaconcolon.com/cronicas/la-rebelion-de-caperucita-roja/>

- Miranda, K., Barraza, J., Rojano, K., Palacio, V. M., & Yenica, A. (2020). *Congreso de la República de Colombia. Cámara de representantes*. Obtenido de <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-03/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL.%20483-20C%20CON%20FIRMAS.pdf>
- LAHAS. (s.f.). LAHAS. Obtenido de <https://lahas.org>
- ONU Mujeres. (2021). *ONU Mujeres*. Obtenido de Perfil de País según la Igualdad de Género - Panamá: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/03/perfil-de-pais-segun-igualdad-de-genero>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (Marzo de 2013). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Obtenido de INFORME SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P5151INFORME%20METODOLÓGICO.pdf>
- ONU Mujeres. (2019). *EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN EL MUNDO 2019-2020*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/Progress-of-the-worlds-women-2019-2020-Executive-summary-es.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres México. (s.f.). *Feminismos*. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres México: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/feminismos>
- National Geographic. (5 de Marzo de 2024). *¿Qué es el feminismo? Descubre el origen del término y su significado*. Obtenido de National Geographic: <https://www.nationalgeographic.com/historia/2024/03/que-es-el-feminismo-descubre-el-origen-del-termino-y-su-significado>
- Universidad de los Andes Colombia. (21 de Septiembre de 2023). *Universidad de los Andes Colombia*. Obtenido de ¿Qué es género? Descubriendo su significado y relevancia en la sociedad: <https://programas.uniandes.edu.co/blog/genero>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Chile. (s.f.). Obtenido de Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Chile: [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=48741](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=48741)
- ONU. (s.f.). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ONU. (s.f.). *Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- ONU. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición Especial*. Obtenido de ONU: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf?\\_gl=1\\*1g0yr6c\\*\\_ga\\*MTcyOTMzMzk5MC4xNzMzMzQzOTQ3\\*\\_ga\\_TK9BQL5X7Z\\*MTczMzM0Mzk0Ny4xLjEuMTczMzM0NDI2NC4wLjAuMA..](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1g0yr6c*_ga*MTcyOTMzMzk5MC4xNzMzMzQzOTQ3*_ga_TK9BQL5X7Z*MTczMzM0Mzk0Ny4xLjEuMTczMzM0NDI2NC4wLjAuMA..)
- Col lectiu Punt 6. (2019). Las latinoamericanas. En C. I. 6, *Urbanismo Feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida* (pág. 49). Barcelona: Virus Editorial.
- Asociación de Parques y Jardines Públicos. (28 de Septiembre de 2020). *Accesibilidad en los parques y su importancia para el desarrollo infantil*. Obtenido de Asociación de Parques

- y Jardines Públicos: <https://www.aepjp.es/accesibilidad-en-los-parques-y-su-importancia-para-el-desarrollo-infantil/>
- Safer Parks. Improving access for women and girls. (2023). En K. B. Tidy, M. S. Girls, U. o. Leeds, & W. Y. Authority, *Safer Parks. Improving access for women and girls* (pág. 93). West Yorkshire.
- SENADIS. (s.f.). Manual de Acceso. Tercera Edición. En *Manual de Acceso. Tercera Edición* (pág. 17). Panamá: SENADIS.
- Asociación Nacional de parques y recreación de México. (s.f.). 5 Errores que debes evitar al diseñar o construir un parque canino. México.
- Díez, F. (27 de Octubre de 2024). *Quién fue Jean Piaget, el psicólogo que creía que un niño no es un adulto en miniatura y planteó las 4 etapas del desarrollo cognitivo infantil*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cy0lzzgp2x4o>
- Camargo, D. (25 de Agosto de 2020). ¿Las características de los parques promueven un uso diferente por género en niños y adolescentes? Bucaramanga, Colombia.
- Castañeda, J. (7 de Abril de 2023). Las Ciudades Cercadas. El caso de Bogotá. Bogotá, Colombia.
- Castañeda, J. (Abril de 2023). La experiencia del cerramiento y el espacio público en Bogotá a comienzos del siglo XXI. Bogotá, Colombia.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. Quito, Ecuador.
- Alzamendi, A., Osorio, M., & Vallejo, M. (2019). Capítulo 9. Guía de análisis para observar espacios desde el urbanismo feminista. En *El espacio público desde la perspectiva del urbanismo feminista* (págs. 163-171).
- World Bank. (2020). Public Space Checklist. Gathering Data. En *Handbook for Gender Inclusive Urban Planning Design* (págs. 83-84).
- Ceylan, S. (2020). Gender Issues in the Built Environment: A Study on the Role of Architecture for a Sustainable Society. *International Journal of Criminology and Sociology*, 751-752.
- CPTED Canada. (s.f.). Obtenido de CPTED Canada: <https://cptedcanada.com/cpted-principles/>
- Subsecretaría de Prevención del Delito. (Enero de 2021). ORIENTACIONES TÉCNICAS PREVENCIÓN SITUACIONAL. ILUMINACIÓN PEATONAL. Chile.
- Russell Play. (s.f.). LAP, LEAP, and NEAP. Edimburgo, Escocia.
- Alcaldía de Panamá. (2021). Zonas de la Ley 21 y Ciudad Jardín Transoceánica. En *PLOT del Distrito de Panamá, anexo 3, Tomo 1* (págs. 133-135). Panamá: Alcaldía de Panamá.
- Ministerio de Vivienda. (2002). *Dirección de Planificación Urbana*. Obtenido de Municipio de Panamá: <https://dpu.mupa.gob.pa/wp-content/uploads/2017/06/CODIGOS-DE-ZONAS-DE-LAS-AREAS-REVERTIDAS.pdf>
- Col lectiu Punt 6. (2019). Principios del urbanismo feminista. En *Urbanismo Feminista* (pág. 158). Barcelona.
- TECPA. (26 de Marzo de 2021). Los jardines de lluvia. España.
- Wisconsin Standards Oversight Council. (Noviembre de 2018). RAIN GARDENS A GUIDE FOR HOMEOWNERS AND LANDSCAPERS. Wisconsin, Estados Unidos.

- ONU Mujeres. (Noviembre de 2023). *Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces?>
- Rodriguez, C. (20 de Septiembre de 2024). *Los sistemas de parques urbanos: organización, gestión y mantenimiento de los espacios verdes y de recreación en Panamá*. Obtenido de La Estrella de Panamá: <https://www.laestrella.com.pa/panama/los-sistemas-de-parques-urbanos-organizacion-gestion-y-mantenimiento-de-los-espacios-verdes-y-de-recreacion-en-panama-MC8598842>
- Arana, G. (29 de Julio de 2015). *LOURDES GARCÍA VÁZQUEZ 1946*. Obtenido de Un día, Una arquitecta: <https://undiaunaarquitecta.wordpress.com/2015/07/29/lourdes-garcia-vazquez-1946/comment-page-1/>
- ONU-HABITAT. (4 de Enero de 2018). *El espacio público: componente clave de una ciudad sostenible*. Obtenido de ONU-HABITAT: <https://onu-habitat.org/index.php/el-espacio-publico-componente-clave-de-una-ciudad-sostenible>
- Martínez, A. (s.f.). *Entretenimiento Inclusivo para Niños con Autismo en Parques*. Obtenido de Movimiento Azul: <https://movimientoazul.com/entretenimiento-adaptado-para-ninos-con-autismo-en-parques>
- Mancuso, M. (14 de Abril de 2018). *Parques Sensoriales: Una Estrategia de Inclusión Social*. Obtenido de Dra. Mancuso. Psiquiatría. Salud Mental: <https://dramancuso.com/2018/04/14/parques-sensoriales-una-estrategia-de-inclusion-social>
- Safe City. Accessibility. (29 de Mayo de s.f.). *Siete tipos de pavimentos accesibles para parques*. Obtenido de Safe City. Accessibility: <https://safecitying.com/siete-tipos-de-pavimentos-accesibles-para-parques>

## Anexos

### Cuestionario para autoanalizar parques desde la perspectiva de género

El presente cuestionario de análisis es una herramienta que permite visibilizar los parques públicos desde “las gafas violetas”. Como se menciona anteriormente, este término se refiere a mirar el mundo desde las relaciones de género para comprender mejor las desigualdades que se viven en la vida cotidiana, garantizando la inclusión y equidad en espacios urbanos públicos como los parques.

Por medio de estas preguntas, se podrá generar algún tipo de interés en la/s persona/s que deseen realizar este ejercicio, y razonar sobre la perspectiva de género dentro del diseño y gestión de los parques públicos y sus alrededores. Esta herramienta puede ser utilizada por cualquier persona, desde colectivos que intervienen directamente en los parques como administradores y gobierno local, hasta individuos de la sociedad civil como vecinos y visitantes del parque. Ha sido elaborada a partir de documentos como la “Guía de análisis para observar espacios desde el urbanismo feminista” (Alzamendi, Osorio, & Vallejo, 2019, pp. 163-171) y *Public Space Checklist* (World Bank, 2020, pp. 83-84). Variables: 1. Infraestructura, 2. Seguridad, 3. Actividades y Ocupación, 4. Participación, 5. Conectividad y Accesibilidad.

El siguiente cuestionario está pensado para analizar tipologías de parques como parque infantil (Pi), parque vecinal (Pv), área recreativa vecinal (Prv) y parque interbarrial (Pib) ya que son los que se desarrollan especialmente para beneficiar a una o varias comunidades. Es importante mencionar que muchas preguntas pueden no ser relevantes, dependiendo de la tipología de parque. Por ejemplo, en parques vecinales no será necesario contar con baños públicos ya que

quienes los concurren son vecinos de la comunidad, por tanto, ya cuentan con cercanía a los baños de sus viviendas.

#### Infraestructura

1. ¿Qué nombre tiene el parque, los caminos internos y calles aledañas? ¿son nombres masculinos?
2. ¿Hay canchas deportivas y/o equipamientos educativos dentro del parque? ¿de qué tipo?
3. ¿Existen equipamientos polifuncionales? Es decir, que comprendan diversas actividades de manera simultánea.
4. Si llega a tener alguna emergencia, ¿hay equipamientos de urgencias médicas en el parque?
5. ¿El parque cuenta con servicios básicos como agua, electricidad y recepción telefónica?
6. ¿Las calles, aceras y caminos del parque se encuentran iluminados? ¿esta iluminación es constante, suficiente y de calidad? ¿las luces están distribuidas uniformemente para que todas las partes del parque estén bien iluminadas?
7. ¿Hay baños públicos para hombres y mujeres en buenas condiciones? ¿y con los elementos necesarios de higiene como jabón y papel?
8. ¿Existen contenedores de basura en todo el parque? ¿y contenedores para reciclaje?
9. ¿Existe mobiliario para sentarse y descansar? ¿y bebederos de agua?
10. ¿Hay zonas con adecuada sombra?
11. ¿Hay vendedores y/o quioscos dentro del parque?

#### Seguridad Pública

1. ¿Ha experimentado alguna situación de abuso, acoso o violencia en el parque o sus alrededores? En caso afirmativo, ¿iba caminando, en bici o en auto? ¿fue por parte de una mujer o un hombre?

2. ¿Puede identificar espacios inseguros en el parque? ¿qué configuración, forma, calidad tienen esos espacios?
3. ¿Percibe miedo e inseguridad si transita por el parque y sus alrededores en la noche?
4. ¿Hay terrenos baldíos cerca del parque? ¿o áreas en estado de abandono dentro del parque?
5. ¿Hay vecinos o locales comerciales a los que pueda recurrir para pedir ayuda en caso de necesitarla?
6. ¿Identifica espacios y/o caminos por los cuales no transitaría dentro del parque?
7. ¿Existen actividades diurnas y nocturnas alrededor del parque que permita la vigilancia informal? Es decir, vigilancia por parte de vecinos o personas que se encuentran en la zona.
8. ¿Existen botones de emergencia en el parque?
9. ¿El parque cuenta con cámaras de videovigilancia? ¿son visibles?
10. ¿Los accesos al parque son claros, iluminados y seguros?
11. ¿Existe alguna construcción dentro o alrededor del parque? ¿cómo se siente si tiene que pasar cerca de allí? ¿es igual si eres mujer, hombre o de alguna otra identidad del colectivo LGBTQ+?
12. ¿Existe una clara visión hacia dentro del parque? Es decir, ¿el interior del parque es visible desde la calle o entradas?
13. ¿Existe vegetación excesiva o sin mantenimiento que obstaculice la visibilidad?
14. ¿Existen cercas, vallas o muros que bloquean los caminos hacia las salidas?
15. ¿Hay alguna vigilancia policial visible? ¿cuándo están de servicio?
16. ¿Hay presencia de alcohol o drogas en el parque?
17. ¿Hay presencia de personas en estado de indigencia en el parque?

## Actividades y Ocupación

1. ¿Qué tipo de actividades ofrece el parque?
2. ¿Se identifican espacios feminizados, aquellos con mayor presencia de mujeres o atribuidos al género femenino, o masculinizados?
3. Quiénes hacen uso y/o disfrutan del parque, ¿se lo apropian? ¿identifica diversidad de usuarias/os de acuerdo a capacidades físicas, al género, etnia, edad, etc.?
4. ¿Son espacios que poseen vitalidad? ¿hay personas alrededor constantemente? ¿es igual a la mañana, en la tarde y la noche?
5. ¿Hay momentos del día donde el parque se “vacía”, donde no hay presencia de personas?
6. Durante las noches, ¿las actividades cambian? ¿hay personas trabajando en la noche? ¿Y durante el día?
7. ¿En qué horarios se dan las actividades?
8. ¿El parque es utilizado sólo por la gente de la comunidad o también lo visitan personas de otras partes de la ciudad?
9. ¿Qué tipos de actividades suelen realizar las personas? ¿existe una combinación entre actividades pasivas y activas?
10. ¿Las personas están utilizando el parque para detenerse y descansar, o solo lo atraviesan?
11. ¿Cuáles son las áreas que más utilizan las personas?

#### Participación comunitaria

1. ¿Hay intervenciones artísticas en el parque, como murales, grafitis, esculturas, estatuas, placas? ¿a qué evocan? ¿son hombres o mujeres?
2. ¿Existe una comisión vecinal donde los vecinos del área puedan conocerse y exponer virtudes y dificultades de la comunidad? Si existe, ¿qué relación tiene con el estado municipal? ¿Se genera un espacio para estas reuniones?

3. ¿Le gustaría que existiera? ¿participaría? ¿considera importante su aporte?
4. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en el parque?
5. ¿Conoce si existen proyectos llevados a cabo por el programa de presupuesto de la junta comunal? ¿alguno en ejecución?
6. ¿Se ha realizado un estudio de movilidad con perspectiva de género y participación ciudadana?

### Conectividad y Accesibilidad

1. ¿Existen aceras que rodean al parque? ¿estas están conectadas con los caminos internos del parque?
2. ¿Las aceras y caminos internos se encuentran en buen estado? Si va con coche de bebé o silla de ruedas, ¿puede transitar?
3. ¿Qué dimensiones tienen las aceras y caminos? ¿son anchas o angostas?
4. ¿Hay señalética específica para las diversas discapacidades?
5. Si transita en bicicleta o *scooter*, ¿hay dónde atar el vehículo y que esté relativamente seguro?
6. ¿Existen grandes desniveles en las calles, aceras y/o caminos que dificulten el tránsito peatonal, de coches, silla de ruedas, andadera, muletas y/o bastón?
7. ¿Se puede acceder al parque desde el vecindario que se encuentra alrededor?
8. ¿Los caminos internos del parque llevan a las personas a donde quieren ir, o la gente constantemente se sale de los caminos por una ruta más conveniente?